

ESTUDIO del IMPACTO
Socioeconómico del Programa Social de
Alimentación ESCOLAR
en el Departamento del Huila durante
el periodo 2008 - 2011



Gobernación del Huila
Secretaría de Educación



Contrato de Consultoría No. 0351 de 2011

Neiva, Agosto de 2011

LUIS JORGE SÁNCHEZ GARCÍA
Gobernador

MARTHA CLARA VANEGAS SILVA
Secretaria de Educación

EQUIPO CONSULTOR

DIRECTOR DEL ESTUDIO

ANDRÉS FELIPE ROJAS BALCÁZAR
Economista

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

ALEXANDER PALOMO SARMIENTO
Economista

IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN

GrafiPlast del Huila
Tel: 874 7485

Neiva, Agosto de 2011

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
ANTECEDENTES	
CAPITULO I	
INDICADORES DE COBERTURA, DESERCIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, 2008-2011	30
1.1 Indicador de Cobertura Educativa	31
1.2 Indicador de Deserción Escolar	35
1.3 Indicador de Permanencia Estudiantil	37
CAPITULO II	
INVERSIÓN DE RECURSOS DEPARTAMENTALES EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE): CANTIDAD Y COSTO DE LAS RACIONES ALIMENTARIAS SUMINISTRADAS 2008-2011	39
CAPITULO III	
IMPACTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SOBRE LOS INDICADORES DE COBERTURA, DESERCIÓN Y PERMANENCIA ESCOLAR	43
3.1 Impacto Consolidado del Programa de Alimentación Escolar	43
3.2 Impacto del PAE por Municipio	47
CAPITULO IV	
IMPACTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SOBRE LA ECONOMÍA REGIONAL	61
4.1 Metodología Aplicada	62
4.2 Productos de la Minuta o Listado de Alimentos del Menú del Programa de Alimentación Escolar, para los años 2008-2011	63
4.3 Producción en el Departamento del Huila de los Productos del Menú del Programa de Alimentación Escolar en los años 2008-2011	66
4.4 Estimación de la Demanda de los productos suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar - Años 2008-2011	75

4.5	Análisis del Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre la Economía Regional y Local del Departamento del Huila. Años 2008-2011	90
4.5.1	Análisis del Impacto Económico del PAE - Periodo 2008-2011	90
4.5.2	Impacto del Programa de Alimentación Escolar Por Sector Productivo de la Economía Regional del Departamento del Huila. Años 2008-2011	107
4.5.3	Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre la Economía Local o Municipal del Departamento del Huila. Años 2008-2011	111
4.5.4	Impacto Socioeconómico del Programa de Alimentación Escolar por la Generación de Empleo en el Departamento del Huila. Años 2008-2011	131
4.5.4.1	Impacto del Programa por el empleo de Manipuladoras	132
4.5.4.2	Impacto del Programa por el empleo de Supervisores	136
4.5.4.3	Impacto consolidado del Programa de Alimentación Escolar por la generación de empleo directo	138
4.5.4.4	Generación de empleo por Personal Administrativo	141

CAPITULO V

CONCLUSIONES GENERALES	144
ANEXOS	154

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 – Resumen General Atención PAE versus Inversión del Departamento	27
Tabla 2 – Cobertura Educativa Bruta en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2011	32
Tabla 3 – Deserción Escolar en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2010	36
Tabla 4 – Permanencia Estudiantil en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2010	38
Tabla 5 – Cantidad y Costo Raciones Alimentarias Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2011	41
Tabla 6 – Comportamiento de las Raciones Suministradas e Indicadores de Cobertura, Deserción y Permanencia Educativa Oficial en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2011	44

Tabla 7 – Elasticidad Indicador de Cobertura, Deserción y Permanencia por variaciones en el suministro de raciones alimentarias Consolidado Departamento del Huila (Sin Neiva) 2008-2011	46
Tabla 8 – Comparativo Comportamiento Indicadores versus Raciones Suministradas PAE Departamento del Huila 2008-2011	60
Tabla 9 – Comparativo Productos de la Minuta o Listado de Alimentos del Menú Programa de Alimentación Escolar 2008-2011	64
Tabla 10 – Cantidad de Producto Definida en la Minuta del Programa de Alimentación Escolar en Gramos por Ración Diaria en el Departamento del Huila - Año 2008	76
Tabla 11 – Cantidad de Producto Definida en la Minuta del Programa de Alimentación Escolar en Gramos por Ración Diaria en el Departamento del Huila - Año 2009	77
Tabla 12 – Cantidad de Producto Definida en la Minuta del Programa de Alimentación Escolar en Gramos por Ración Diaria en el Departamento del Huila - Año 2010	78
Tabla 13 – Cantidad de Producto Definida en la Minuta del Programa de Alimentación Escolar en Gramos por Ración Diaria en el Departamento del Huila - Año 2011	79
Tabla 14 – Estructura Administrativa del Ente Ejecutor del Programa de Alimentación Escolar. Años 2008-2011	142

INDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1 – Evolución del Programa en el Departamento del Huila	28
Gráfico 2 – Sedes Educativas atendidas por el Departamento del Huila y el ICBF	29
Gráfico 3 – Comportamiento de la Cobertura Educativa Bruta en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2011	33
Gráfico 4 – Total Matrícula Oficial Municipios PAE (sin adultos)	34
Gráfico 5 – Comportamiento de la Deserción Escolar en el Departamento del Huila (Sin Neiva) 2008-2010	36
Gráfico 6 – Comportamiento del Indicador de Permanencia Estudiantil en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2010	38
Gráfico 7 – Inversión Programa Social de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila 2008-2011	41
Gráfico 8 – Comportamiento del suministro de raciones por municipio en el 2009 frente al 2008	48
Gráfico 9 – Comportamiento de la Cobertura del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2009 frente al 2008	49
Gráfico 10 – Comportamiento de la Deserción del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2009 frente al 2008	50

Gráfico 11 – Comportamiento de la Permanencia del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2009 frente al 2008	51
Gráfico 12 – Comportamiento del suministro de raciones por municipio en el 2010 frente al 2009	52
Gráfico 13 – Comportamiento de la Cobertura del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2010 frente al 2009	53
Gráfico 14 – Comportamiento de la Deserción del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2010 frente al 2009	54
Gráfico 15 – Comportamiento de la Permanencia del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2010 frente al 2009	55
Gráfico 16 – Comportamiento del suministro de raciones por municipio en el 2011 frente al 2010	56
Gráfico 17 – Comportamiento de la Cobertura del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2011 frente al 2010	57
Gráfico 18 – Comportamiento de la Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2008	83
Gráfico 19 – Comportamiento de la Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2009	85
Gráfico 20 – Comportamiento de la Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2010	87
Gráfico 21 – Comportamiento de la Demanda Estimada de Productos (en Toneladas) a suministrar a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2011	89
Gráfico 22 – Participación de los Productos del Departamento del Huila en la Demanda del Programa de Alimentación Escolar. Año 2008	92
Gráfico 23 – Participación de los Productos del Departamento del Huila en la Demanda del Programa de Alimentación Escolar. Año 2009	94
Gráfico 24 – Participación de los Productos del Departamento del Huila en la Demanda del Programa de Alimentación Escolar. Año 2010	96
Gráfico 25 – Participación de los Productos del Departamento del Huila en la Demanda del Programa de Alimentación Escolar. Año 2011	98
Gráfico 26 – Comparación Valor de la Demanda de Productos del Huila, frente a los Recursos Invertidos para atender el PAE. Años 2008-2011	105
Gráfico 27 – Proporción de los Recursos Invertidos en el Programa de Alimentación Escolar sobre la Demanda de Productos del Huila. Años 2008-2011	105
Gráfico 28 – Recursos Totales Invertidos en el Programa de Alimentación Escolar y Demanda Total de Productos del Huila. Años 2008-2011	106

Gráfico 29 – Participación de los Principales Productos Locales sobre el Total de Recursos Destinados al Programa de Alimentación Escolar. Años 2008-2011	108
Gráfico 30 – Participación Relativa de los Municipios más representativos sobre los Recursos Invertidos por el Departamento del Huila en el Programa de Alimentación Escolar. Años 2008-2011	129
Gráfico 31 – Promedio de empleos generados por el Programa de Alimentación Escolar – Manipuladoras contratadas. Años 2008-2011	135
Gráfico 32 – Impacto del suministro de alimentación escolar sobre el empleo directo. Años 2008-2011	138
Gráfico 33 – Participación relativa de los recursos percibidos por los hogares. Años 2008-2011	138
Gráfico 34 – Impacto consolidado del suministro de alimentación escolar sobre el empleo directo. Años 2008-2011	139

INDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1 – Producción de los Productos de la Minuta en el Departamento del Huila por Municipio en Toneladas / Año 2008	67
Cuadro 2 – Producción de los Productos de la Minuta en el Departamento del Huila por Municipio en Toneladas / Año 2009	69
Cuadro 3 – Producción de los Productos de la Minuta en el Departamento del Huila por Municipio en Toneladas / Año 2010	71
Cuadro 4 – Producción Estimada de los Productos de la Minuta en el Departamento del Huila por Municipio en Toneladas / Año 2011	73
Cuadro 5 – Raciones suministradas por ciclo y nivel educativo a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2008 a 2011	81
Cuadro 6 – Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2008	82
Cuadro 7 – Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2009	84
Cuadro 8 – Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2010	86
Cuadro 9 – Demanda Estimada de Productos (en Toneladas) a suministrar a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2011	88
Cuadro 10 – Demanda de Productos del Departamento del Huila por el Programa de Alimentación Escolar - Año 2008	91

Cuadro 11 – Demanda de Productos del Departamento del Huila por el Programa de Alimentación Escolar - Año 2009	93
Cuadro 12 – Demanda de Productos del Departamento del Huila por el Programa de Alimentación Escolar - Año 2010	95
Cuadro 13 – Demanda de Productos del Departamento del Huila por el Programa de Alimentación Escolar - Año 2011	97
Cuadro 14 – Precio Promedio y Valor de la Demanda de Productos del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2008	100
Cuadro 15 – Precio Promedio y Valor de la Demanda de Productos del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2009	101
Cuadro 16 – Precio Promedio y Valor de la Demanda de Productos del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2010	102
Cuadro 17 – Precio Promedio y Valor de la Demanda Estimada de Productos del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2011	103
Cuadro 18 – Participación Absoluta y Relativa del Valor de la Demanda de Productos del Huila, frente a los Recursos Invertidos para atender el PAE. Años 2008-2011	104
Cuadro 19 – Valor de la Demanda de Productos del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar (\$millones). Años 2008-2011	108
Cuadro 20 – Valor de la Demanda por Tipo de Producto (\$millones). Años 2008-2011	110
Cuadro 21 – Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2008	112
Cuadro 22 – Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2009	114
Cuadro 23 – Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2010	116
Cuadro 24 – Demanda Municipal Estimada de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2011	118
Cuadro 25 – Valor de la Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2008	121
Cuadro 26 – Valor de la Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2009	123
Cuadro 27 – Valor de la Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2010	125
Cuadro 28 – Valor de la Demanda Municipal Estimada de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2011	127

Cuadro 29 – Valor de la Demanda Municipal del Programa de Alimentación Escolar en el Huila. Años 2008-2011	129
Cuadro 30 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre el Empleo Directo – Manipuladoras con Contrato Laboral. Años 2008-2011	134
Cuadro 31 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre el Empleo Directo – Manipuladoras a Todo Costo. Años 2008-2011	135
Cuadro 32 – Impacto estimado del Programa de Alimentación Escolar sobre el Empleo Directo –Supervisores del Comité de Cafeteros del Huila. Años 2008-2011	137
Cuadro 33 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre el Empleo Directo –Supervisores de la Interventoría. Años 2008-2011	137
Cuadro 34 – Impacto del suministro de alimentación escolar sobre el empleo directo. Años 2008-2011	138
Cuadro 35 – Impacto consolidado del Programa de Alimentación Escolar por la generación de empleo directo. Años 2008-2011	141

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 – Incremento Global Cobertura Educativa – Matrícula Oficial (sin adultos)	35
Figura 2 – Organigrama Estructura Administrativa de la Interventoría del Programa de Alimentación Escolar. Años 2008-2011	142

INDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1 – Matricula Oficial por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2011	155
Anexo 2 – Población en Edad Escolar por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2011	156
Anexo 3 – Cobertura Educativa Bruta por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2011	157
Anexo 4 – Deserción Escolar por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2010	158
Anexo 5 – Permanencia Estudiantil por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2010	159
Anexo 6 – Raciones Suministradas por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2011	160
Anexo 7 – Costo de las Raciones Suministradas por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2011	161

Anexo 8 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Acevedo	162
Anexo 9 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio del Agrado	163
Anexo 10 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Aipe	164
Anexo 11 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Algeciras	165
Anexo 12 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Altamira	166
Anexo 13 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Baraya	167
Anexo 14 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Campoalegre	168
Anexo 15 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Colombia	169
Anexo 16 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Elías	170
Anexo 17 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Garzón	171
Anexo 18 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Gigante	172
Anexo 19 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Guadalupe	173
Anexo 20 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Hobo	174
Anexo 21 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Iquira	175
Anexo 22 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Isnos	176
Anexo 23 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de La Argentina	177
Anexo 24 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de La Plata	178
Anexo 25 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Nataga	179
Anexo 26 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Oporapa	180
Anexo 27 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Paicol	181
Anexo 28 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Palermo	182

Anexo 29 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Palestina	183
Anexo 30 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Pital	184
Anexo 31 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Pitalito	185
Anexo 32 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Rivera	186
Anexo 33 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Saladoblanco	187
Anexo 34 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de San Agustín	188
Anexo 35 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Santa María	189
Anexo 36 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Suaza	190
Anexo 37 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Tarqui	191
Anexo 38 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Tello	192
Anexo 39 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Teruel	193
Anexo 40 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Tesalia	194
Anexo 41 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Timana	195
Anexo 42 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Villavieja	196
Anexo 43 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre Indicadores del Sistema Educativo Oficial – Municipio de Yaguará	197
Anexo 44 – Estudiantes que Permanecieron en el Sistema Educativo Oficial por Nivel Educativo en los Municipios del Huila (sin Neiva) - Año 2008	198
Anexo 45 – Estudiantes que Permanecieron en el Sistema Educativo Oficial por Nivel Educativo en los Municipios del Huila (sin Neiva) - Año 2009	199
Anexo 46 – Estudiantes que Permanecieron en el Sistema Educativo Oficial por Nivel Educativo en los Municipios del Huila (sin Neiva) - Año 2010	200
Anexo 47 – Estudiantes que se espera permanezcan en el Sistema Educativo Oficial por Nivel Educativo en los Municipios del Huila (sin Neiva) - Año 2011	201

Anexo 48 – Operadores del Programa de Alimentación Escolar por Municipio. Años 2008-2011	202
Anexo 49 – Proveedores de los Operadores del Programa de Alimentación Escolar por Municipio. Años 2008-2011	203

PRESENTACIÓN

Nos complace entregar a la comunidad huilense, los resultados de uno de los programas más significativos que ha adelantado la actual Administración Seccional, *El Programa de Alimentación Escolar - PAE*, liderado desde la Secretaría de Educación Departamental, conforme nuestro compromiso plasmado en el Plan de Desarrollo 2008–2011 “*Huila Naturaleza Productiva*”.

Conscientes que el esfuerzo del Gobierno Central, a través del ICBF Regional Huila, no sería suficiente para brindar el suministro alimentario a la población escolar de la zona urbana y rural, de estratos 1 y 2 inscritos en el SISBEN, de los establecimientos educativos oficiales del Huila; nos dimos a la tarea de complementar la iniciativa nacional, con el mayor empeño y dedicación, pero sobretodo, con la certeza del beneficio que esta importante inversión, genera de manera directa al desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, quienes hoy, con mucha motivación, asisten cada día a clases, atendidos por este Programa Social, el cual, a la vez, es un motor para promover y fortalecer el sector productivo del Huila.

El Programa de Alimentación Escolar se implementó con varios propósitos. Entre ellos, apoyar el bienestar de las familias, en la medida que pudiera alivianar la carga económica diaria de los Padres de Familia, por la manutención de sus hijos, en particular, los hogares pertenecientes a los estratos vulnerables, que en muchos casos, los obliga a renunciar a enviarlos a clases. Aunque es una complementación alimentaria para el estudiante, el PAE, genera la posibilidad a estos Padres de aprovisionar recursos económicos vitales para otras necesidades del hogar, teniendo en cuenta que éstas, en la mayoría de los casos, son prioritarias, y los recursos percibidos por ellos, escasos.

Mejorar el consumo y calidad de los alimentos suministrados a los alumnos matriculados en las instituciones educativas del sistema escolar público del departamento, es otro de los propósitos identificados en la implementación de esta iniciativa. En este sentido, el Programa impulsó el incremento en el nivel de consumo, garantizando productos alimentarios de alta calidad nutricional a los escolares, propiciando su desarrollo integral,

fortaleciendo los hábitos alimentarios saludables y combatiendo la desnutrición en la población escolar. Todas estas, se convirtieron en premisas del Programa, por las cuales, el Gobierno Departamental trabajó durante el último cuatrienio.

Otro de los ejes centrales del trabajo adelantado durante este periodo, fue garantizar la igualdad de oportunidades para los niños, niñas y adolescentes de ingresar en el sistema educativo oficial del departamento, estimulando la permanencia de los mismos en las instituciones educativas, con el objeto de potencializar su aprendizaje y generar proyectos de vida, reduciendo la deserción escolar y los niveles de ausentismo, que tanto afectan la eficiencia del sistema educativo.

La implementación de este Programa Social, permitió el fortalecimiento del aparato productivo regional, mediante la directiva impartida al Ente Ejecutor y los Operadores del mismo, de consumir productos agrícolas y procesados locales, incluidos en la Minuta Alimenticia, para dinamizar la economía regional, generar oportunidades de empleo a la mano de obra local y mejorar el nivel de ingreso de los hogares, con trabajo de calidad y altos niveles de estabilidad laboral.

Gracias a la focalización de estos propósitos, logramos aumentar las matrículas y la asistencia regular a clases por parte de los alumnos. Igualmente, una vez complementados nutricionalmente los educandos, a través del Programa, se contribuyó a mejorar el rendimiento académico, disminuir la repitencia escolar y la prevención del analfabetismo en el Departamento del Huila, que sin lugar a dudas, se traduce en la cuota inicial de la desigualdad y la pobreza, como factores multiplicadores de las brechas sociales.

Así mismo, el Programa contribuyó a la formación en competencias básicas para la manipulación de alimentos a un porcentaje importante de madres cabeza de hogar, que a partir del ejercicio de su trabajo, contribuyeron con creces al logro de los objetivos propuestos, bajo el más noble de los principios, como es el trabajo honesto y dedicado, en favor de la educación de todos los niños, niñas y jóvenes del Departamento del Huila.

Entre tanto, el balance positivo evidenciado por la implementación del PAE, obedece también al esfuerzo de la Administración Seccional en el mantenimiento de la prestación del servicio educativo, la construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura educativa, el suministro de transporte escolar, y el apoyo a la población con necesidades educativas especiales.

LUIS JORGE SANCHEZ GARCIA
Gobernador

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo 2008–2011 *“Huila Naturaleza Productiva”*, el Gobierno Departamental ha avanzado de manera decidida en el compromiso de cumplir las metas propuestas; gestión plausible de la Administración Seccional, que se ha caracterizado por la estructuración, financiación y ejecución de grandes proyectos de los Sectores de Salud, Educación, Vivienda, Agricultura, Vías, Agua Potable y Saneamiento Básico, así como de los Ejes Transversales de Turismo y Medio Ambiente, para que impacten positivamente el crecimiento económico y social de nuestro departamento, en procura del desarrollo sostenible y el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de sus habitantes.

En particular, el Plan de Desarrollo contempla dentro de su dimensión *El Desarrollo Humano Sostenible*, como *“un proceso de cambio que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de manera equitativa y permanente, ampliando las oportunidades para alcanzar niveles de desarrollo, satisfacer las necesidades básicas y el bienestar social de la población”*¹.

De conformidad con lo anterior, incorpora como componente temático el Sector Educativo, teniendo en cuenta en sus objetivos estratégicos *“Mejorar la eficiencia del sector educativo para dar respuesta a las necesidades de calidad y cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media del departamento”*². Así mismo, advierte que *“La Constitución de 1991 materializó las aspiraciones de la sociedad colombiana en cuanto a una educación incluyente y de calidad como preámbulo al desarrollo integral y participativo que demanda nuestro país y en especial nuestra región y departamento. El sector educativo tiene la misión de promover la oferta educativa en el departamento para garantizar el acceso y la permanencia con equidad en sus distintas formas, niveles y modalidades, con criterios de calidad y pertinencia, formando individuos capaces*

¹ Et. Alt. Ordenanza No. 015 de 2008. Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011: *“Huila Naturaleza Productiva”* y se dictan unas disposiciones. Página 97.

² Ibid, Página 97.

de vivir productiva, creativa y responsablemente en la comunidad"³.

En este sentido, el Plan de Desarrollo propone para el sector educativo el Programa ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA CON LIDERAZGO Y PRODUCTIVIDAD, cuyo objetivo es *"Facilitar el acceso de la población del Huila al sistema educativo con criterios de transparencia y equidad"*⁴.

En el marco de este programa, la Administración Departamental ha venido desarrollando el Programa Social de *"Suministro de Alimentación Escolar en los niveles de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales de los municipios del Departamento del Huila"*, que consiste en brindar complementación alimentaria, mediante la modalidad de almuerzo (en dos tiempos), a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población escolar de la zona urbana y rural, de estratos 1 y 2 inscritos en el SISBEN⁵ (carnetizados y vinculados), de los establecimientos educativos oficiales de los 35 Municipios no Certificados del Departamento del Huila, así como del Municipio de Pitalito, no cubiertos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) o los municipios.

En su desarrollo, el Gobierno Departamental ha apropiado importantes recursos públicos del Presupuesto de Rentas, provenientes de ingresos por regalías del petróleo, en los componentes de cobertura obligatoria y proyectos prioritarios, para cubrir el requerimiento alimenticio en el 100% de la cobertura educativa reportada en los tres niveles educativos (preescolar, básica y media) de estratos 1 y 2, sisbenizados, con el fin de suplir el excedente no atendido por el ICBF, entidad rectora en la función de desarrollar programas de nutrición alimenticia a la niñez y adolescencia colombiana. Por ello, el apoyo del Departamento del Huila, como ente estatal complementario al Gobierno Nacional en la implementación del programa, se suma al esfuerzo institucional en torno a la cobertura universal de la alimentación escolar.

³ Ibid, Página 115.

⁴ Ibid, Página 122.

⁵ Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales "SISBEN".

Así mismo, teniendo en cuenta que la alimentación y la educación son derechos fundamentales para la sociedad, por ende, cualquier programa concebido para que los niños, niñas y adolescentes alcancen sus potencialidades, constituye una base sólida en la promoción del desarrollo humano y el bienestar social. En este sentido, el *Programa de Alimentación Escolar* se ha convertido en un *Programa Social* para nuestra región, en la medida que ha fortalecido el vínculo entre la escuela, la familia, la comunidad y los entes territoriales, puesto que el suministro de raciones alimentarias constituye un incentivo que permite:

- Apoyar el bienestar de las familias.
- Mejorar el consumo de alimentos de los alumnos matriculados en las instituciones educativas del sistema escolar público.
- Garantizar alimentación inocua a los escolares.
- Propiciar el desarrollo integral de los escolares, fortaleciendo los hábitos alimentarios saludables y combatiendo la desnutrición en la población escolar.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a los niños, niñas y adolescentes de ingresar y permanecer en el sistema educativo oficial del Departamento.
- Estimular la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas del sistema escolar público.
- Contribuir a la reducción de la deserción escolar y los niveles de ausentismo.
- Contribuir a incrementar la matrícula y la asistencia regular.
- Contribuir a mejorar el rendimiento académico y disminuir la repitencia escolar.
- Contribuir a la prevención del analfabetismo.
- Fortalecer las empresas productivas de la región.
- Generar oportunidades de empleo directo e indirecto.

En suma, la Administración Seccional durante el cuatrienio 2008-2011, ha realizado diversas gestiones para mejorar la prestación del servicio y ampliar la cobertura estudiantil atendida; entre tanto, se resalta la vinculación del Comité Departamental de Cafeteros del Huila, como Ente Ejecutor del programa, y el mejoramiento de la Minuta Alimenticia, por la inclusión de productos de la región en la misma, en procura de promover y fortalecer el sector productivo del Huila. Lo anterior significa que el programa está dirigido no sólo a facilitar el acceso a la

educación y fortalecer la permanencia de la población del Huila en el sistema educativo, a través del suministro de la ración de alimentos nutricionales a los estudiantes de escasos recursos de las instituciones educativas públicas del departamento, sino también a apoyar el sector productivo de la región.

Dada la importancia de este programa social, es prioritario para el Departamento del Huila, en especial la Secretaría de Educación Departamental, determinar *el Impacto Socioeconómico del Programa de Alimentación Escolar* y su efecto sobre la economía del departamento, en los siguientes aspectos:

1. Logro en el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes en el Sistema Educativo.
2. Logro en la reducción de la deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes.
3. Incremento progresivo de la población en edad escolar al sistema educativo.
4. Impacto en el ámbito socioeconómico en cada municipio, por consumo de los productos agrícolas locales.
5. Impacto por el aporte a la industria regional, a través de la incorporación de productos procesados en la Minuta Alimenticia.

En detalle, *el Estudio del Impacto Socioeconómico del Programa Social de Alimentación Escolar en el departamento del Huila*, presenta los antecedentes del programa, con el objeto de mostrar una panorámica general del origen y evolución de la implementación del mismo en el Departamento.

En el Primer Capítulo de este documento, se realiza el análisis sobre los indicadores de *cobertura, deserción y permanencia estudiantil* en el sistema educativo oficial del departamento, con el propósito de evidenciar el logro obtenido por la Administración en los aspectos de ampliación de la cobertura educativa, la reducción de la deserción escolar y el fortalecimiento de la permanencia estudiantil, para posteriormente, analizar el impacto socioeconómico del programa sobre el sistema educativo oficial del departamento, relacionando el comportamiento de estos indicadores frente a la población

beneficiaria del programa, en cada vigencia, para el periodo 2008-2011.

El Segundo Capítulo presenta la suma de recursos apropiados por parte de la Gobernación del Huila al *Programa de Alimentación Escolar*, haciendo énfasis en los recursos correspondientes a las raciones suministradas, para de esta forma, considerar el impacto real del programa, y no basar el análisis en los compromisos inicialmente asignados por el Departamento, ya que el impacto socioeconómico del programa radica en la complementación alimentaria efectivamente recibida por los estudiantes del sistema educativo oficial.

Estos recursos están debidamente relacionados con la cantidad de raciones suministradas, para las cuales se presenta su comportamiento en el periodo de estudio, a partir del cual, se analiza el efecto sobre la *cobertura, deserción y permanencia estudiantil*, lo que en términos económicos se conoce como *Elasticidad*; es decir, por cada variación de una unidad suministrada, en este caso porcentual, qué efecto produjo sobre los indicadores en estudio.

En línea con lo anterior, en el Tercer Capítulo se analiza la relación entre el comportamiento de las raciones suministradas y los indicadores en estudio, tanto consolidado a nivel Huila, como por municipio, sin tener en cuenta la ciudad de Neiva. De la misma manera, el estudio presenta los indicadores de *cobertura, deserción y permanencia estudiantil*, para cada municipio donde se desarrolla el programa durante el periodo analizado, a partir de información suministrada por la Secretaría de Educación Departamental.

Adicionalmente, en el Cuarto Capítulo se mide el impacto del *Programa de Alimentación Escolar* sobre la economía del departamento del Huila, tanto a nivel local como regional. Para ello, se consideró la proporción suministrada por ración de los productos que constituyen la Minuta Alimenticia, los precios de mercado y la producción departamental de los mismos, con base en los Anuarios Estadísticos Agropecuarios del Huila. Como resultado, se cuantificó la demanda local y regional de los productos agrícolas y procesados del sector productivo del Huila, incluidos en la Minuta Alimenticia, para el periodo de análisis.

De esta forma, la incidencia en la economía de cada municipio donde se desarrolla el *Programa Social de Alimentación Escolar*, respecto a la producción agrícola como la industria local y regional, se determinó como la participación de la demanda de los productos agrícolas y procesados incluidos en la Minuta Alimenticia, sobre la producción a nivel municipal y departamental de los mismos.

Paralelamente, mediante visitas realizadas a los Operadores del servicio de suministro de las raciones alimentarias, se pudo determinar la fuente de provisión de los productos a nivel municipal. Así mismo, se determinó la generación de empleo por la implementación del programa durante el horizonte de estudio.

En síntesis, a través del desarrollo del estudio, se consolidó el impacto socioeconómico a nivel local para determinar el impacto a nivel departamental. Al cierre, en el Quinto y último capítulo, se presentan las conclusiones generales, a manera de resumen de los principales resultados obtenidos en el estudio.

ANTECEDENTES

Dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), enlistados en la *Cumbre del Milenio* de las Naciones Unidas⁶, se encuentra la erradicación del hambre y la pobreza, cuya meta es reducir a la mitad la proporción de la población que padece hambre para el año 2015.

En respuesta, se han implementado diversos mecanismos para contrarrestar esta problemática social, siendo uno de ellos, el *Programa de Alimentación Escolar*, adoptado en la actualidad por varios países de América Latina, entre los que se encuentran Chile, Brasil, Ecuador, Uruguay, Perú, Nicaragua, Venezuela, República Dominicana y Colombia.

El Gobierno Nacional, por su parte, no ha sido ajeno a esta situación, dado que ha venido trabajando durante varias décadas en este proceso, pues en el año 1968 le asignó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la función de ejecutar el proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria, siendo hasta la fecha, el Ente Estatal encargado de financiar y orientar la ejecución de recursos públicos de la Nación en alimentación escolar, en primera instancia, en las escuelas rurales, para posteriormente, ampliar su cobertura al casco urbano, atendiendo a niños de preescolar y primaria de las escuelas oficiales de todo el país⁷.

Así mismo, la Administración Central en marzo de 1996, creó el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2005, cuyo objetivo era contribuir al mejoramiento de la situación nutricional y alimentaria de la población colombiana, en especial, la más pobre y vulnerable. Este plan, tuvo como fundamento para su ejecución, el trabajo intersectorial, la coordinación e integración a nivel municipal, departamental y nacional, de ocho líneas de acción, las cuales son:

⁶ Realizada en el mes de Septiembre de 2000.

⁷ Avances y Retos de la Alimentación Escolar en Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Octubre 10 de 2006.

- Seguridad alimentaria
- Protección al consumidor mediante el control de calidad y la inocuidad de los alimentos
- Prevención y control de las deficiencias de micronutrientes
- Prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias
- Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna
- Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludables
- Evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios
- Formación del recurso humano en políticas de nutrición y alimentación.

A partir de su implementación, se conformaron veintiún (21) Comités Departamentales de Alimentación y Nutrición en todo el país, en respuesta al proceso de fortalecimiento de las iniciativas regionales, y como resultado de la creación de los Consejos para la Política Social (CPS) promovidos por el ICBF.

En 2001, con la Ley 715, se facultó a la Nación para otorgar recursos e instar a los distritos y municipios en el desarrollo de programas de alimentación escolar, a través del Sistema General de Participaciones (SGP). En particular, el Artículo 76, Numeral 17 de dicha Ley, especifica que *“corresponde a los distritos y municipios garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción; en desarrollo de esta competencia deberán adelantar programas de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin (...), sin detrimento de los que destina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a este tipo de programas u otras agencias públicas”*.

El 11 de abril de 2002, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por medio de la Directiva Ministerial No.13, comunica a los alcaldes distritales y municipales, secretarios de educación, rectores y directores de establecimientos educativos, directores regionales y seccionales de agencias ICBF, la orientación sobre el uso de los recursos de alimentación escolar del SGP, planteando en un punto que los beneficiarios de este programa serán estudiantes entre los 5 y 18

años de edad de los establecimientos educativos oficiales, dándole mayor importancia a la población rural e indígena.

En el CONPES 97 de 2006, se estableció que *“Estos recursos y los demás del SGP que financien programas de alimentación escolar serán complementarios a los asignados por otras entidades públicas y/o privadas que destinen recursos para el mismo fin (ICBF, Gobernaciones, Fundaciones, Organizaciones no gubernamentales e internacionales) con el propósito de atender progresivamente de los grados inferiores a los superiores - iniciando por el preescolar- para brindar el servicio de alimentación escolar a todos los niños en condición de vulnerabilidad matriculados en el sistema educativo público del municipio o distrito, dando prioridad a la población desplazada”*.

En línea, mediante el CONPES 113 de 2008, se trazan algunas metas de las políticas relacionadas con la alimentación escolar, entre ellas, la primera, lograr hacer realidad el programa en los establecimientos educativos oficiales que atiendan mayoritariamente población SISBEN 1 y 2, para que en el año 2015 se alcance la cobertura universal del programa.

Bajo este contexto, *el Programa de Alimentación Escolar* en el departamento del Huila inició en el año 2002. Desde ahí hasta la fecha, la Administración Seccional ha venido implementando dicho programa social en coordinación con el ICBF, como una estrategia para reducir los niveles de deserción, ausentismo y repitencia escolar, y mejorar el estado nutricional de los escolares.

Siendo así, durante el cuatrienio 2008-2011, con el actual gobierno del Dr. Luis Jorge Sánchez García, la Administración Pública Departamental ha realizado diversas gestiones para mejorar la prestación del servicio y ampliar la cobertura estudiantil atendida, resaltando el apoyo y trabajo permanente de la Secretaria de Educación Departamental, Martha Clara Vanegas Silva.

Entre tanto, acertadamente a partir de Septiembre de 2008, se vincula el Comité Departamental de Cafeteros del Huila al programa como Ente Ejecutor, a través de la suscripción anual de convenios de asociación, apoyo y cooperación financiera,

administrativa y técnica, dando muestra de su seriedad y respaldo en la ejecución del *Programa de Alimentación Escolar*, teniendo en cuenta su estructura organizacional, representación en los municipios del departamento del Huila, capacidad administrativa, técnica, económica, solidez financiera, y experiencia en el desarrollo de programas de beneficio social con el Estado, en particular, en nuestro Departamento.

De hecho, en la actualidad continúan aunando esfuerzos económicos, financieros, técnicos y administrativos, para brindar complementación alimentaria, mediante la modalidad de almuerzo (dos tiempos), a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población escolar de la zona urbana y rural, de estratos 1 y 2 inscritos en el SISBEN (carnetizados y vinculados), de los establecimientos educativos oficiales del departamento del Huila, no cubiertos por el ICBF o los municipios.

Ahora bien, el Ente Ejecutor para la implementación de este programa social, ha contratado una serie de empresas del Departamento, con capacidad financiera, administrativa, técnica y de logística, así como experiencia en el campo de preparación y suministro de alimentos, las cuales, funcionan como Operadores, para suministrar las raciones alimentarias a los estudiantes de las sedes educativas oficiales, que de conformidad con la distribución acordada con el ICBF, asume la Administración Departamental, en los 35 Municipios No Certificados del Huila, así como del Municipio de Pitalito, que integran el *Programa de Alimentación Escolar*.

En 2010, con el objetivo de continuar desarrollando el *Programa de Alimentación Escolar*, como un programa social en el departamento del Huila, el señor Gobernador y la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Elvira Forero Hernández, firmaron el *Acuerdo de Voluntades* para fortalecer la asistencia nutricional de los estudiantes de las instituciones educativas de carácter público, asimismo, como respaldo a la decisión gubernamental de apoyar a los productores huilenses, incluyendo productos locales en la Minuta Alimenticia. En palabras del gobernador, Luis Jorge Sánchez García: "Con esta unión de esfuerzos entre el ICBF, la Gobernación del Huila, las alcaldías y entidades adicionales como la Federación de Cafeteros, se logrará que sumemos todos los recursos en torno a

la alimentación escolar y de esta manera lleguemos a la cobertura universal, evitando la duplicidad y el desvío de los recursos".

Una de las ventajas con que cuenta este Acuerdo, es la concertación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Huila, ente rector en el manejo del programa de Restaurante Escolar, respecto al establecimiento de la Minuta Patrón modalidad almuerzo en dos tiempos, teniendo en cuenta como parte integral del menú, el suministro de leche entera, panela, biscocho de achira, fruta a la hora del refrigerio y un derivado de pescado⁸.

Lo anterior, con el propósito a contribuir mediante el esfuerzo conjunto en la mejora de la asistencia nutricional y hábitos alimentarios de los estudiantes de escasos recursos del Departamento, asimismo, como medio para propiciar oportunidades a la pequeña y mediana empresa local en el suministro de los productos que se elaboran en la región.

Con objeto de ilustrar con cifras la evolución del *Programa de Alimentación Escolar (PAE)* en el departamento del Huila, la Tabla 1 presenta los cupos atendidos por el Departamento y el ICBF, así como, los recursos apropiados por la Administración Departamental, para el periodo comprendido entre los años 2002 al 2011, según estadísticas de la Secretaría de Educación Departamental y el Comité Departamental de Cafeteros del Huila⁹.

⁸ Dando prioridad a la atención a partir de los niveles inferiores hasta llegar a los superiores, de acuerdo a lineamientos nacionales y recomendaciones nutricionales de escolares.

⁹ El Presupuesto Invertido por el Departamento fue suministrado por la Secretaría de Educación Departamental hasta el año 2007, y por el Comité de Cafeteros del Huila, para el periodo 2008-2010. La vigencia 2011, corresponde a los recursos apropiados para la ejecución del Convenio No. 009 de 2011, suscrito entre la Gobernación del Huila, el Comité de Cafeteros del Huila y el Municipio de Pitalito. Así mismo, los cupos atendidos por el *Programa de Alimentación Escolar*, se presentan con corte a julio 30 de 2011, según información suministrada por la Secretaría de Educación Departamental.

Tabla 1 – Resumen General Atención PAE versus Inversión del Departamento

AÑO	Cupos Atendidos PAE Departamento	Cupos Atendidos PAE ICBF	Presupuesto Invertido PAE Departamento (MILLONES \$)
2002	6.889	13.130	\$ 900
2003	20.576		\$ 2.614
2004	20.435		\$ 1.884
2005	23.435	73.659	\$ 2.770
2006	41.899	90.211	\$ 5.066
2007	70.664	73.371	\$ 11.574
2008	85.769	80.738	\$ 11.411
2009	97.919	76.642	\$ 24.239
2010	92.368	75.900	\$ 25.033
2011	91.480	73.717	\$ 26.925

Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Comité de Cafeteros del Huila.
Actualización y adaptación Equipo Consultor.

Como se observa en la tabla anterior, durante el horizonte de implementación del *Programa de Alimentación Escolar* en el departamento del Huila, la población beneficiaria del programa se ha incrementado de manera significativa, gracias al esfuerzo conjunto de la Administración Seccional y el ICBF, en la medida que los cupos atendidos por el Departamento, se han ampliado en 84.591 escolares desde el año 2002 al 30 de julio de 2011, y el ICBF ha logrado 60.587 nuevos cupos hasta el presente año.

A la vez, el comportamiento de los cupos atendidos por el Departamento, desde el origen del programa hasta la fecha de corte, evidencia que la Administración Seccional ha incorporado anualmente en promedio 55.143 escolares al programa; cifra que resulta aún mejor en el cuatrienio 2008-2011, al mostrar que el Gobierno Departamental ha atendido en promedio 91.884 escolares al año, que corresponde a una cobertura del 54.5% de los cupos totales atendidos por el programa en este periodo, superando 20 puntos porcentuales el nivel atendido por el ICBF (ver Gráfico 1).

De lo anterior, se deduce por hecho que el actual gobierno ha avanzado de manera decidida en su compromiso de lograr la cobertura universal del programa, para brindar la complementación alimentaria a todos los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población escolar de la zona urbana y rural, de estratos 1 y 2 inscritos en el SISBEN, de los establecimientos educativos oficiales del departamento del Huila, no cubiertos por el ICBF o los municipios.

Gráfico 1 – Evolución del Programa en el Departamento del Huila



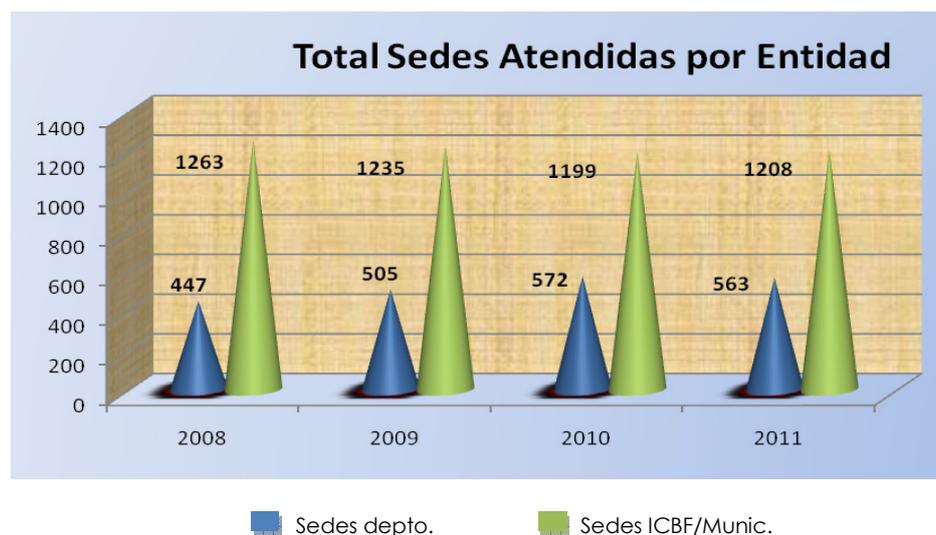
Fuente: Secretaria de Educación Departamental. Actualización Equipo Consultor.

El comportamiento evidenciado redunda en la tendencia creciente del presupuesto anual invertido por el Departamento en este programa social, al pasar de \$900 millones en el primer año de ejecución, a un monto cercano a \$27 mil millones en 2011; recursos que en suma, superan la cifra de \$112 mil millones durante el horizonte de implementación del programa, de los cuales, aproximadamente, el 78% se han apropiado desde el año 2008 (ver Tabla 1).

Igualmente significativo resulta que el Departamento ha incrementado el número de Sedes Educativas atendidas por el programa, 26% en los últimos cuatro años, como se puede observar en el Gráfico 2. De hecho, aunque las cifras muestran mayor número de sedes atendidas anualmente por el ICBF, en

términos proporcionales, el Departamento ha atendido más estudiantes por Sede Educativa, respecto a la población beneficiada por el ICBF. En tal sentido, al comparar la cantidad de Sedes Educativas frente a los cupos atendidos por cada Entidad (Tabla 1), entre los años 2008 y 2011, en promedio, el Departamento ha atendido al año 176 escolares por sede, mientras que el ICBF atendió 63 estudiantes.

Gráfico 2 – Sedes Educativas atendidas por el Departamento del Huila y el ICBF



Fuente: Secretaría de Educación Departamental

En la actualidad, el Gobierno Departamental continúa su labor social, implementando el *Programa de Alimentación Escolar*, con el propósito de mantener el requerimiento alimenticio en el 100% de la cobertura educativa oficial reportada en los tres niveles educativos (preescolar, básica, media), incluido el ciclo de las normales, en apoyo a la ejecución que ha venido desarrollando el ICBF, Regional Huila, para que el esfuerzo conjunto impacte positivamente el crecimiento económico y social de los habitantes de nuestro departamento.

CAPÍTULO I:

INDICADORES DE COBERTURA, DESERCIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, 2008-2011

El presente apartado tiene como objeto el análisis de los indicadores de *Cobertura*, *Deserción* y *Permanencia* estudiantil en las instituciones educativas oficiales de los municipios del departamento del Huila, donde se desarrolla el *Programa Social de Alimentación Escolar*, durante el periodo 2008-2011¹⁰. En este sentido, se pretende conocer el comportamiento evidenciado por estos indicadores en el periodo de estudio, al igual que el logro de la Administración Seccional en los aspectos de ampliación de la cobertura educativa, la reducción de la deserción escolar y el fortalecimiento de la permanencia estudiantil en el sistema educativo oficial, que posteriormente permita analizar el impacto socioeconómico del programa en el Departamento del Huila.

Para el horizonte de estudio (2008-2011), es importante resaltar que el Departamento del Huila, a través de la Secretaría de Educación Departamental, ha implementado el *Programa Social de Alimentación Escolar* en los 35 Municipios No Certificados del departamento, así como en el municipio de Pitalito, el cual, aunque se encuentra certificado y tiene su propia Secretaría de Educación, ha sido beneficiario del PAE. Además, es de resaltar su vinculación al programa en el presente año, mediante el Convenio 009 de 2011, suscrito entre la Gobernación del Huila, el Comité de Cafeteros del Huila y el Municipio de Pitalito, cuyo objeto es aunar esfuerzos económicos, financieros, técnicos y administrativos para brindar complementación alimentaria, mediante la modalidad de almuerzo (dos tiempos), a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población escolar de la zona urbana y rural, de estratos 1 y 2, inscritos en el SISBEN, de los

¹⁰ Se exceptúa el Municipio de Neiva.

establecimientos educativos oficiales del Departamento del Huila, no cubiertos por el ICBF o los municipios.

El municipio de Neiva por su parte, administra independientemente el programa, a través de la Secretaría de Educación Municipal, motivo por el cual no está incluido en el *Programa de Alimentación Escolar* del departamento y, por ende, no hace parte del objeto del presente estudio.

No obstante, cabe anotar que existen múltiples factores de tipo político, social, económico y cultural, que inciden en la evolución de la cobertura educativa, el sostenimiento de las matrículas escolares y la eficiencia del sistema educativo en aspectos como el acceso, repitencia, deserción, permanencia y graduación estudiantil. Entre tanto, según las singulares condiciones evidenciadas en el departamento, se encuentra principalmente el desplazamiento forzado de la población por problemas de orden social; la estabilidad laboral y generación de oportunidades de empleo en la región; el mantenimiento de la prestación del servicio educativo; el apoyo a la población con necesidades educativas especiales; la construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura educativa; y el suministro de alimentación y transporte escolar. Por ello, la importancia de analizar el impacto socioeconómico del *Programa de Alimentación Escolar*.

1.1. Indicador de Cobertura Educativa

Para valorar la dinámica de la expansión de la escolarización en el Departamento del Huila durante el horizonte de estudio, se realiza el análisis de la Cobertura Educativa, puesto que es el indicador de la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad de estudiar, es decir, el volumen de la población que se incorpora al sistema educativo.

De cualquier manera, su magnitud permite evaluar el logro en el acceso al sistema educativo oficial del departamento, siendo, entonces, el indicador más comúnmente usado para estimarlo. Sobre este particular, el análisis se realiza sobre la Cobertura Educativa Bruta (sin incluir Neiva), la cual pondera el porcentaje

de alumnos reportados en los tres niveles educativos (preescolar, básica y media) de los establecimientos educativos oficiales, incluido el ciclo de las normales, que corresponden a los grados 0 a 13, teniendo en cuenta que es la población beneficiada por el PAE.

Bajo este contexto metodológico, la Secretaria de Educación Departamental suministró la información concerniente a las matrículas reportadas al Ministerio de Educación Nacional, mediante el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT), de los establecimientos educativos oficiales de los municipios donde se desarrolla el programa, para las vigencias 2008-2011 (ver Anexo 1).

Ahora bien, la población en edad escolar para cada uno de los municipios objeto de estudio, correspondiente al rango entre 5 y 16 años de edad, se determinó a partir de la proyección de edades simples del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (ver Anexo 2).

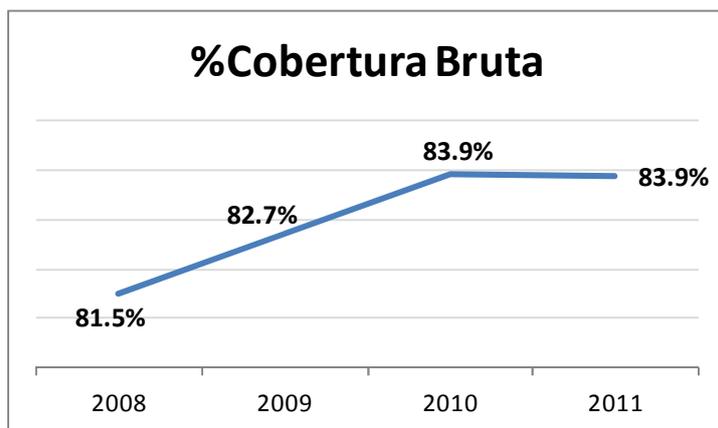
Con las cifras anteriormente relacionadas, se construyó el Indicador de Cobertura Educativa Bruta, para el periodo 2008-2011, a nivel municipal (ver Anexo 3), así como el consolidado para el Huila, el cual, se presenta en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 2 – Cobertura Educativa Bruta en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2011.

	2008	2009	2010	2011
Total Matrículas	167.137	169.444	171.232	170.266
Población en edad escolar	205.026	204.886	204.040	202.964
% Cobertura Bruta	81,5 %	82,7 %	83,9 %	83,9 %

Fuente: Secretaria de Educación Departamental, Ministerio de Educación Nacional, DANE y Cálculos Equipo Consultor.

Gráfico 3 – Comportamiento de la Cobertura Educativa Bruta en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2011



Fuente: Secretaría de Educación Departamental, Ministerio de Educación Nacional, DANE y Cálculos Equipo Consultor.

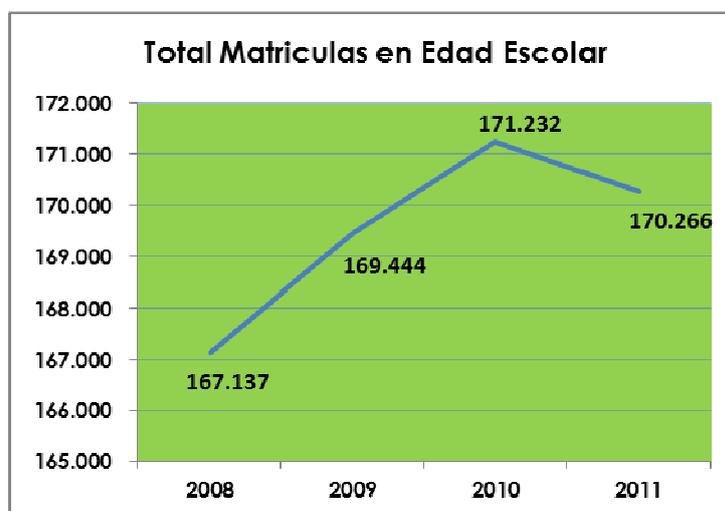
Como se puede observar, es evidente el panorama positivo de la Cobertura Educativa en el Departamento del Huila, para el periodo comprendido entre los años 2008-2011. Gracias al esfuerzo conjunto del Gobierno Nacional y los entes territoriales, en especial, el apoyo decidido de la Administración Seccional, el sistema educativo oficial del departamento del Huila, ha incrementado paulatinamente la cobertura anual hasta alcanzar niveles cercanos al 84% de la población en edad escolar durante el horizonte analizado; cifra bastante significativa que evidencia el logro en el acceso de niños, niñas y adolescentes a los establecimientos educativos oficiales.

En ese orden de ideas, se puede establecer que la dinámica de la escolarización en el departamento del Huila, presenta un balance altamente positivo, en razón a la capacidad del sistema educativo oficial de atender la mayoría de la población en edad escolar.

Al ampliar la panorámica de estudio, pero manteniendo como referencia la Tabla 2, se evidencia una tendencia decreciente en la población en edad escolar, entre los 5 y 16 años de edad, que equivale a una disminución de 687 menores en promedio al año, durante el horizonte analizado. Así mismo, la cantidad de estudiantes matriculados en los establecimientos educativos

oficiales de los municipios donde se desarrolla el PAE, presenta un comportamiento creciente en el periodo 2008-2010, con una leve caída en el nivel de las matrículas oficiales reportadas en 2011¹¹, lo cual, en suma, refleja el ingreso de 3.129 estudiantes, entre niños, niñas y adolescentes, a los grados 0 a 13 del sistema educativo oficial del departamento, en lo corrido del cuatrienio hasta la fecha, que corresponde a un crecimiento promedio anual de 0.6% (ver Gráfico 3). Como resultado, la Cobertura Educativa Bruta del Huila (sin Neiva), presenta una tasa promedio anual equivalente al 83% de la población en edad de estudiar, durante el horizonte de estudio.

Gráfico 4 – Total Matrícula Oficial Municipios PAE (sin adultos)



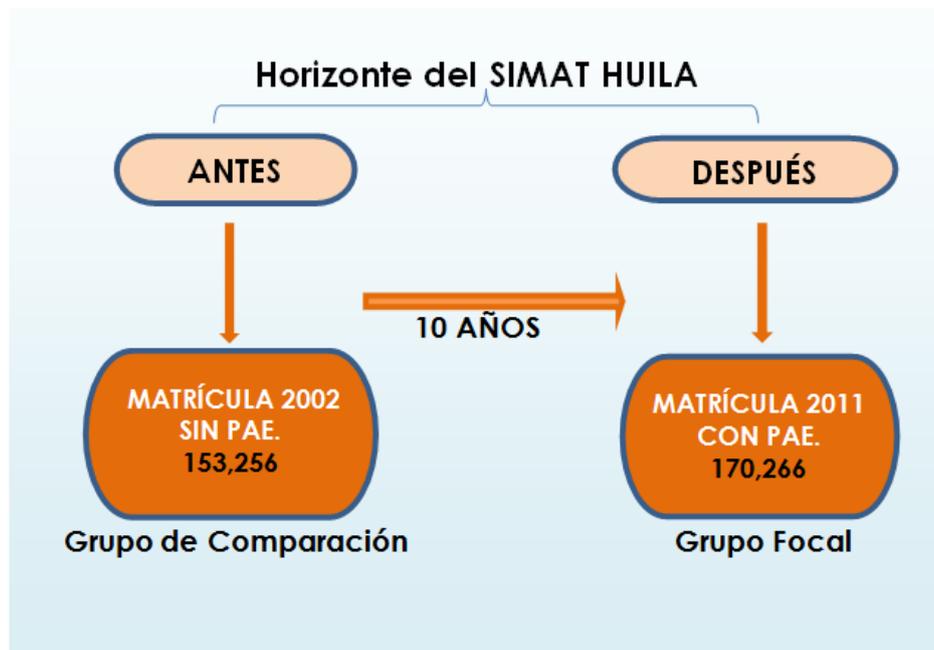
Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

La tendencia creciente en el nivel de las matrículas oficiales se ha mantenido durante el periodo de implementación del *Programa de Alimentación Escolar* en el departamento del Huila (2002-2011), puesto que al comparar las matrículas reportadas por el SIMAT, se evidencia un comportamiento progresivo en el acceso de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo oficial, en lo corrido durante los diez años de puesta en marcha de este programa social en el departamento, que corresponde a un incremento global de la cobertura educativa en 17.010 cupos, es

¹¹ Con corte al 30 de Junio del presente año.

decir, para el presente año, una cifra que supera en 11 puntos porcentuales el nivel reportado en el año 2002; lo que en efecto, evidencia la ampliación de la Cobertura Educativa del departamento del Huila, como se puede observar en la siguiente figura.

Figura 1 – Incremento Global Cobertura Educativa – Matrícula Oficial (sin adultos).



Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Actualización y adaptación Equipo Consultor.

1.2. Indicador de Deserción Escolar

La Deserción se define como el número de estudiantes que abandonan el sistema educativo durante el año escolar. Al respecto, la Secretaría de Educación Departamental, suministró la información correspondiente al número de alumnos de los grados 0 a 13 que desertaron de los establecimientos educativos oficiales de los municipios donde se desarrolla el PAE (sin incluir Neiva), para los años 2008 a 2010. En síntesis, el Anexo 4 presenta el Indicador de Deserción Escolar por municipio.

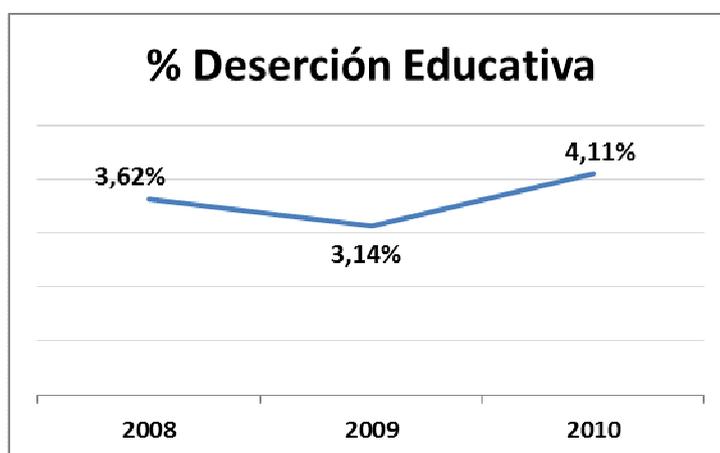
Con la información anteriormente referenciada, se determinó el Indicador de Deserción Escolar a nivel departamental, el cual, se presenta en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 3 – Deserción Escolar en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2010.

	2008	2009	2010
Total Matriculas	167.137	1694.44	171.232
Alumnos que desertaron	6,049	5,318	7,035
% Deserción Escolar	3,62 %	3,14 %	4,11 %

Fuente: Secretaria de Educación Departamental y Cálculos de la Consultoría

Gráfico 5 – Comportamiento de la Deserción Escolar en el Departamento del Huila (Sin Neiva) 2008-2010



Fuente: Secretaria de Educación Departamental y Cálculos Equipo Consultor.

La Deserción Escolar en el departamento del Huila, presenta un comportamiento positivo, al fluctuar aproximadamente, en tan solo un punto porcentual (3,1% y 4,1%) durante el periodo 2008-2010. Cabe resaltar que la deserción promedio en el departamento durante este periodo, equivale a 3.62% anual, quedando en evidencia el logro en la reducción de la Deserción Escolar a niveles inferiores de la meta de resultado propuesta por

la actual Administración Seccional, es decir, 5.6%¹²; y de hecho, resulta 4,6 puntos porcentuales menor a la tasa promedio anual presentada en el periodo 2004-2007, la cual fue 8.2%¹³.

Ahora bien, al observar el porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo oficial en cada año escolar del periodo analizado, el nivel alcanzado resulta inferior a la meta de resultado del actual gobierno, por lo cual, se evidencia el cumplimiento del logro en la reducción de la Deserción Escolar en el departamento. No obstante, en el 2010 se observa un sobresalto en el nivel de deserción, hecho que se encuentra directamente relacionado con la crisis económica mundial, que afectó de igual manera al país a finales del año 2009 y, en gran medida, durante el año 2010, lo cual, en efecto, redundó en la caída de la dinámica económica regional y, por ende, en la estabilidad laboral y el nivel de ingresos de los hogares, incidiendo en la desmotivación y desinterés de los estudiantes y padres de familia en permanecer en el sistema educativo; además factores como el nuevo sistema de evaluación escolar¹⁴, la falta de educadores al inicio de año, y dificultades en el transporte escolar, se sumaron para incidir negativamente sobre el indicador enunciado.

1.3. Indicador de Permanencia Estudiantil

La *Permanencia*, mide el número de estudiantes que comienzan la educación preescolar (grado transición) y culminan el nivel de educación media. Bajo este contexto, la Tasa de Permanencia se calcula como la relación entre los estudiantes que se matriculan durante el año escolar y permanecen en el sistema educativo (n), sobre el total de alumnos matriculados en el año anterior ($n-1$). En síntesis, la siguiente tabla y gráfico, presentan el Indicador de Permanencia Estudiantil en el departamento del Huila, para periodo 2008-2010, con base en las cifras relacionadas en los anteriores apartados¹⁵.

¹² Ordenanza No. 015 de 2008, por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011: "Huila Naturaleza Productiva". Página 116.

¹³ Ibid, Página 30.

¹⁴ Decreto 1290 de 2009.

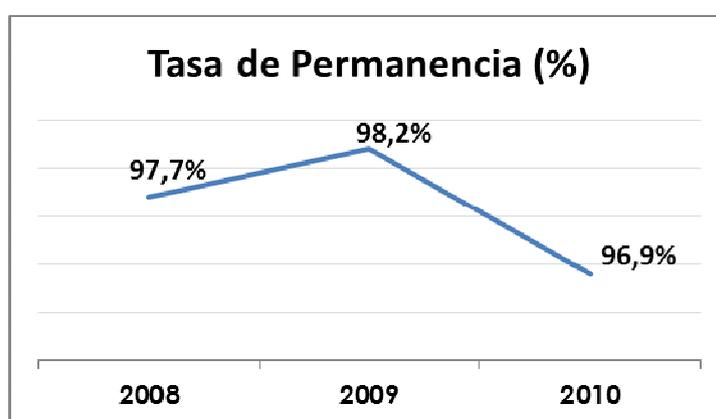
¹⁵ Aplicando la misma metodología de cálculo, se obtiene la Tasa de Permanencia Estudiantil 2008-2010, para cada municipio donde se desarrolla el *Programa de Alimentación Escolar*, la cual se presenta en el Anexo 5.

Tabla 4 – Permanencia Estudiantil en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2010.

	2007	2008	2009	2010
Total Matriculas	164.885	167.137	169.444	171.232
Alumnos que Desertaron		6,049	5,318	7,035
Alumnos que Permanecen en el sistema educativo		161.088	164.126	164.197
Tasa de Permanencia (%)		97,7 %	98,2 %	96,9 %

Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Cálculos de la Consultoría.

Gráfico 6 – Comportamiento del Indicador de Permanencia Estudiantil en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2010



Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Cálculos Equipo Consultor.

Al respecto, se puede evidenciar un resultado positivo en la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo oficial del Departamento, en la medida que en promedio el 97,6% de los estudiantes de los grados 0 a 13, ha permanecido en los establecimientos educativos oficiales durante el periodo 2008-2010; logro que obedece principalmente al esfuerzo conjunto del Gobierno Nacional y la Administración Seccional en el mantenimiento de la prestación del servicio educativo, la ampliación de la Cobertura Educativa, el apoyo a la población con necesidades educativas especiales, la ejecución de proyectos para la construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura educativa, y el fortalecimiento del suministro de alimentación y transporte escolar.

CAPÍTULO II:

INVERSIÓN DE RECURSOS DEPARTAMENTALES EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: CANTIDAD Y COSTO DE LAS RACIONES ALIMENTARIAS SUMINISTRADAS 2008-2011

Los recursos departamentales destinados al *Programa de Alimentación Escolar*, son aquellos que ha apropiado la Administración Seccional para brindar complementación alimentaria a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población escolar de la zona urbana y rural, de estratos 1 y 2 inscritos en el SISBEN, de los establecimientos educativos oficiales de los 35 Municipios No Certificados del departamento del Huila y el municipio de Pitalito, no cubiertos por otros programas.

En ese sentido, para analizar el impacto socioeconómico del *Programa de Alimentación Escolar* en el Departamento del Huila durante el periodo de estudio, fue necesario determinar las raciones alimentarias suministradas por el Departamento, en términos cuantitativos y monetarios, para cada vigencia, con base en información suministrada por el Comité Departamental de Cafeteros del Huila. Así mismo, teniendo en cuenta la metodología de estudio, cabe anotar que el presupuesto invertido por el Departamento en el suministro de raciones alimentarias, corresponde al costo total de las mismas.

Para las vigencias 2008-2010, las estadísticas suministradas por el Comité de Cafeteros del Huila, hacen referencia a la cantidad y costo de las raciones suministradas durante la ejecución del Contrato de Suministro de Alimentos No.144 de 2007, celebrado entre el Departamento del Huila - Secretaría de Educación y Alimentación Familiar Balanceada Ltda - ALFABA LTDA, mediante la suscripción de Otrosi modificadorio al valor, forma de pago, vigencia y plazo de ejecución del contrato en el año 2008; así como los Convenios de Apoyo, Aporte y Cooperación No.929 de

2008¹⁶, No.001 de 2009 y No.001 de 2010, celebrados entre el Departamento del Huila - Secretaria de Educación y la Federación Nacional de Cafeteros - Comité Departamental de Cafeteros del Huila.

Respecto a la vigencia 2011, se estimaron las raciones y el costo de las mismas, teniendo en cuenta la información contenida en el Convenio de Asociación, Apoyo y Cooperación Financiera, Administrativa y Técnica No.009 de 2011, celebrado entre el Departamento del Huila, el Municipio de Pitalito y la Federación Nacional de Cafeteros - Comité Departamental de Cafeteros del Huila. En dicho convenio, se relaciona el aporte total del departamento para la ejecución del PAE, por municipio y su equivalente en raciones diarias.

Para tal fin, fue necesario determinar las raciones totales con base en el cronograma de ejecución del programa para esta vigencia, el cual se define en dos periodos, iniciando el 1 de marzo hasta el 17 de junio, excepto Pitalito, que va hasta el 10 de junio, descontando la Semana Santa del 18 al 22 de abril; asimismo, a partir del 5 de julio hasta el 24 de noviembre, descontando igualmente la semana de vacaciones que se otorga en octubre, del 17 al 21 del mes. Según este cronograma, el suministro de alimentación escolar se implementa durante 167 días en todos los municipios, excepto Pitalito, que le corresponde 160 días. La información consolidada por municipio, se presenta en los Anexos 6 y 7.

A continuación, en la Tabla 5 y el Gráfico 7, se presenta la información referente a la cantidad y costo de las raciones alimentarias suministradas a los escolares del sistema educativo oficial (excepto Neiva), durante el periodo 2008-2011, de acuerdo con las consideraciones enunciadas con antelación.

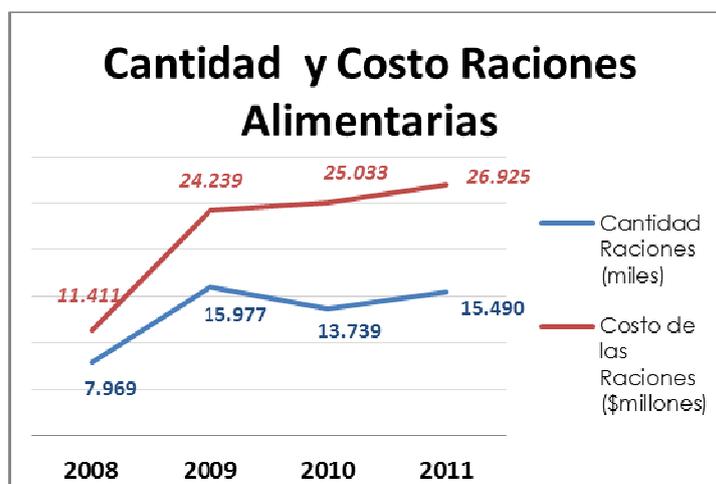
¹⁶ A partir de septiembre de 2008, mes en que se vincula el Comité Departamental de Cafeteros del Huila al programa, como Ente Ejecutor.

Tabla 5 – Cantidad y Costo Raciones Alimentarias Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2011.

	2008	2008	2010	2011	Var 2008-2011%	
Cantidad Raciones (miles)	7.969	15.977	13.739	15.490	7.521	94%
Costo de las Raciones (\$millones)	11.411	24.239	25.033	26.925	15.514	136%
Costo promedio de las Raciones	1.432	1.517	1.822	1.738	306	21%

Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Huila y Cálculos Equipo Consultor.

Gráfico 7 – Inversión Programa Social de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila 2008-2011.



Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Huila y Cálculos Equipo Consultor.

Las raciones alimentarias suministradas por el Departamento, presentan un comportamiento fluctuante en el cuatrienio 2008-2011. Sin embargo, a pesar de la caída en el año 2010, en esencia, como resultado del incremento en la Deserción Escolar, se evidencia una variación positiva al final del periodo de estudio, que corresponde a un incremento de 7,5 millones de raciones en 2011, frente al nivel registrado en 2008, situación que obedece al apoyo decidido del Gobierno Departamental en el suministro de alimentación escolar.

A la vez, el presupuesto invertido por el Departamento presenta una tendencia creciente año a año, equivalente al incremento progresivo del costo total de las raciones suministradas, producto del aumento en el número de raciones y la inflación de los precios de mercado de los productos agrícolas y procesados requeridos para la elaboración del menú, así como en la prestación de los servicios complementarios (mano de obra, acarreos, etc.). En particular, el repunte en el costo promedio de las raciones suministradas en 2010, obedece principalmente a la incidencia de los cambios climáticos evidenciados en el país sobre la producción agrícola y la condición de las vías de acceso carretables del departamento.

CAPÍTULO III:

IMPACTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SOBRE LOS INDICADORES DE COBERTURA, DESERCIÓN Y PERMANENCIA ESCOLAR

En este apartado se analiza el impacto del *Programa de Alimentación Escolar* sobre los indicadores de *Cobertura*, *Deserción* y *Permanencia* estudiantil del sistema educativo oficial del departamento del Huila, de manera que se pueda determinar la incidencia del programa sobre la población beneficiaria, relacionando el suministro de alimentación escolar con la ampliación de la *Cobertura Educativa*, la reducción de la *Deserción Escolar* y el fortalecimiento de la *Permanencia Estudiantil* en los establecimientos educativos oficiales, en cada vigencia, para el periodo 2008-2011.

Al respecto, como el programa se ve materializado en las raciones alimentarias efectivamente suministradas por el Departamento, a niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales de los municipios del departamento, excepto Neiva, resulta ser la variable indicada para medir la incidencia del programa sobre la eficiencia del sistema educativo oficial, en la medida que la relación entre la complementación alimentaria y la cantidad de estudiantes que se matriculan y permanecen en el sistema educativo, refleja el impacto del programa frente al logro alcanzado en los indicadores de *Cobertura*, *Deserción* y *Permanencia* escolar.

3.1. Impacto Consolidado del Programa de Alimentación Escolar

El impacto consolidado del PAE sobre el sistema educativo oficial del Departamento del Huila, determina en gran medida, la incidencia de la complementación alimentaria sobre la población beneficiaria del programa.

En ese sentido, teniendo en cuenta la información contenida en las Tablas 1 y 2, se evidencia que mediante el esfuerzo conjunto de la Administración Seccional y el ICBF, el 99.5% de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los 36 municipios objeto de análisis del presente estudio, han sido atendidos por el Programa de Alimentación Escolar, durante el periodo 2008-2011. En particular, los cupos atendidos por el Departamento durante este cuatrienio, representan el 54.2% de las matrículas oficiales reportadas en estos cuatro años.

Lo anterior, resalta la labor social y el propósito de la Gobernación del Huila, de mantener la cobertura universal del requerimiento alimenticio de los escolares matriculados en los tres niveles educativos (preescolar, básica, media) del sistema educativo oficial, así como, en el ciclo de las normales; en apoyo al trabajo que ha venido desarrollando el ICBF, Regional Huila.

Ahora bien, en la Tabla 6 se presenta el comportamiento de la cantidad de raciones entregadas en el periodo 2008-2011, frente a los resultados de los Indicadores de Cobertura, Deserción y Permanencia escolar en el mismo periodo, consolidado para el departamento del Huila, sin tener en cuenta a Neiva.

Tabla 6 – Comportamiento de las Raciones Suministradas e Indicadores de Cobertura, Deserción y Permanencia Educativa Oficial en el Departamento del Huila (sin Neiva) 2008-2011.

	2008	2009	2010	2011
RACIONES ENTREGADAS	7.968,641	15.976,768	13.738,568	15.489,585
Variación		100,5 %	-14,0%	12,7 %

	2008	2009	2010	2011
COBERTURA	81,5 %	82,7 %	83,9 %	83,9 %
DESERCION	3,62 %	3,14 %	4,11 %	
PERMANENCIA	97,7 %	98,2 %	96,9 %	

Variación				
COBERTURA		1,4 %	1,5 %	0,0 %
DESERCION		-13,3 %	30,9 %	
PERMANENCIA		0,5 %	-1,3%	

Fuente: Secretaría de Educación Departamental, Comité de Cafeteros del Huila y Cálculos de la Consultoría.

La información presentada permite observar el crecimiento significativo de las raciones alimentarias suministradas por el programa, con un incremento muy marcado en 2009, con alrededor de 8 millones de raciones adicionales entregadas a los estudiantes, respecto al año anterior, y una relativa estabilidad en las vigencias siguientes; situación que obedece al esfuerzo adicional realizado por la Administración Seccional, para mantener la cobertura universal del requerimiento alimenticio y atender el creciente acceso de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo oficial del departamento.

Paralelamente, durante el año 2009, la cobertura educativa se incrementó 1.4%, la deserción escolar disminuyó 13.3% y la permanencia estudiantil aumentó 0.5%. Este comportamiento muestra que en ese periodo, se presentó una relación directa entre las raciones suministradas por el programa y los resultados de los indicadores, en razón al hecho que el padre de familia percibe el programa como un estímulo para matricular a su hijo, puesto que reduce los costos de la canasta familiar básica y contribuye al desarrollo integral del menor, por el consumo de alimentos saludables y nutritivos, al tiempo que éste, se forma académicamente en los establecimientos educativos oficiales del departamento, lo cual, por efectos lógicos, genera la disminución de la deserción escolar y el fortalecimiento de la permanencia estudiantil.

Para el año 2010, se observa que las raciones alimentarias entregadas disminuyeron 14% frente al año anterior; comportamiento que mostró efectos inversos en las relaciones anteriormente descritas para los indicadores de deserción y permanencia. Cabe recordar, como se manifestó con anterioridad, que el incremento en el nivel general de los precios de los productos de la Minuta Alimenticia, incidió negativamente en el suministro de alimentos durante ese año. Adicionalmente, la crisis económica evidenciada durante 2010, contribuyó al incremento de la deserción escolar en esa vigencia, por ende, la menor permanencia estudiantil reportada.

Finalmente, conforme con la información disponible para el año 2011, se espera mantener la Cobertura Educativa en el sector oficial del sistema educativo del departamento del Huila.

Ampliando la panorámica de estudio, se calcularon los efectos de las variaciones porcentuales de las raciones entregadas anualmente, sobre los indicadores del sistema educativo oficial, cuyos resultados se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7 – Elasticidad Indicador de Cobertura, Deserción y Permanencia por variaciones en el suministro de raciones alimentarias Consolidado Departamento del Huila (Sin Neiva) 2008-2011

ELASTICIDAD RACIONES ALIMENTARIAS	2008	2009	2010	2011
COBERTURA		(0.01)	(0.11)	(0.00)
DESERCION		(0.13)	(2.21)	
PERMANENCIA		0.01	0.09	

Fuente: Secretaria de Educación Departamental y Cálculos de la Consultoría.

Las anteriores cifras representan el efecto sobre los indicadores, por la variación anual en la cantidad de raciones alimentarias suministradas por el Departamento, a través del PAE, durante el periodo de estudio. En detalle, el incremento anual de raciones en el 2009, presenta una correlación positiva con los indicadores de cobertura y permanencia, y por el contrario, una correlación negativa con el indicador de deserción, lo cual, en suma, evidencia un efecto positivo sobre la eficiencia del sistema educativo oficial, teniendo en cuenta que la variación anual de las raciones suministradas entre 2008 y 2009 (100.5%), significó el aumento de la cobertura y la permanencia en 1%, respectivamente, así como, la reducción de la deserción escolar 0.13 veces.

El mismo análisis se realiza para el año 2010, haciendo énfasis en el signo de cada elasticidad, al indicar si la correlación entre las variables se mantiene. En efecto, se observa que el comportamiento evidenciado en ese año, corresponde con los resultados obtenidos en 2009, para los indicadores de deserción y permanencia, de conformidad con el signo de las cifras estimadas. Lo anterior indica que la caída en el suministro de raciones durante el 2010 (14% anual), incidió negativamente en la deserción escolar y, por ende, en la tasa de permanencia. Por el

contrario, los resultados muestran una correlación negativa con el indicador de cobertura.

Con base en estos resultados, se evidencia que la implementación del *Programa de Alimentación Escolar*, incide de manera directa en la reducción de la deserción escolar y el fortalecimiento de la permanencia estudiantil del sistema educativo oficial del Departamento del Huila, pero no es determinante de la ampliación de la cobertura educativa del sector oficial.

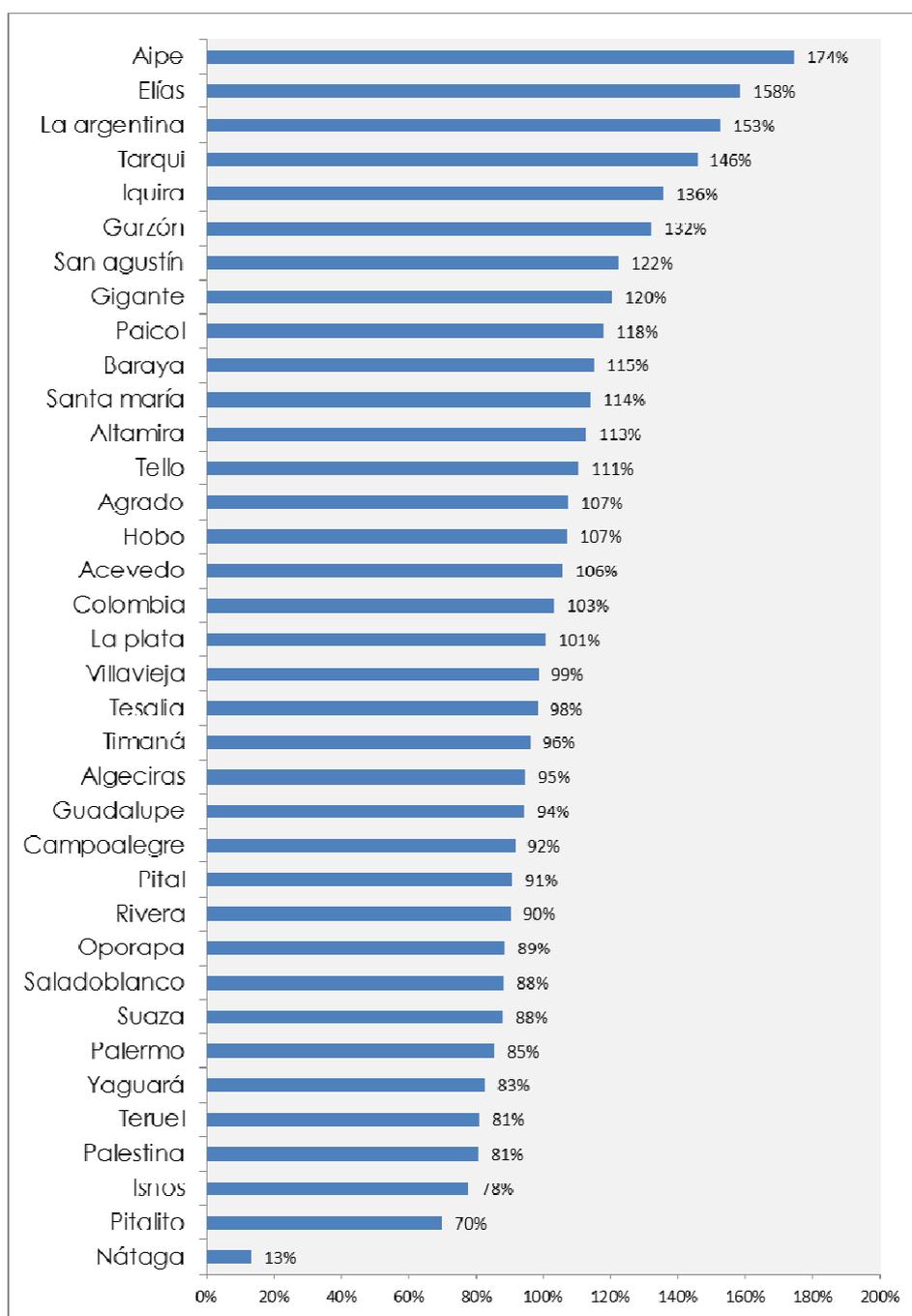
3.2. Impacto del PAE por Municipio

Este análisis, se practicó siguiendo exactamente la metodología descrita en el numeral 3.1. En ese orden de ideas, se determinó por un lado, el comportamiento de las raciones suministradas en cada municipio, y por otro, los resultados alcanzados en los indicadores de Cobertura, Deserción y Permanencia estudiantil del sistema educativo oficial por municipio, con el objeto de analizar la relación entre las variables y determinar el impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre estos indicadores, a nivel municipal.

Conforme lo anterior, los Anexos 8 al 43 presentan la información del comportamiento de las raciones suministradas y los resultados alcanzados en los indicadores de Cobertura, Deserción y Permanencia escolar, para cada uno de los municipios objeto de estudio. De igual manera, se presentan los cálculos de las elasticidades de estos indicadores, frente al suministro de raciones alimentarias, para cada municipio, durante el periodo de estudio.

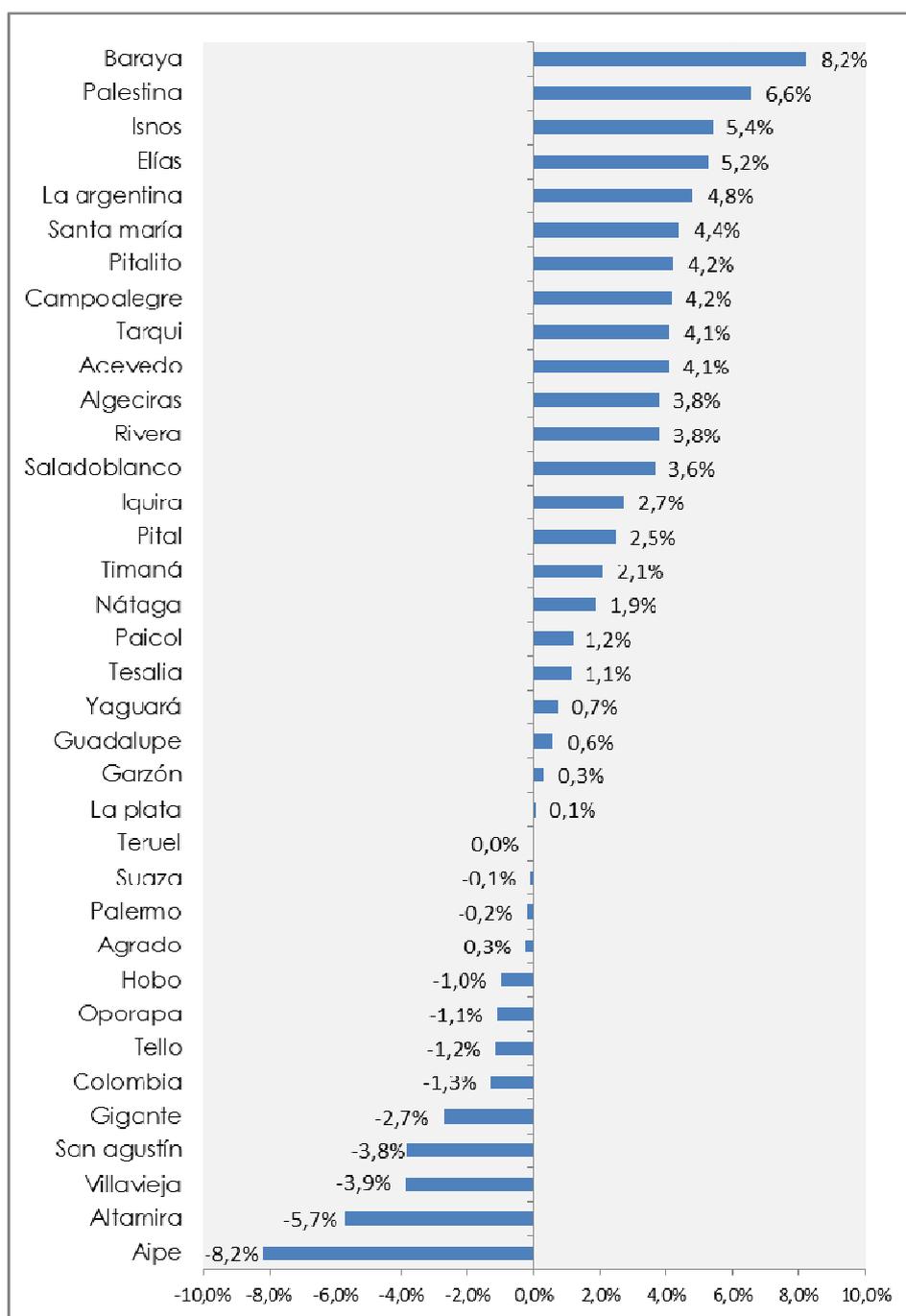
A continuación, los Gráficos 8 al 17 presentan a manera de resumen la información de estos anexos, por cada vigencia, siguiendo la metodología enunciada.

Gráfico 8 – Comportamiento del suministro de raciones por municipio en el 2009 frente al 2008.



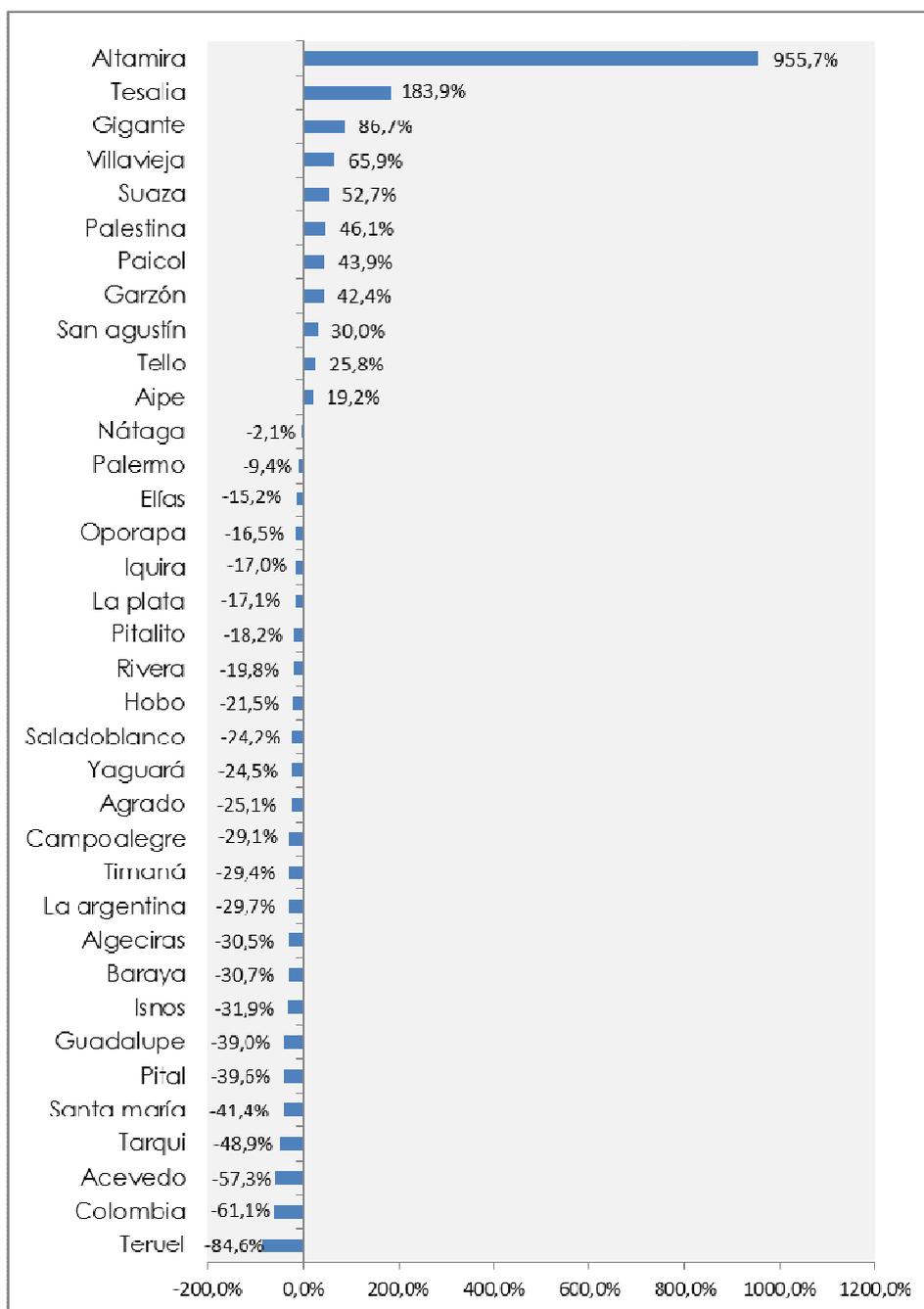
Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Huila y Cálculos Equipo Consultor.

Gráfico 9 – Comportamiento de la Cobertura del Sistema Educativo Oficial en el 2009 frente al 2008.



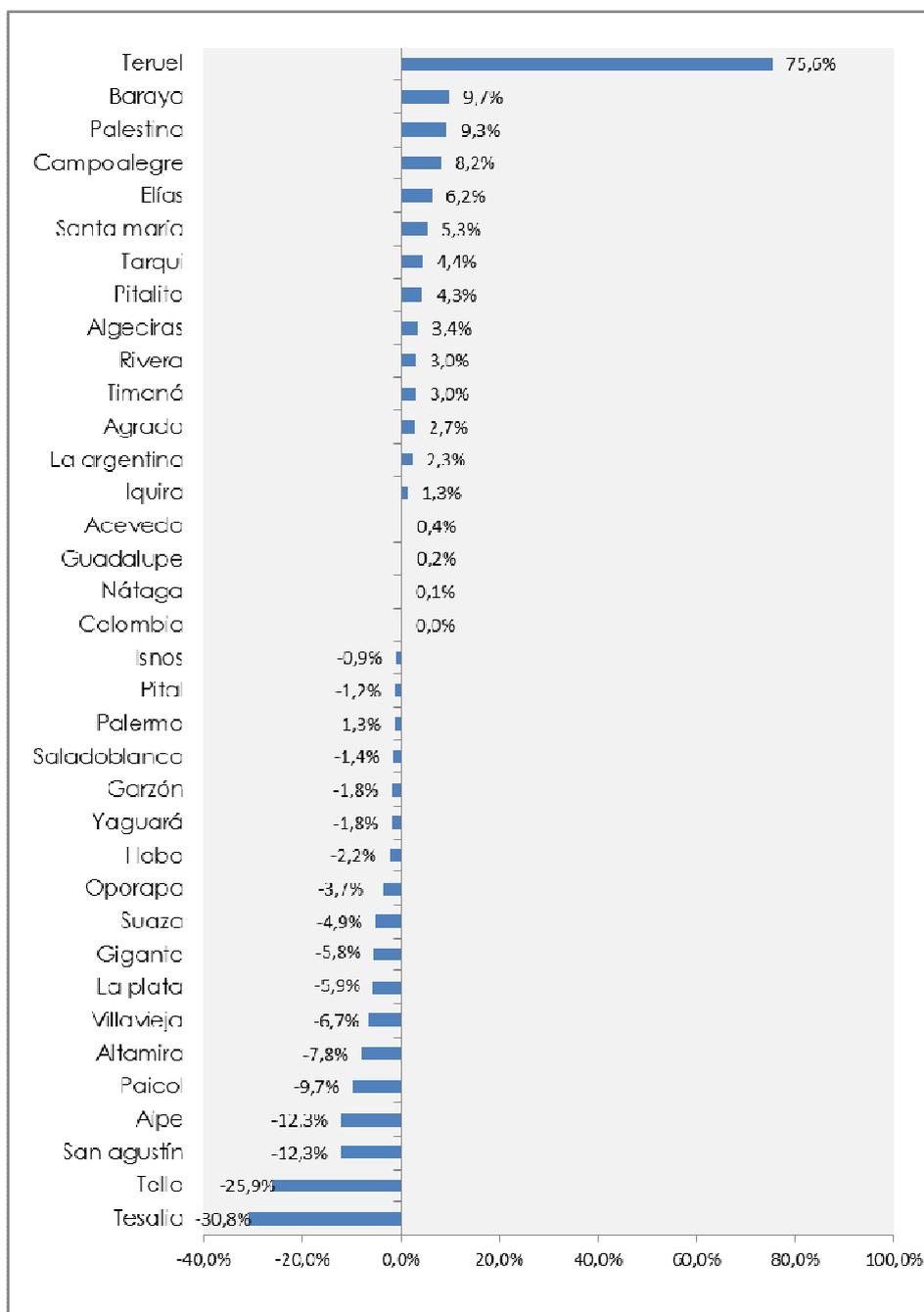
Fuente: Secretaría de Educación del Huila y Cálculos Equipo Consultor.

Gráfico 10 – Comportamiento de la Deserción del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2009 frente al 2008.



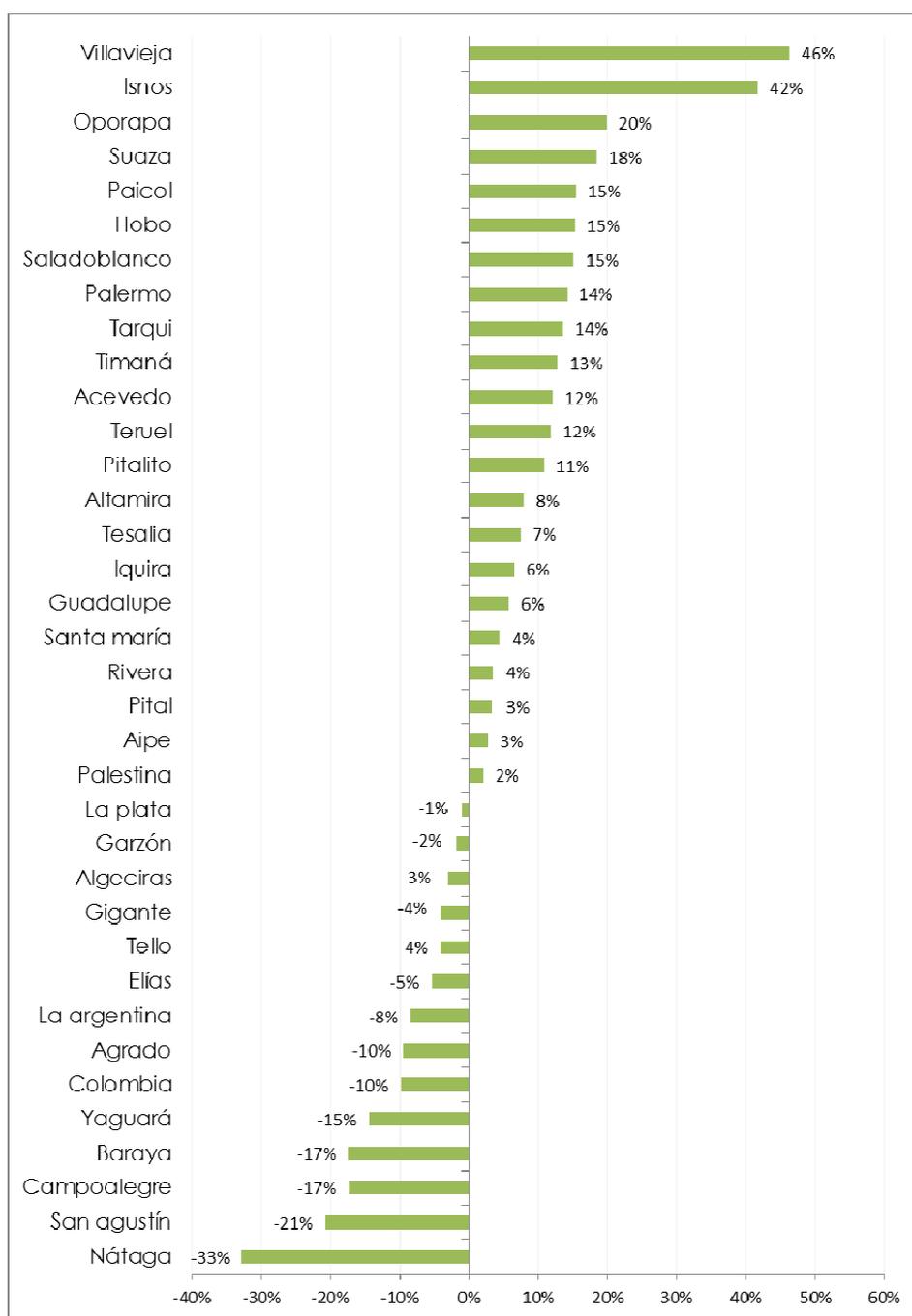
Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Cálculos Equipo Consultor.

Gráfico 11 – Comportamiento de la Permanencia del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2009 frente al 2008.



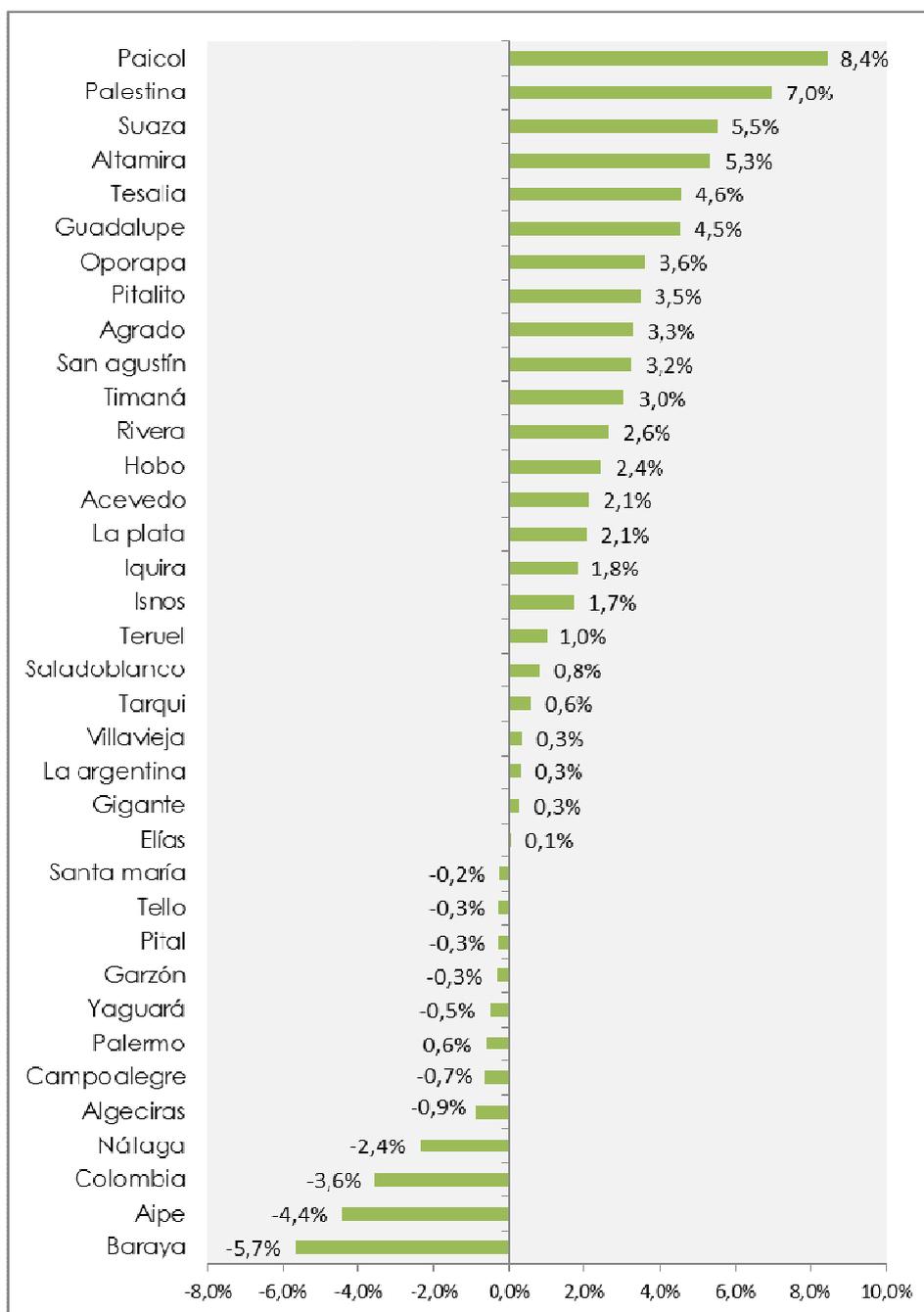
Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Cálculos Equipo Consultor.

Gráfico 12 – Comportamiento del suministro de raciones por municipio en el 2010 frente al 2009.



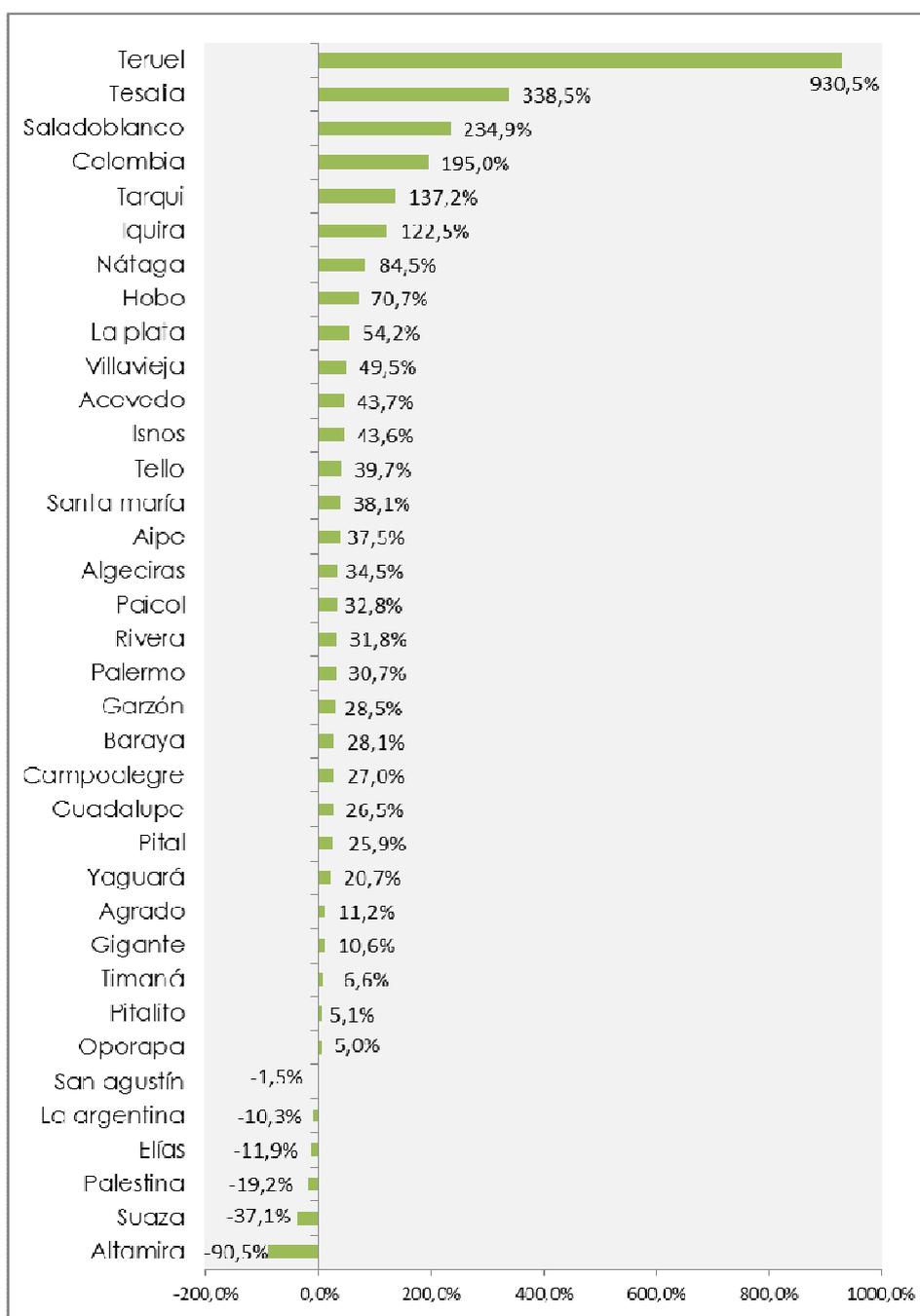
Fuente: Comité Departamental de Cafeteros y Cálculos Equipo Consultor.

Gráfico 13 – Comportamiento de la Cobertura del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2010 frente al 2009.



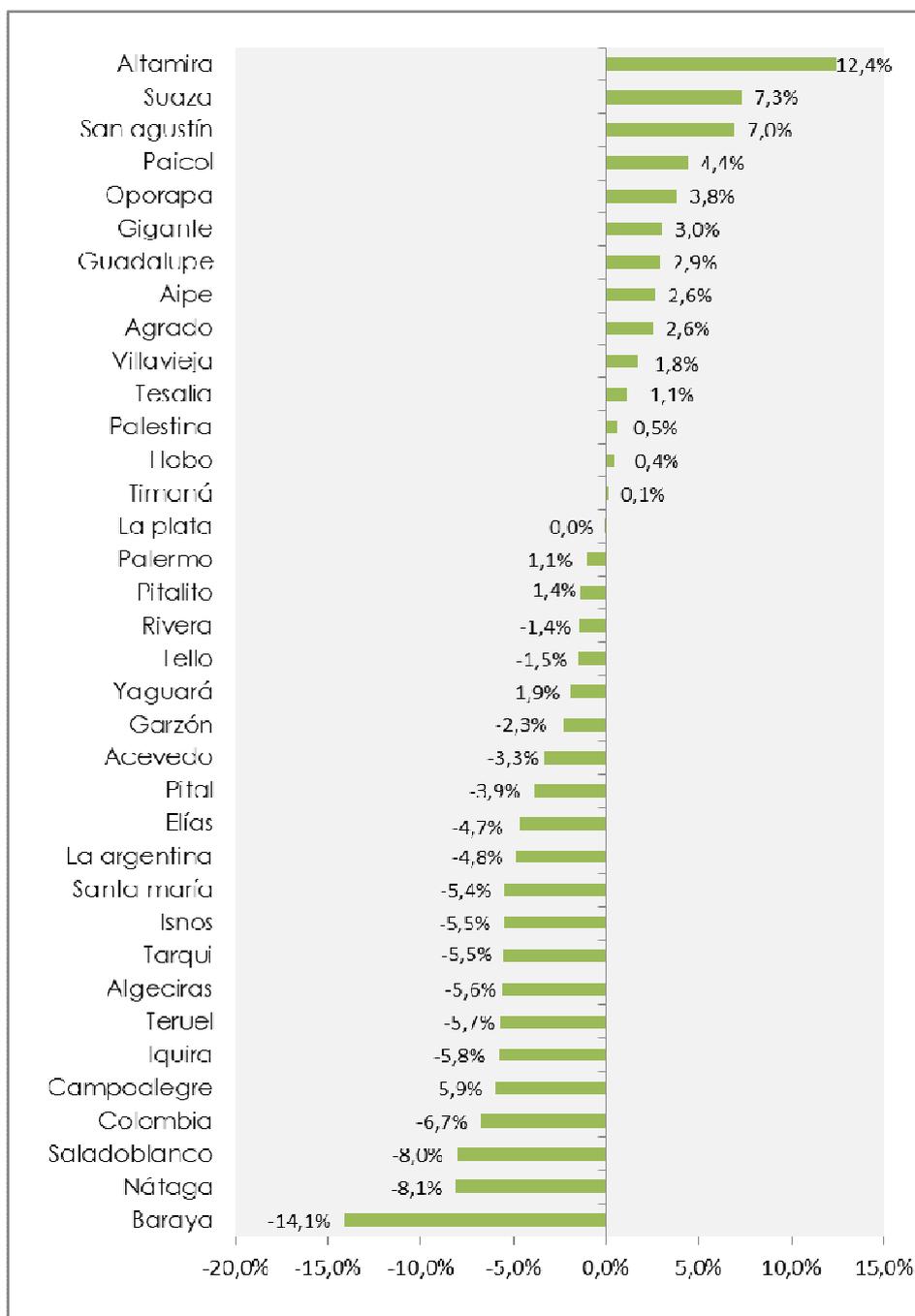
Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Cálculos Equipo Consultor.

Gráfico 14 – Comportamiento de la Deserción del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2010 frente al 2009.



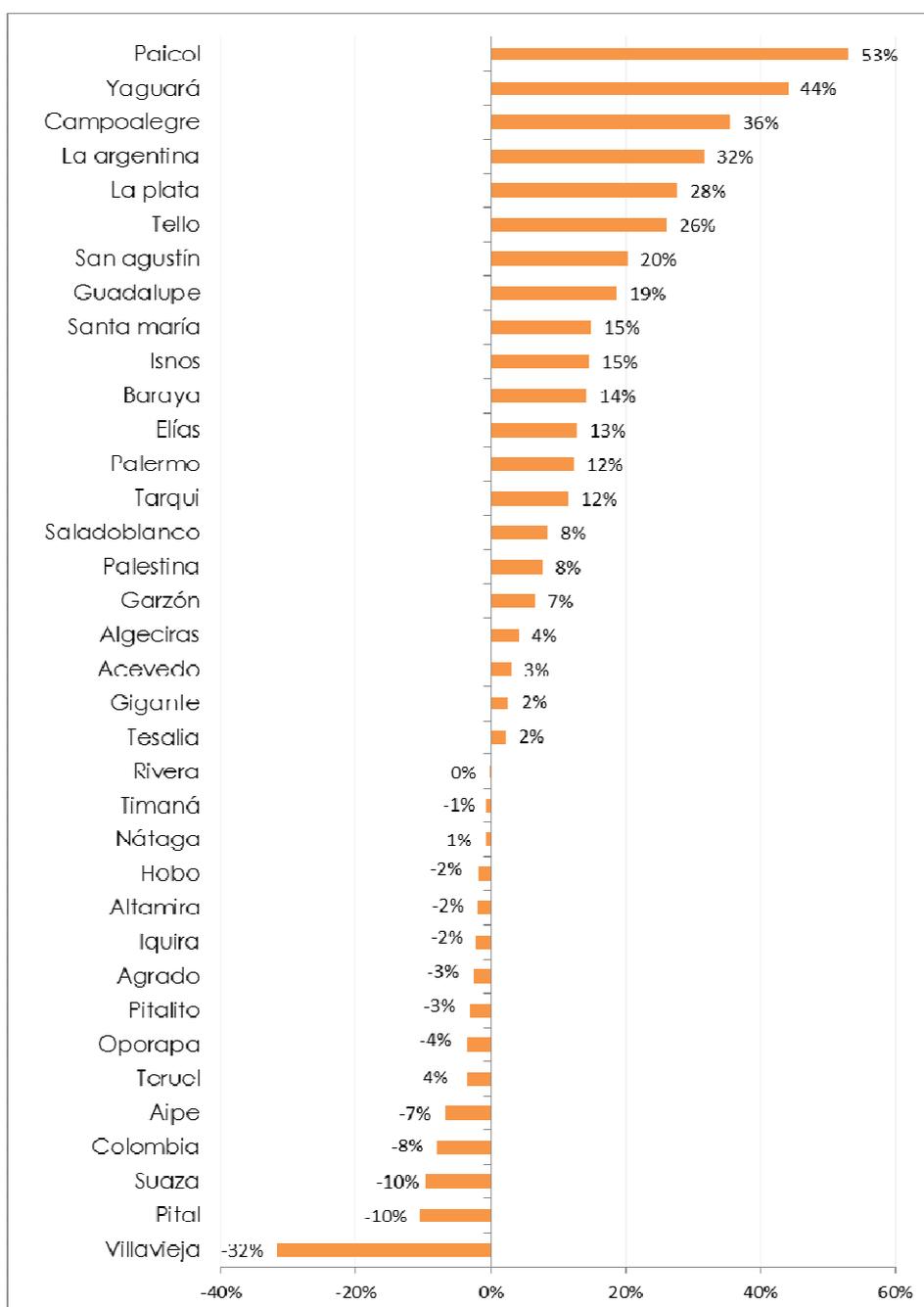
Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Cálculos Equipo Consultor.

Gráfico 15 – Comportamiento de la Permanencia del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2010 frente al 2009.



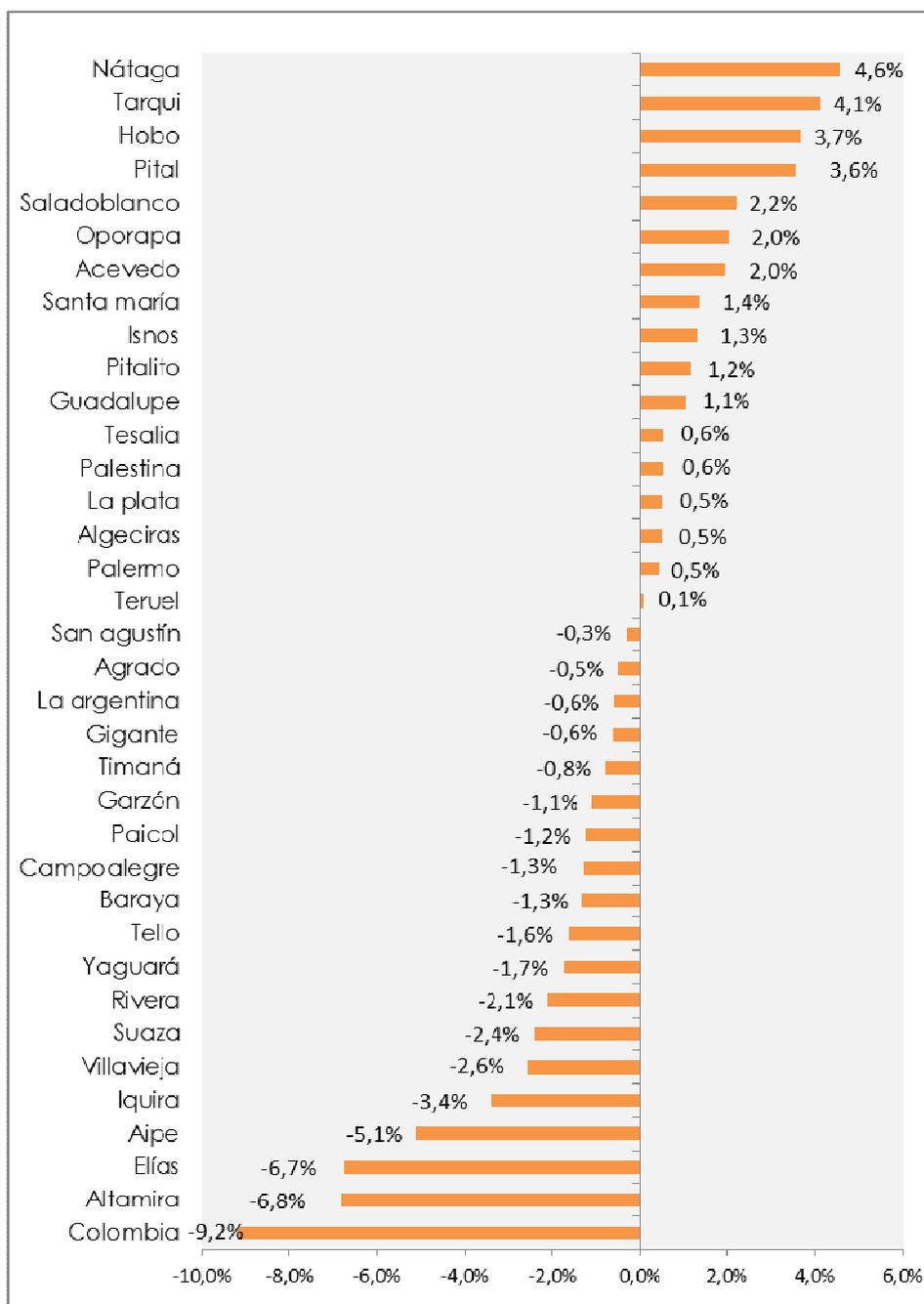
Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Cálculos Equipo Consultor.

Gráfico 16 – Comportamiento del suministro de raciones por municipio en el 2011 frente al 2010.



Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Cálculos Equipo Consultor.

Gráfico 17 – Comportamiento de la Cobertura del Sistema Educativo Oficial por municipio en el 2011 frente al 2010.



Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Cálculos Equipo Consultor.

Con objeto de realizar un análisis detallado de los comportamientos observados en cada vigencia, a partir de la información presentada con anterioridad, se elaboró una tabla comparativa¹⁷, que permite observar, cuáles municipios presentan niveles altos, intermedios y bajos, con relación a los indicadores descritos durante los acápite anteriores. Con miras a hacer más didáctica la explicación, se procedió a asignar un color a los municipios con mayor y menor cantidad de raciones suministradas, denominados de “Alta” y “Baja”, respectivamente (ver Tabla 8).

El resultado resalta a la vista como un contraste de colores, donde en la mayoría de los casos, los municipios de “Alta”, en cuanto a nivel de raciones hace referencia, se reflejan en mayor medida, en zonas correspondientes al Nivel Alto y Medio de *Cobertura y Permanencia*, según el escalafón de resultados alcanzados por estos indicadores a nivel municipal. Además, de forma consecuente, algunos de estos municipios de “Alta”, observan niveles bajos de deserción escolar. Esta misma relación se observa en los municipios de “Baja”, pero de manera inversa.

Verificando en detalle, se observan zonas de la tabla con municipios que permanecieron sin ningún tipo de color. Esto obedece a que conforme la metodología utilizada, no se asignó color alguno, a los municipios que pertenecen al Nivel Medio de raciones suministradas.

El ejercicio anterior permite concluir que, existe una relación consecuente entre el comportamiento de los indicadores del sistema educativo oficial a nivel municipal, y la implementación del programa, para la mayoría de los casos incluidos en la Tabla 8. Esta relación se ve representada en el posicionamiento, o ubicación, que los municipios van presentando, en cada periodo, descritos por el escalafón de cada indicador objeto de estudio.

¹⁷ La tabla en mención, se construyó tomando como referencia los puestos de clasificación observados en los gráficos anteriores, bajo los siguientes criterios de selección:

1. Nivel Alto: Los doce (12) municipios que ocupan los primeros lugares en el escalafón del indicador, en orden descendente.
2. Nivel Medio: Los doce (12) municipios ubicados en mitad de la tabla.
3. Nivel Bajo: Los doce (12) municipios ubicados como coleros del escalafón, en orden descendente, puesto 25 en adelante.

En ese orden de ideas, referenciado el periodo 2008-2009, en la Tabla 8 se puede observar como el municipio de Elías, traído a colación, presenta un comportamiento consecuente con lo que, *ceteris paribus*, se esperaría del proceder habitual, en cuanto a los indicadores en estudio. En primer lugar, pertenece a los municipios de "Alta", hallándose en los rangos más altos de *Cobertura y Permanencia*; así como, en el rango medio (puesto 14), en cuanto a *Deserción* se refiere. Caso similar, se presentó con los municipios de Baraya, Tarqui y Santamaría, los cuales, se ubicaron en el rango alto del escalafón de raciones alimentarias suministradas, y consecuentemente, presentaron niveles bajos en términos de *Deserción*.

Lo anterior indica, en términos generales, que existe una relación directa entre los municipios de "Alta" y "Baja", con el Indicador de Permanencia, para la mayoría de casos de la muestra. Así mismo, aunque no le pueda ser atribuible de manera absoluta el origen de dicho fenómeno, en efecto, se observa la incidencia del programa, evidentemente, en la decisión de los padres de matricular, retirar o mantener a sus hijos en los establecimientos educativos oficiales del departamento.

En lo que respecta a la relación existente entre los municipios de "Alta" con el Indicador de Deserción, se observa que es inversa en algunos casos. Igualmente ocurre con los municipios de "Baja" y este indicador, concluyéndose que en un número considerable de casos de la muestra, la intensificación del PAE, en términos de raciones, genera un efecto positivo en la permanencia de los estudiantes en el sistema, y una disminución en la intensidad del programa, por el contrario, produce un aumento en la deserción de los alumnos pertenecientes al sistema educativo oficial del departamento.

Un hecho interesante es el comportamiento de la zona intermedia de la Tabla 8, el cual podría interpretarse como un sector de *indiferencia* frente al programa, no pudiéndose aseverar con precisión, cuál es su incidencia sobre los resultados alcanzados en los indicadores en estudio, al presentar un comportamiento aleatorio, difícilmente predecible.

Tabla 8 – Comparativo Comportamiento Indicadores versus Raciones Suministradas PAE Departamento del Huila 2008-2011.

	2008 - 2009				2009 - 2010				2010 - 2011			
	Raciones	Cobertura	Deserción	Permanencia	Raciones	Cobertura	Deserción	Permanencia	Raciones	Cobertura	Deserción	Permanencia
ALTA	1	Alpe	Baraya	Altamira	Teruel	Villavieja	Paicol	Altamira	Paicol	Nátaga	Paicol	Cobertura
	2	Elias	Palesina	Tesalia	Baraya	Isnos	Paicol	Teruel	Paicol	Yaguará	Paicol	Nátaga
	3	La argentina	Isnos	Gigante	Palesina	Oporapa	Suaza	Tesalia	Suaza	Yaguará	Paicol	Tarqui
	4	Tarqui	Elias	Villavieja	Campoalegre	Suaza	Altamira	Saladoblanco	Campoalegre	Hobo	La Argentina	Pital
	5	Iquira	La argentina	Suaza	Elias	Paicol	Tesalia	Tarqui	Oporapa	La Plata	Saladoblanco	
	6	Garzón	Santamaría	Palesina	Santamaría	Hobo	Guadalupe	Iquira	Gigante	Oporapa	Oporapa	
	7	San Agustín	Pitalito	Paicol	Tarqui	Saladoblanco	Oporapa	Nátaga	Guadalupe	San Agustín	Acevedo	
	8	Gigante	Campoalegre	Garzón	Pitalito	Paicol	Hobo	Alpe	Guadalupe	Guadalupe	Santamaría	
	9	Paicol	Tarqui	San Agustín	Algeciras	Tarqui	Agrado	La Plata	Agrado	Santamaría	Isnos	
	10	Baraya	Acevedo	Tello	Rivera	Timaná	San Agustín	Villavieja	Villavieja	Isnos	Pitalito	
	11	Santamaría	Algeciras	Alpe	Timaná	Acevedo	Timaná	Acevedo	Tesalia	Baraya	Guadalupe	
	12	Altamira	Rivera	Nátaga	Agrado	Teruel	Rivera	Isnos	Palesina	Elias	Tesalia	
MEDIA	13	Tello	Saladoblanco	Palermo	La Argentina	Pitalito	Hobo	Hobo	Palermo	Palesina		
	14	Agrado	Iquira	Elias	Iquira	Altamira	Acevedo	Timaná	Tarqui	La Plata		
	15	Hobo	Pital	Oporapa	Acevedo	Tesalia	La Plata	Alpe	Saladoblanco	Algeciras		
	16	Acevedo	Timaná	Iquira	Guadalupe	Iquira	Guadalupe	Algeciras	Palesina	Palermo		
	17	Colombia	Nátaga	La Plata	Nátaga	Guadalupe	Isnos	Pitalito	Garzón	Teruel		
	18	La Plata	Paicol	Pitalito	Colombia	Santamaría	Teruel	Rivera	Algeciras	San Agustín		
	19	Villavieja	Tesalia	Rivera	Isnos	Rivera	Saladoblanco	Palermo	Acevedo	Agrado		
	20	Tesalia	Yaguará	Hobo	Pital	Pital	Tarqui	Garzón	Acevedo	Agrado		
	21	Timaná	Guadalupe	Saladoblanco	Palermo	Alpe	Villavieja	Baraya	Yaguará	La Argentina		
	22	Algeciras	Garzón	Yaguará	Saladoblanco	Palesina	La Argentina	Campoalegre	Tesalia	Gigante		
	23	Guadalupe	La Plata	Agrado	Garzón	La Plata	Gigante	Guadalupe	Rivera	Timaná		
	24	Campoalegre	Teruel	Campoalegre	Yaguará	Garzón	Elias	Pital	Timaná	Garzón		
BAJA	25	Pital	Suaza	Timaná	Hobo	Algeciras	Santamaría	La Argentina	Hobo	Nátaga	Paicol	
	26	Rivera	Palermo	La Argentina	Oporapa	Gigante	Tello	La Argentina	Baraya	Campoalegre		
	27	Oporapa	Agrado	Algeciras	Suaza	Tello	Pital	Isnos	Altamira	Baraya		
	28	Saladoblanco	Hobo	Baraya	Gigante	Elias	Garzón	Timaná	Isnos	Tello		
	29	Suaza	Oporapa	Isnos	La Plata	La Argentina	Yaguará	Pitalito	Agrado	Yaguará		
	30	Palermo	Tello	Guadalupe	Villavieja	La Argentina	Yaguará	Algeciras	Pitalito	Rivera		
	31	Yaguará	Colombia	Pital	Altamira	Colombia	Campoalegre	San Agustín	Teruel	Suaza		
	32	Teruel	Gigante	Santamaría	Paicol	Yaguará	Algeciras	La Argentina	Alpe	Villavieja		
	33	Palesina	San Agustín	Tarqui	Alpe	Baraya	Nátaga	Elias	Campoalegre	Iquira		
	34	Isnos	Villavieja	Acevedo	San Agustín	Campoalegre	Colombia	Palesina	Colombia	Alpe		
	35	Pitalito	Altamira	Colombia	Tello	San Agustín	Alpe	Suaza	Saladoblanco	Suaza		
	36	Nátaga	Alpe	Teruel	Tesalia	Nátaga	Baraya	Altamira	Nátaga	Altamira		

■ Municipios con mayor número de raciones ■ Municipios con menor número de raciones

Fuente: Secretaría de Educación del Huila y Cálculos Equipo Consultor.

CAPÍTULO IV:

IMPACTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SOBRE LA ECONOMÍA REGIONAL.

Como un aspecto relevante para la Competitividad y Productividad del Departamento del Huila, se presenta en este capítulo, cuáles fueron los principales resultados de la implementación del programa, en términos de impacto económico en la región, comoquiera que este tipo de inversiones realizadas a partir del Gasto Autónomo¹⁸, generan efectos positivos sobre la demanda agregada del departamento.

En ese sentido, se presentarán tres tipos de análisis. El primero, se realizará por cada municipio, observando el impacto en la economía local, a partir del consumo de productos agrícolas. Un segundo tipo de análisis, se realizará a partir del aporte que el programa le imprime a la industria regional, a través de la incorporación de productos procesados en la Minuta Alimenticia. Un tercer análisis, se realizará tomando como punto de referencia, la generación de empleo directo e indirecto relacionado con la implementación del programa.

Los mencionados impactos socioeconómicos, serán medidos en términos monetarios, a partir de la valoración de la demanda de productos agrícolas y procesados con destino al suministro del *Programa de Alimentación Escolar*. En otras palabras, cuánto ha demandado este programa social, en relación a los productos locales incluidos en el Menú, durante los años 2008-2010, y cuánto demandará en el presente año, tanto en volumen de producción, como en dinero, lo que en suma, equivale al impacto sobre la economía regional.

¹⁸ Hace referencia al Gasto del Gobierno, que hace parte de las variables que integran la Demanda Agregada.

Por otra parte, se determinarán cuántos empleos directos se han generado a partir de la implementación del programa, tanto en recurso humano operativo, representado en la contratación de manipuladoras de alimentos, así como, en profesionales para la supervisión al cumplimiento del mismo.

4.1. Metodología Aplicada

En primera instancia, se tomó la Minuta Alimenticia o Menú suministrado a los estudiantes del sistema educativo oficial, para cada uno de los años en estudio. De cada minuta, fueron identificados los elementos que son producidos en el Departamento del Huila; no solo considerando productos finales como la hamburguesa de pescado o los bizcochos de achira, sino también, los productos intermedios que requieren los Operadores del programa, para preparar los alimentos, como lo son el aceite y la harina.

Una vez identificados estos productos, en segunda medida, fueron contrastados con la información correspondiente a la producción del Huila en cada año, a partir de los Anuarios Estadísticos Agropecuarios de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento.

Con objeto de sintetizar la información, solo se presentan los productos que evidenciaron producción en el departamento, durante el periodo de análisis. Se entiende entonces, que los productos que no hacen parte de la información contenida en los Cuadros 1 a 4, no están incluidos en la Minuta Alimenticia, o no presentaron producción a nivel departamental, durante ese año. Posteriormente, se calculó la demanda del Programa de Alimentación Escolar, para cada producto, conforme las cantidades exigidas por la minuta, en cada uno de los años.

Paralelamente, mediante entrevistas realizadas a los Operadores del programa, contratados durante los años 2008-2011, se indagó la procedencia de cada uno de los productos requeridos para el suministro de alimentos, identificando cuáles provienen de la producción local en el Departamento del Huila.

Finalmente, se determinó la participación de la demanda del programa sobre la producción total del departamento, por cada producto identificado. Dicha proporción, representa el impacto sobre la economía regional. Posteriormente, se desagregó el procedimiento para cada municipio, identificando el impacto sobre la economía municipal.

La valoración de la producción departamental, destinada a atender el programa, fue calculada a los precios de mercado vigentes en cada uno de los años, de cuyo valor, se calculó su participación respecto de la totalidad de los recursos invertidos en el Programa de Alimentación Escolar, en cada uno de los años, identificando igualmente, su impacto en términos monetarios.

4.2. Productos de la Minuta o Listado de Alimentos del Menú del Programa de Alimentación Escolar, para los años 2008-2011

En consecuencia, con el planteamiento anteriormente descrito, a continuación se relacionan los alimentos que han hecho parte del menú suministrado a los estudiantes del sistema educativo oficial, tomando como base la Minuta, y considerando en exclusivo, los productos procedentes del Departamento del Huila, para calcular el impacto económico del programa. La Tabla 9, relaciona los productos de la Minuta Alimenticia para cada una de las vigencias de implementación del PAE, durante el cuatrienio 2008-2011.

Tabla 9 – Comparativo Productos de la Minuta o Listado de Alimentos del Menú Programa de Alimentación Escolar 2008-2011.

2008	2009	2010	2011
Aceite	Aceite	Aceite	Aceite
Ahuyama	Ahuyama	Ahuyama	Ahuyama
Arracacha	Arracacha	Arroz	Arroz
Arroz	Arroz	Arveja Verde Seca	Arveja Verde Seca
Arveja Verde	Arveja Verde Seca	Azúcar	Azúcar
Azúcar	Azúcar	Bienestarina	Bienestarina
Banano	Banano	Carne Res	Carne Res
Bienestarina	Bienestarina	Cebolla Larga	Cilantro
Carne Res	Carne Res	Cereal	Cuchuco
Cebolla Larga	Cebolla Larga	Cilantro	Filete o Hamburguesa De Pescado
Cereal	Cereal	Cuchuco	Frijol
Cilantro	Cilantro	Filete O Hamburguesa De Pescado	Guayaba Rosada Madura
Cuchuco	Cuchuco	Frijol	Habichuela
Espinaca	Espinaca	Guayaba Rosada Madura	Harina De Maíz
Frijol	Frijol	Habichuela	Harina De Trigo
Galletas Saltín	Guayaba Rosada Madura	Harina De Maíz	Huevo
Guayaba	Habichuela	Harina De Trigo	Leche Líquida o En Polvo
Guineo	Harina De Maíz	Huevo	Lechuga
Habichuela	Harina De Trigo	Leche Líquida o En Polvo	Lenteja
Harina De Maíz	Huevo	Lechuga	Mango
Harina De Maíz Amarillo	Leche Líquida o En Polvo	Lenteja	Maracuyá
Harina De Trigo	Lechuga	Mango	Naranja
Huevo	Lenteja	Maracuyá	Papa Común
Leche Líquida o En Polvo	Mango	Naranja	Papa Criolla
Lechuga	Maracuyá	Papa Común	Pepino Cohombro
Lenteja	Naranja	Papa Criolla	Piña
Lulo	Papa Común	Pasta De Sopa	Plátano Verde
Maíz Pira	Papa Criolla	Pepino Cohombro	Pollo Sin Visceras

2008	2009	2010	2011
Mango	Papaya	Piña	Repollo
Maracuyá	Pasta De Sopa	Plátano Verde	Tomate Chonto
Naranja	Pepino Cohombro	Plátano Maduro	Tomate De Árbol
Papa Común	Piña	Pollo Sin Viseras	Yuca
Papa Criolla	Plátano Verde	Repollo	Zanahoria
Papaya	Plátano Maduro	Tomate Chonto	Espaguetis
Pasta	Pollo Sin Viseras	Tomate De Árbol	Limón
Pepino Cohombro	Repollo	Yuca	Panela
Piña	Tomate Chonto	Zanahoria	Sal
Plátano Verde	Tomate De Árbol	Sardinas	Levadura
Plátano Maduro	Yuca	Callo	Bizcocho De Achira
Pollo	Zanahoria	Pajarilla	Clavos Y Canela
Repollo	Hígado	Morcilla	Avena Molida
Tomate	Tilapia Nilótica	Cereales	Cebolla Cabezona
Tomate De Árbol	Sardinas	Espaguetis	Fideos
Yuca	Callo	Plátano Colicero	Galletas De Leche
Zanahoria	Pajarilla	Acelga	Papa Negra
Sal	Morcilla	Pepino De Rellenar	-
-	Cereales	Coliflor	-
-	Espaguetis	Cidrayota O Guatilla	-
-	Plátano Colicero	Remolacha	-
-	Acelga	Limón	-
-	Pepino De Rellenar	Mora	-
-	Coliflor	Badea	-
-	Cidrayota O Guatilla	Panela	-
-	Remolacha	Sal	-
-	Limón	Avena	-
-	Mora	Hamburguesa De Res	-
-	Badea	Levadura	-
-	Panela	Papa Pastusa	-
-	Sal	Bizcocho De Achira	-
-	-	Clavos y Canela	-

Fuente: Comité de Cafeteros del Huila.

4.3. Producción en el Departamento del Huila de los Productos del Menú del Programa de Alimentación Escolar en los años 2008-2011

Siguiendo la metodología descrita en el numeral anterior, se presenta a continuación la producción departamental en toneladas/año de los productos incluidos en la Minuta¹⁹ del *Programa de Alimentación Escolar*, que se producen en el Huila, debidamente discriminada por municipio, para cada uno de los años considerados en el análisis.

Respecto al año 2011, para los productos que tienen cosecha anual, la producción total es igual a la proyección de la Secretaria de Agricultura; mientras en los cultivos de producción semestral, se tomó la proyección del primer semestre realizada por la misma secretaria, y la del segundo semestre se proyectó de acuerdo con el comportamiento evidenciado en el segundo semestre de 2010, frente al primer semestre de ese año; es decir, para calcular la producción del segundo semestre de 2011, se aplicó la variación de la producción de dicho producto, entre el primer y segundo semestre del año anterior.

¹⁹ Respecto a los productos, vale aclarar que la leche se encuentra medida en litros, excepto en el 2009 donde se suministró leche en polvo, y el Filete o Hamburguesa de Pescado se asocia a la producción de Tilapia.

Cuadro 1 - Producción de los Productos de la Minuta en el Departamento del Huila por Municipio en Toneladas / Año 2008

Municipio	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	banano	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	lulo	maíz
Neiva	94	525	6,750	974	252	19,182	-	3,590	-	209	475	-	9,291,440	274	6,061
Aipe	-	-	11,893	-	-	210	-	51	-	-	-	-	5,330,875	60	539
Algeciras	-	640	-	1,614	300	1,015	650	459	-	2,430	243	-	3,317,850	808	2,730
Baraya	36	112	2,768	173	800	150	100	453	-	107	25	-	4,270,500	246	1,157
Campoalegre	-	-	69,350	420	-	614	-	560	-	-	-	-	1,158,875	133	1,330
Colombia	-	35	-	780	-	208	-	1,243	-	-	115	-	2,774,000	189	1,423
Hobo	-	-	2,940	-	-	325	-	11	-	-	-	-	1,162,160	38	153
Iquira	-	28	33	132	-	58	-	463	-	-	-	-	1,116,900	112	813
Palermo	-	-	52,318	25	562	1,064	-	143	-	-	-	-	5,501,280	75	799
Rivera	-	-	4,745	115	708	-	-	176	-	176	290	-	1,776,820	56	1,787
Santa María	-	-	1,072	-	141	-	-	6,004	-	32	-	-	1,586,300	52	1,241
Tello	-	180	15,265	364	7,656	74	-	414	-	-	-	-	5,566,250	255	1,995
Teruel	105	78	1,343	-	-	110	43	77	-	-	-	-	1,137,778	53	1,006
Villavieja	268	-	28,040	-	-	114	-	-	-	-	-	-	2,148,390	-	61
Yaguará	-	-	12,198	-	-	225	-	-	-	-	-	-	4,752,300	-	22
La Plata	-	240	-	498	80	2,066	150	2,512	-	389	390	-	3,531,750	672	5,432
La Argentina	-	240	-	24	-	322	-	239	-	-	84	-	324,535	196	681
Nátaga	-	10	-	-	-	220	-	55	-	-	-	-	742,410	53	130
Paicol	-	-	5,022	-	-	45	-	57	-	11	13	-	3,179,150	20	223
Tesalia	-	7	17,580	-	-	429	-	17	-	-	59	-	4,288,750	-	297
Garzón	450	218	12,070	520	-	1,674	1,924	2,074	-	473	728	-	3,785,050	1,680	9,298
Agrado	75	-	6,150	8	-	349	-	20	-	-	-	-	5,874,675	85	1,656
Atamira	288	-	503	-	-	-	-	30	-	-	104	-	3,016,725	-	192
Gigante	494	240	1,420	1,034	40	574	275	1,026	-	630	543	-	3,337,925	1,575	5,961
Guadalupe	645	810	-	144	-	1,533	96	208	-	670	-	-	1,157,050	312	1,715
Pital	166	20	-	102	28	86	90	837	23	42	48	-	1,506,913	233	1,943
Suaza	1,530	175	-	100	-	68	-	194	-	150	-	-	2,255,700	630	1,603
Tarqui	150	-	-	221	-	257	-	178	-	36	50	-	4,234,000	112	1,117
Pitalito	515	105	-	1,348	7	4,435	72	2,787	600	367	286	-	8,051,900	900	9,570
Acevedo	-	52	-	73	-	524	36	344	20	30	40	-	482,713	255	5,970
Elias	60	26	-	20	-	78	-	59	-	-	-	-	573,050	24	478
Isnos	-	65	-	111	27	654	60	390	49	36	72	-	823,440	454	2,307
Oporapa	-	-	-	-	-	344	-	79	-	-	30	-	264,625	86	1,043
Paestira	-	25	-	26	30	224	36	354	23	-	16	-	306,600	480	2,971
Saladoblanco	-	13	-	-	-	405	-	155	15	-	16	-	1,098,650	400	997
San Agustín	30	455	-	282	7	872	90	1,022	30	45	44	-	1,575,350	640	4,398
Timaná	-	65	-	44	248	745	130	550	20	198	30	-	2,367,988	152	3,296
TOTAL DPTO.	4,905	4,364	250,387	10,223	10,743	39,394	3,752	27,430	779	6,030	3,700	17,032.4	105,570,666	11,306	82,387

Municipio	mango	maracuya	mora	naranja	Fanella	papa comun	papaya	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
Neiva	100	378	63	152	980	34	-	-	176	5,283	1,243	243	682	170	2,145
Alpe	126	108	-	74	208	-	90	-	120	1,585	537	1,100	65	-	561
Algeciras	9	2,584	835	34	656	-	64	135	-	2,994	43	9	1,290	600	3,710
Baraya	-	1,872	46	29	300	78	168	-	30	882	83	385	645	330	826
Campoalegre	190	270	36	59	490	-	96	-	-	1,877	115	6,576	1,425	28	300
Colombia	-	741	7	24	462	66	145	-	-	759	37	13	2,970	53	420
Hobo	-	15	54	-	21	-	-	-	8	321	34	1,806	189	24	560
Iquira	-	-	113	-	344	-	-	-	75	1,932	25	1	-	49	572
Palermo	-	54	16	13	400	-	-	-	32	1,222	884	76	-	83	196
Rivera	-	3,021	180	64	735	-	150	244	-	302	613	130	880	70	390
Santa Maria	-	72	410	12	260	-	-	-	-	2,070	23	8	760	112	744
Tello	407	1,092	65	51	272	-	64	-	-	8,234	18	10	620	255	900
Tenuel	-	162	48	10	26	-	-	-	-	1,114	21	1	-	11	735
Villavieja	-	-	-	74	-	-	102	-	-	1,870	21	5	111	-	117
Yaquara	-	-	-	-	10	-	-	-	-	184	31	3,783	-	-	-
La Plata	-	3,087	774	39	693	160	30	-	60	4,023	442	92	670	90	3,200
La Argentina	-	-	25	20	188	-	-	-	32	353	18	3	-	420	280
Nataga	-	-	7	5	150	-	-	-	368	1,047	16	4	-	-	168
Paicol	-	88	-	32	152	-	-	-	280	80	15	18	90	-	59
Tesalia	-	-	-	1	50	-	18	-	10	173	46	17	156	-	65
Garzon	111	570	840	283	280	-	315	-	1,073	6,315	308	3,157	5,800	423	904
Agrado	-	255	4	33	128	-	-	-	490	314	30	65	288	-	45
Altamira	-	160	-	23	17	-	17	-	-	49	14	2	400	-	40
Gigante	144	1,476	357	226	600	-	510	72	128	4,257	69	236	1,100	85	1,600
Guadalupe	36	2,034	12	74	203	-	320	-	234	3,083	44	9	720	98	720
Pital	-	333	33	53	333	-	32	-	448	2,680	61	17	305	8	400
Suaza	-	4,275	93	110	600	-	-	-	-	657	38	5	900	91	150
Tarqui	-	1,530	-	60	423	-	122	-	-	1,187	21	25	785	42	492
Pitalito	-	-	1,912	72	1,650	-	36	-	-	7,883	1,289	85	4,750	684	4,020
Acevedo	-	-	85	-	288	-	-	-	105	6,480	37	6	520	105	552
Elias	85	54	22	13	39	-	135	-	11	568	15	-	136	26	110
Isnos	21	-	968	32	26,180	40	96	-	-	1,616	32	8	360	525	520
Oporapa	-	-	25	-	78	-	-	-	-	1,160	13	2	156	4	17
Palestina	-	-	143	-	200	-	-	-	-	2,842	25	4	360	56	200
Saladoblanco	-	-	20	-	60	-	-	-	-	1,012	33	3	304	180	272
San Agustín	-	-	1,268	2	10,340	95	30	-	45	1,650	135	10	848	140	900
Timaná	-	34	35	42	270	-	66	45	186	4,560	133	7	1,285	13	975
TOTAL DPTO.	1,229	24,265	8,492	1,722	48,073	473	2,605	496	3,911	82,616	6,562	17,921	29,570	4,772	27,864

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento. Adaptación Equipo Consultor.

Cuadro 2 - Producción de los Productos de la Minuta en el Departamento del Huila por Municipio en Toneladas / Año 2009.

Municipio	ahuyama	arracacha	arroz	añeja verde	badea	banano	carres	cebolla larga	frijol	guayaba	habicuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	maíz
Neiva	50	80	8,136	810	144	330	19,528	-	2,931	-	212	390	-	9,421,563	5,749
Alpe	-	-	12,045	-	-	-	-	-	27	-	-	-	-	5,830,875	947
Algeciras	-	385	-	1,158	-	293	751	366	691	-	1,329	190	-	2,699,175	2,418
Baraya	-	120	2,563	140	-	679	146	80	420	-	98	42	-	4,161,000	1,338
Campoalegre	-	-	72,610	288	-	-	1,171	-	481	-	202	-	-	1,345,025	1,137
Colombia	-	70	-	828	-	-	-	-	1,898	-	-	99	-	2,482,000	2,060
Hobo	-	-	3,212	-	-	8	362	8	48	-	-	-	-	1,481,900	204
Iquira	-	49	469	143	38	-	-	-	551	-	-	-	-	1,348,310	960
Palermo	-	20	53,650	-	-	679	1,661	-	189	-	-	-	-	5,891,100	802
Rivera	-	-	6,666	116	39	708	-	-	912	-	85	314	-	1,401,600	1,099
Santa María	-	-	-	1,050	-	-	164	-	4,451	-	-	-	-	1,724,625	1,143
Tello	-	180	18,056	286	-	6,401	-	-	1,890	-	-	-	-	5,566,250	1,755
Teruel	108	98	1,858	-	-	-	-	68	105	-	12	69	-	1,316,300	1,270
Vilavieja	315	-	27,285	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,227,960	273
Yaguará	-	-	11,310	-	-	-	263	-	-	-	-	-	-	4,752,300	74
La Plata	-	20	-	391	32	150	2,256	34	2,525	-	280	360	-	3,655,475	5,035
La Argentina	-	4	-	31	-	-	382	-	149	-	-	76	-	881,840	315
Nátaga	-	10	-	-	-	-	216	-	44	-	-	-	-	932,210	104
Paicol	-	-	2,110	-	47	21	-	-	206	-	-	52	-	3,898,200	651
Tesalia	-	7	7,317	-	-	72	-	-	122	-	13	65	-	4,095,300	572
Garzón	93	640	9,799	489	45	-	2,191	1,400	1,164	-	469	384	-	3,814,250	5,907
Agrado	-	70	5,850	10	105	-	-	-	23	-	41	-	-	6,095,500	1,749
Atámirra	-	-	662	-	-	-	-	-	18	-	-	60	-	3,668,250	535
Gigante	144	240	1,606	1,040	256	88	569	275	417	-	140	534	-	3,723,000	3,481
Guadalupe	504	490	-	185	32	-	980	48	120	-	70	-	-	1,481,900	916
Pital	603	18	-	134	64	-	-	85	616	8	33	89	-	1,719,150	2,258
Suaza	1,718	70	-	32	-	-	-	8	86	-	100	-	-	2,255,700	1,547
Tarqui	-	-	-	143	36	-	-	-	374	-	37	24	-	4,234,000	1,410
Pitalillo	375	105	-	1,115	-	7	4,772	96	2,060	584	154	301	-	9,166,975	9,274
Acevedo	-	40	-	47	-	-	1,152	48	272	15	-	30	-	532,900	5,237
Elias	30	65	-	5	-	-	-	9	65	24	18	25	-	682,550	438
Isnos	-	78	-	145	-	18	-	84	508	49	33	55	-	908,850	4,568
Oporapa	-	20	-	10	-	-	-	-	109	-	-	39	-	249,113	1,322
Palestina	60	25	-	15	-	40	237	36	112	23	36	8	-	1,75,200	1,670
Saladoblanco	-	20	-	10	-	525	-	24	129	15	-	29	-	1,157,050	2,328
San Agustín	-	390	-	305	-	8	928	86	1,986	30	52	45	-	1,872,450	3,297
Tirmaná	-	65	-	56	-	196	1,699	130	503	20	147	17	-	2,759,400	2,071
TOTAL DPTO.	3,999	3,377	245,203	8,982	837	9,697	39,951	2,884	26,197	768	3,560	3,297	16,699.7	109,609,245	75,912

Municipio	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	pifia	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
Neiva	72	288	60	144	1,863	53	-	12	99	4,790	1,335	415	778	90	1,470
Alpe	153	90	-	80	132	-	126	-	108	1,630	537	1,230	54	-	630
Algeciras	9	903	878	18	576	8	60	114	-	3,161	58	2	1,652	480	3,017
Baraya	-	1,712	49	34	242	10	280	-	24	935	84	390	432	343	938
Campoalegre	210	240	30	39	495	-	95	-	-	1,786	123	7,039	1,439	32	339
Colombia	-	1,104	7	27	852	55	280	-	-	1,142	37	15	1,998	350	455
Hobo	-	18	78	-	7	-	-	-	17	317	34	1,934	276	20	574
Iquira	-	-	135	-	126	-	-	-	150	2,342	26	15	-	63	520
Palerno	-	54	98	10	180	-	72	-	32	1,355	921	267	-	105	308
Rivera	-	2,686	156	64	222	-	130	117	-	400	691	145	790	70	260
Santa Maria	-	64	96	12	276	-	-	-	-	2,150	46	1	636	64	744
Tello	333	944	70	56	273	-	56	-	-	7,442	18	10	444	210	943
Teruel	-	162	48	12	91	-	-	-	-	1,215	17	1	216	14	1,169
Villaveja	-	-	-	74	-	-	105	-	-	1,338	21	5	157	-	90
Yaguará	-	-	-	13	-	-	-	-	-	163	31	4,100	-	-	-
La Plata	-	2,984	1,040	41	690	82	46	-	56	4,005	445	72	599	84	1,350
La Argentina	-	-	52	17	192	3	-	-	30	342	15	13	-	581	28
Nátega	-	-	-	6	166	-	-	-	368	1,045	18	4	-	-	168
Paicol	-	232	-	88	126	-	-	-	490	118	74	110	74	-	86
Tesalia	-	-	-	0	119	-	5	-	3	172	92	21	142	-	50
Carzón	111	330	1,246	216	140	-	153	-	1,139	5,607	308	3,475	2,404	120	1,540
Agrado	-	165	7	33	20	-	-	-	1,064	672	30	80	289	-	56
Alamira	-	96	-	23	22	-	17	-	-	21	7	12	444	-	44
Gigante	144	1,278	497	224	306	81	425	41	80	4,045	84	141	275	85	1,544
Guadalupe	30	2,400	59	69	179	-	368	-	304	3,086	34	4	406	88	675
Pital	-	200	18	46	120	-	-	-	384	2,659	69	20	222	17	480
Suaza	-	2,821	186	67	203	-	32	-	-	496	49	4	231	61	125
Tarqui	-	1,188	-	20	429	-	14	-	-	1,185	18	25	222	40	492
Pitalito	-	-	1,992	67	1,472	-	64	-	-	7,575	1,355	62	2,790	626	4,154
Acevedo	-	-	85	-	600	-	-	-	75	6,990	37	8	160	105	490
Eltas	102	36	21	7	46	-	90	-	15	589	30	2	126	24	120
Isnos	27	-	1,393	24	23,895	45	96	-	12	1,399	37	3	352	450	540
Oporapa	-	-	18	-	119	-	-	-	-	1,302	18	3	196	4	100
Paestina	-	-	102	-	240	-	-	-	-	2,702	33	2	177	42	150
Saladoblanco	-	-	18	-	102	-	-	-	-	972	49	3	189	133	240
San Agustín	-	-	1,043	1	7,584	80	42	-	36	1,639	137	4	895	98	900
Timaná	-	35	33	38	208	-	128	26	195	4,568	133	28	1,314	12	900
TOTAL DPTO.	1,191	20,030	9,517	1,569	42,308	416	2,682	310	4,680	81,351	7,051	19,664	20,377	4,409	25,688

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento. Adaptación Equipo Consultor.

Cuadro 3 - Producción de los Productos de la Minuta en el Departamento del Huila por Municipio en Toneladas / Año 2010.

Municipio	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	limon	maiz
Neiva	-	96	5,165	523	16,897	-	2,047	-	195	424	-	13,411,195	464	6,671
Alpe	-	-	10,150	-	-	-	55	-	-	-	-	5,660,785	240	3,282
Algeciras	32	-	-	224	744	323	716	-	930	205	-	3,739,425	54	3,744
Baraya	-	-	1,330	100	217	40	328	-	49	31	-	3,888,637	101	1,143
Campoalegre	-	-	49,640	142	1,270	28	330	-	162	-	-	1,171,650	110	2,064
Colombia	-	-	-	810	-	-	1,611	-	7	68	-	2,504,630	92	1,816
Hobo	-	-	3,305	-	391	-	20	-	-	6	-	1,251,439	-	162
Iquira	9	-	140	115	-	-	532	-	-	-	-	1,304,510	-	1,027
Palermo	-	-	40,235	-	1,856	-	579	-	-	-	-	5,407,475	38	1,667
Rivera	-	-	4,938	126	-	21	819	-	78	433	-	1,858,763	230	1,642
Santa Maria	-	-	-	930	331	-	2,482	-	-	27	-	2,336,000	36	897
Tello	-	-	12,775	223	-	-	1,503	-	-	-	-	3,730,300	168	1,537
Teruel	-	134	567	-	-	-	69	12	28	103	-	1,352,325	36	747
Villavieja	-	378	14,206	-	-	-	-	-	-	-	-	1,168,000	217	1,070
Yaquerá	-	-	9,940	-	-	-	-	-	-	-	-	4,548,630	39	1,14
La Plata	14	144	-	390	2,535	34	3,799	84	301	338	-	4,113,550	152	5,722
La Argentina	-	-	-	94	286	-	153	-	-	48	-	772,632	82	432
Nátaga	-	-	-	29	-	18	29	-	15	14	-	839,500	19	256
Paicol	-	-	1,360	-	-	-	165	-	-	41	-	3,730,300	306	598
Tesalia	-	-	7,218	-	-	-	120	-	35	69	-	3,431,000	2	915
Garzón	-	160	7,650	1,653	2,213	900	1,486	-	560	1,170	-	3,510,570	648	6,302
Agrado	-	-	3,570	-	-	-	23	-	48	-	-	3,764,975	72	1,662
Altamira	-	-	644	-	-	-	17	-	-	66	-	2,659,025	85	575
Gigante	33	-	1,064	740	562	330	543	-	156	600	-	3,629,925	720	3,193
Guadalupe	8	-	-	165	1,301	66	292	-	72	-	-	1,321,300	243	1,261
Pital	-	182	-	137	14	64	764	6	86	19	-	2,294,938	148	2,007
Suaza	-	494	-	36	-	15	68	-	78	-	-	2,190,000	157	871
Tarqui	2	51	-	48	-	-	260	-	56	40	-	4,423,800	60	973
Pitalito	-	270	-	1,740	4,039	96	2,451	475	154	230	-	8,099,350	184	7,294
Acevedo	-	192	-	138	1,537	60	427	15	-	75	-	559,910	-	6,666
Elias	10	44	-	15	-	9	61	24	12	20	-	476,325	21	307
Isnos	34	78	-	162	-	-	319	35	25	13	-	966,338	86	2,351
Oporapa	1	-	-	30	285	-	212	-	18	22	-	277,400	-	1,451
Paestina	-	32	-	125	258	14	231	13	151	26	-	244,550	36	1,238
Saladoblanco	-	-	-	10	468	30	448	30	28	28	-	1,085,875	-	1,663
San Agustín	128	-	-	290	834	117	1,405	30	66	32	-	1,098,650	7	2,398
Timaná	30	36	-	125	1,562	130	397	20	96	8	-	2,874,375	103	1,704
TOTAL DPTO.	299	2,291	173,896	9,120	37,812	2,361	24,761	743	3,376	4,154	17,393.0	105,698.051	4,955	77,418

Municipio	mango	maracuya	naranja	Paneta	papa comun	pepino cohombro	pifia	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
Neiva	66	495	155	1,631	70	-	180	5,148	1,343	450	974	99	1,715
Alpe	153	90	80	192	-	-	108	1,629	537	1,612	144	-	333
Algeciras	9	1,473	18	1,008	28	108	-	3,389	54	44	2,085	456	2,625
Baraya	-	1,696	34	205	-	-	24	937	61	235	486	301	375
Campoalegre	210	493	37	215	-	-	-	1,709	130	7,975	1,620	40	504
Colombia	-	1,376	31	689	30	20	-	1,122	28	25	1,584	679	273
Hobo	-	16	-	48	-	-	43	316	34	1,486	285	33	552
Iquira	-	-	-	105	-	-	150	3,005	26	7	54	39	595
Palerno	-	54	13	192	-	-	24	1,443	959	234	-	28	303
Rivera	12	2,700	77	134	-	120	-	541	698	510	360	66	241
Santa Maria	-	60	12	376	-	-	-	2,182	46	2	784	84	754
Tello	333	944	56	234	-	-	-	7,942	18	13	710	203	195
Teruel	-	198	12	120	-	-	-	1,207	17	3	384	18	1,211
Villavieja	-	-	72	-	-	-	-	1,043	21	5	163	-	119
Yaguará	-	-	13	31	-	-	-	161	31	5,486	-	-	-
La Plata	-	3,128	51	820	67	9	36	4,138	448	16	988	140	2,295
La Argentina	-	-	27	72	-	-	18	366	14	66	18	549	78
Nátaga	-	-	6	115	-	-	367	1,045	15	-	114	-	180
Paicol	-	344	102	135	-	-	774	93	74	17	130	-	102
Tesalia	-	-	1	182	-	-	10	150	84	10	162	-	44
Garzón	111	390	216	140	-	-	1,832	6,738	430	1,450	4,644	222	2,240
Agrado	-	208	24	10	-	-	1,008	420	30	85	221	-	60
Altamira	-	128	28	21	-	-	-	58	7	28	475	-	46
Gigante	144	1,360	240	403	56	62	80	5,312	86	402	432	65	1,488
Guadalupe	40	1,530	81	110	-	-	310	3,553	34	13	368	96	675
Pital	-	216	49	220	-	-	429	3,180	69	15	306	38	563
Suaza	-	3,975	52	74	-	-	-	469	46	8	168	25	75
Tarqui	-	1,152	20	429	-	-	-	997	18	9	160	20	120
Pitalito	-	-	61	3,296	-	-	-	7,551	1,358	125	2,534	583	4,154
Acevedo	102	-	-	301	-	-	45	7,044	37	6	236	91	469
Elias	30	36	7	33	-	-	15	502	30	2	80	12	108
Isnos	30	-	29	24,930	44	-	12	1,359	37	0	432	450	208
Oporapa	-	-	-	84	-	-	-	1,350	18	5	240	14	80
Palestina	-	-	12	80	-	-	-	2,752	33	1	244	42	95
Saladoblanco	-	-	-	174	-	-	-	1,056	49	0	144	70	246
San Agustín	-	-	2	5,304	72	-	36	1,639	116	0	648	130	792
Timaná	-	35	34	80	-	42	195	4,502	92	32	320	12	912
TOTAL DPTO.	1,210	22,097	1,652	42,160	367	361	5,696	86,046	7,129	20,371	22,296	4,604	24,823

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento. Adaptación y Cálculos Propios Equipo Consultor.

Cuadro 4 - Producción Estimada de los Productos de la Minuta en el Departamento del Huila por Municipio en Toneladas / Año 2011.

Municipio	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla Cabezona	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	limon	maiz
Neiva	-	144	6,014	456	16,897	-	2,163	-	109	424	-	13,411,195	558	6,931
Ape	-	-	11,807	-	-	-	62	-	-	-	-	5,660,785	240	12,645
Algeciras	26	-	-	471	744	-	647	-	901	158	-	3,739,425	78	7,051
Baraya	-	-	1,440	69	217	-	319	-	-	25	-	3,888,637	101	1,656
Campoalegre	-	-	78,150	217	1,270	-	375	-	167	-	-	1,171,650	144	5,645
Colombia	-	-	-	579	-	32	1,606	-	15	45	-	2,504,630	92	1,886
Hobo	-	-	4,478	-	391	-	9	-	-	6	-	1,251,439	6	1,104
Iquira	11	-	180	173	-	-	585	-	-	-	-	1,304,510	-	1,304
Palermo	-	-	58,880	-	1,856	-	577	-	-	-	-	5,407,475	50	2,036
Rivera	-	-	5,328	151	-	-	840	-	124	505	-	1,858,763	313	2,080
Santa Maria	-	-	-	1,021	331	-	4,198	-	-	40	-	2,336,000	38	1,151
Tello	-	-	16,633	243	-	-	885	-	-	-	-	3,730,300	168	2,019
Teruel	-	402	1,091	-	-	-	100	12	144	1,460	-	1,352,325	51	1,036
Villaveja	-	252	21,291	-	-	-	-	-	-	-	-	1,168,000	202	5,813
Yaguará	-	-	11,402	-	210	-	-	-	-	-	-	4,548,630	43	181
La Plata	14	135	-	433	2,535	225	8,546	90	2,007	333	-	4,113,550	191	6,450
La Argentina	-	-	-	113	286	-	247	-	-	72	-	772,632	92	942
Nátega	-	-	-	39	-	-	25	18	30	32	-	839,500	36	128
Paicol	-	-	1,400	-	-	-	230	-	-	43	-	3,730,300	678	664
Tesalia	-	-	12,813	-	-	-	29	-	-	13	-	3,431,000	4	940
Garzón	-	224	8,171	1,765	2,213	128	1,095	-	448	936	-	3,510,570	720	6,108
Agrado	-	-	4,463	-	-	-	119	-	89	-	-	3,764,975	162	2,053
Altamira	-	-	1,047	-	-	-	41	-	-	66	-	2,659,025	113	932
Gigante	80	-	1,520	599	562	1,866	716	-	303	1,067	-	3,629,925	720	3,923
Guadalupe	15	-	-	137	1,301	-	187	-	90	-	-	1,321,300	243	1,964
Pital	-	171	-	164	14	-	962	6	76	23	-	2,294,938	184	1,173
Suaza	-	2,092	-	66	-	-	57	-	136	-	-	2,190,000	180	748
Tarqui	8	54	-	29	-	-	264	-	56	31	-	4,423,800	60	1,843
Pitalito	-	304	-	2,784	4,039	-	1,665	584	246	380	-	8,099,350	184	9,999
Acuedo	-	72	-	184	1,537	-	698	15	-	188	-	559,910	-	11,611
Elias	8	92	-	10	-	-	23	24	12	34	-	476,325	21	141
Isnos	32	195	-	281	-	144	629	39	74	60	-	966,338	91	3,295
Oporapa	2	-	-	9	285	-	124	-	9	21	-	277,400	-	1,282
Paléstina	-	29	-	87	258	14	235	14	515	23	-	244,550	42	1,031
Saladoblanco	-	-	-	468	21	468	30	30	-	47	-	1,085,875	-	1,951
San Agustín	142	-	-	362	834	-	1,087	30	106	36	-	1,098,650	7	2,709
Timaná	45	12	-	150	1,562	-	610	20	179	20	-	2,874,375	103	3,004
TOTAL DPTO.	382	4,177	246,106	10,613	37,812	2,409	30,540	882	5,837	6,085	17,393	105,698,051	5,913	114,429

Municipio	mango	maracuya	naranja	Papa	papa comun	pepino cohombro	pifia	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
Nelva	84	450	186	1,612	120	-	322	6,360	1,343	450	769	130	2,520
Aipe	153	90	80	168	-	-	112	1,718	537	1,612	576	-	405
Alcigras	18	1,557	26	1,000	46	108	-	3,957	54	44	2,944	520	3,240
Baraya	-	1,696	34	341	-	-	28	1,120	61	235	1,350	385	480
Campoalegre	210	512	48	468	-	-	48	1,805	130	7,975	2,025	40	315
Colombia	-	1,376	31	780	-	48	8	1,667	28	25	786	714	650
Hobo	25	16	2	34	-	-	63	310	34	1,486	90	42	140
Iquira	-	-	-	123	-	-	150	2,733	26	7	72	53	595
Palerno	-	54	17	220	-	-	38	1,925	959	234	-	49	360
Rivera	24	2,790	104	168	-	150	-	633	698	510	514	84	315
Santa Maria	-	64	13	400	-	-	-	2,334	46	2	882	96	980
Tello	333	944	56	273	-	-	-	8,985	18	7	335	210	315
Tenuel	-	198	17	143	-	-	-	1,320	17	3	2,592	35	840
Villaveja	-	-	67	-	-	-	16	1,400	21	5	71	-	350
Yaguará	-	-	14	-	-	-	-	168	31	5,486	-	-	-
La Piata	18	3,492	64	856	335	30	126	5,538	448	16	2,808	585	2,520
La Argentina	-	-	31	240	-	-	24	420	14	66	36	714	98
Nátaga	9	-	12	180	-	-	680	1,429	15	-	180	28	455
Paicol	-	344	226	202	-	-	720	180	74	17	111	-	120
Tesalia	-	-	1	84	-	-	30	433	84	10	162	14	72
Garzón	117	416	240	210	-	-	2,070	10,073	430	1,450	5,031	234	2,800
Agrado	-	208	54	16	-	-	1,295	1,235	30	85	351	-	98
Altamira	-	128	38	28	-	-	-	100	7	28	855	-	70
Gigante	198	1,280	240	455	84	74	90	5,703	86	402	720	56	1,760
Guadalupe	40	1,860	81	220	-	-	324	3,870	34	13	318	112	720
Pital	-	216	61	325	-	-	510	4,284	69	15	184	75	880
Suaza	-	4,960	60	133	-	-	15	917	46	8	1,271	65	60
Tarqui	-	1,152	20	546	-	-	-	1,268	18	9	96	25	60
Pitalito	-	-	61	2,800	-	-	-	8,064	1,358	125	3,105	648	4,375
Acevedo	-	-	-	455	-	-	60	7,155	37	6	787	70	560
Elias	102	34	7	65	-	-	30	594	30	2	60	12	98
Isnos	30	-	30	20,700	73	-	12	1,825	37	0	1,620	450	140
Oporapa	-	-	-	140	-	-	15	1,500	18	5	540	21	90
Palestina	-	-	14	96	-	-	-	3,152	33	1	336	70	220
Saladoblanco	-	-	-	132	-	-	-	1,140	49	0	162	77	315
San Agustín	-	-	2	9,600	81	-	42	1,734	115	0	844	140	910
Timaná	-	36	34	160	-	-	84	4,875	92	32	552	18	650
TOTAL DPTO.	1.361	23,873	1.971	43,372	739	494	7,007	101,921	7,129	20,371	33,134	5,772	28,575

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento. Adaptación y Cálculos Propios Equipo Consultor.

4.4. Estimación de la Demanda de los productos suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar años 2008-2011

Para estimar la demanda de productos suministrados a través del *Programa de Alimentación Escolar*, en toneladas año, de conformidad con las unidades en que se mide la producción departamental, se tomaron, inicialmente, las cantidades (en gramos) definidas en la Minuta, para cada producto por ración y ciclo alimenticio de cada vigencia, para calcular a partir de ellas, la cantidad de producto por ración diaria suministrada en gramos.

Como las Minutas presentan las cantidades de cada producto en la unidad de ración alimentaria semanal; es decir, por ciclo para cada estudiante, fue necesario convertir las cantidades demandadas a la semana, en cantidades promedio diarias por ración, de modo tal, que el total de raciones suministradas por estudiante, corresponda con la información presentada en la Tabla 5, respecto a la cantidad de raciones suministradas por el programa. Estos cálculos se presentan en las Tablas 10 a la 13.

Tabla 10 – Cantidad de Producto Definida en la Minuta del Programa de Alimentación Escolar en Gramos por Ración Diaria en el Departamento del Huila - Año 2008

CICLO 1															
CANTIDAD PROMEDIO POR RACION DIARIA (GRAMOS)															
	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	banano	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (c.c.)	lulo	maiz
PREESCOLAR	7.0	5.0	30.0	7.4	28.0	8.0	15.0	5.6	8.0	3.0	24.0	10.0	150.0	6.0	2.0
PRIMARIA	7.0	6.0	40.0	8.0	28.0	10.0	15.0	6.2	9.0	4.0	29.0	10.0	150.0	8.0	2.4
SECUNDARIA	7.0	6.0	40.0	10.6	28.0	12.0	15.0	8.2	9.0	4.0	29.0	10.0	150.0	8.0	4.0
	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	piña	plátano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
PREESCOLAR	20.0	0.0	0.0	12.0	7.0	6.0	0.0	3.0	24.0	6.0	0.0	8.0	14.0	6.0	0.0
PRIMARIA	20.0	0.0	0.0	14.0	8.0	12.0	0.0	4.0	24.0	12.0	0.0	10.0	17.0	8.0	0.0
SECUNDARIA	20.0	0.0	0.0	14.0	8.0	18.0	0.0	4.0	24.0	18.0	0.0	12.0	17.0	8.0	0.0

CICLO 2															
CANTIDAD PROMEDIO POR RACION DIARIA (GRAMOS)															
	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	banano	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (c.c.)	lulo	maiz
PREESCOLAR	7.0	5.0	30.0	1.8	28.0	8.0	15.0	5.6	8.0	0.0	18.0	10.0	150.0	6.0	2.0
PRIMARIA	7.0	6.0	40.0	1.8	28.0	10.0	15.0	6.2	9.0	0.0	25.0	10.0	150.0	8.0	2.4
SECUNDARIA	7.0	6.0	40.0	1.8	28.0	12.0	15.0	8.2	9.0	0.0	25.0	10.0	150.0	8.0	4.0
	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	piña	plátano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
PREESCOLAR	20.0	6.0	6.0	0.0	7.0	0.0	10.0	0.0	24.0	12.0	10.0	8.0	14.0	6.0	6.0
PRIMARIA	20.0	6.0	8.0	0.0	8.0	0.0	12.0	0.0	24.0	24.0	10.0	10.0	12.0	8.0	12.0
SECUNDARIA	20.0	8.0	8.0	0.0	8.0	0.0	12.0	0.0	24.0	36.0	17.0	12.0	12.0	8.0	18.0

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento. Adaptación Equipo Consultor.

Tabla 11 – Cantidad de Producto Definida en la Minuta del Programa de Alimentación Escolar en Gramos por Ración Diaria en el Departamento del Huila - Año 2009

CICLO 1															
CANTIDAD PROMEDIO POR RACION DIARIA (GRAMOS)															
	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	badea	banano	cameres	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo (unidad)	leche en polvo	maiz
PREESCOLAR	5.0	3.0	28.6	8.0	0.0	0.0	14.0	10.0	0.0	8.0	3.0	22.0	0.2	13.0	0.0
PRIMARIA	5.0	3.0	33.6	0.0	0.0	0.0	19.0	14.0	0.0	9.0	4.0	26.0	0.2	13.0	0.0
SECUNDARIA	5.0	3.0	38.6	0.0	0.0	0.0	20.0	14.0	0.0	10.0	5.0	30.0	0.2	13.0	0.0
	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
PREESCOLAR	0.0	6.0	0.0	13.0	7.0	30.0	11.0	3.0	0.0	25.0	0.0	8.0	8.0	7.0	10.0
PRIMARIA	0.0	7.0	0.0	14.0	8.0	32.0	12.0	4.0	0.0	43.0	0.0	8.0	9.0	8.0	12.0
SECUNDARIA	0.0	8.0	0.0	15.0	8.0	34.0	13.0	5.0	0.0	27.0	0.0	8.0	10.0	9.0	14.0

CICLO 2															
CANTIDAD PROMEDIO POR RACION DIARIA (GRAMOS)															
	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	badea	banano	cameres	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo (unidad)	leche en polvo	maiz
PREESCOLAR	11.0	0.0	31.0	8.0	9.0	0.0	6.0	10.0	2.6	8.0	0.0	25.0	0.2	13.0	5.0
PRIMARIA	13.0	0.0	36.0	0.0	10.0	0.0	7.0	14.0	2.6	9.0	0.0	30.0	0.2	13.0	6.0
SECUNDARIA	15.0	0.0	41.0	0.0	11.0	0.0	8.0	14.0	2.6	10.0	0.0	35.0	0.2	13.0	7.0
	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
PREESCOLAR	13.0	0.0	7.0	0.0	7.0	15.0	0.0	0.0	8.0	28.0	12.0	8.0	8.0	0.0	0.0
PRIMARIA	14.0	0.0	8.0	0.0	8.0	15.0	0.0	0.0	9.0	46.0	13.0	8.0	9.0	0.0	0.0
SECUNDARIA	16.0	0.0	9.0	0.0	8.0	15.0	0.0	0.0	10.0	30.0	14.0	8.0	10.0	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento. Adaptación Equipo Consultor.

Tabla 12 – Cantidad de Producto Definida en la Minuta del Programa de Alimentación Escolar en Gramos por Ración Diaria en el Departamento del Huila - Año 2010

CICLO 1														
CANTIDAD PROMEDIO POR RACION DIARIA (GRAMOS)														
	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (c.c.)	limon	maiz
PREESCOLAR	2.4	3.2	34.0	0.6	10.0	5.0	4.6	-	4.0	21.0	20.0	100.0	1.8	2.4
PRIMARIA	2.4	3.2	40.0	0.6	12.0	5.0	6.0	-	5.0	23.0	20.0	100.0	1.8	2.4
SECUNDARIA	2.4	4.8	46.0	0.6	14.0	10.0	8.0	-	6.0	26.0	20.0	100.0	1.8	2.4
	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca	
PREESCOLAR	10.0	10.0	13.0	8.4	-	3.0	10.0	27.0	10.0	12.0	15.0	10.0	6.0	
PRIMARIA	12.0	10.0	14.0	10.4	-	4.0	10.0	37.0	12.0	12.0	19.0	10.0	10.0	
SECUNDARIA	14.0	12.0	16.0	10.8	-	5.0	12.0	41.0	16.0	12.0	23.6	10.0	16.0	

CICLO 2														
CANTIDAD PROMEDIO POR RACION DIARIA (GRAMOS)														
	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (c.c.)	limon	maiz
PREESCOLAR	2.4	4.0	30.0	5.2	21.0	6.2	4.6	10.0	4.0	17.8	20.0	100.0	1.4	4.0
PRIMARIA	2.4	4.0	36.0	6.6	23.0	7.0	6.0	10.0	4.0	20.8	20.0	100.0	1.4	5.0
SECUNDARIA	2.4	6.0	41.0	8.6	25.0	10.0	8.0	10.0	6.0	23.8	20.0	100.0	1.4	5.0
	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca	
PREESCOLAR	10.0	10.0	-	6.8	3.0	3.0	10.0	17.0	10.0	-	14.6	10.0	10.0	
PRIMARIA	12.0	10.0	-	8.4	3.0	4.0	10.0	23.0	12.0	-	16.6	10.0	14.0	
SECUNDARIA	14.0	10.0	-	8.8	3.0	5.0	12.0	25.0	16.0	-	21.6	10.0	16.0	

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento. Adaptación Equipo Consultor.

Tabla 13 – Cantidad de Producto Definida en la Minuta del Programa de Alimentación Escolar en Gramos por Ración Diaria en el Departamento del Huila - Año 2011

CICLO 1														
CANTIDAD PROMEDIO POR RACION DIARIA (GRAMOS)														
	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla Cabezona	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (c.c.)	limon	maiz
PRESCOLAR	2	6	33	1	20	5	3	-	4	32	11	100	2	2
PRIMARIA	2	12	34	2	24	5	5	-	6	40	11	100	2	2
SECUNDARIA	2	12	48	2	32	5	6	-	6	40	11	100	2	2
	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate de arbol	yuca		
PRESCOLAR	14	14	14	6	22	4	14	21	13	12	18	12	4	
PRIMARIA	14	14	14	10	35	6	14	30	15	12	22	12	4	
SECUNDARIA	15	15	14	10	41	6	15	36	20	12	22	14	4	

CICLO 2														
CANTIDAD PROMEDIO POR RACION DIARIA (GRAMOS)														
	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla Cabezona	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (c.c.)	limon	maiz
PRESCOLAR	1	6	27	4	20	6	3	12	4	42	11	100	1	6
PRIMARIA	1	11	27	7	24	7	5	12	6	58	11	100	1	6
SECUNDARIA	1	11	39	8	32	7	6	12	6	58	11	100	1	6
	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate de arbol	yuca		
PRESCOLAR	14	10	-	5	19	5	14	21	13	-	11	14	12	
PRIMARIA	14	12	-	7	29	6	14	30	15	-	15	14	12	
SECUNDARIA	15	14	-	7	34	6	15	36	20	-	15	14	18	

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento. Adaptación Equipo Consultor.

Dado que la complementación alimentaria mediante la modalidad de almuerzo a escolares, se realiza por ciclo semanal, es decir, una semana se aplica el ciclo uno (1), y a la semana siguiente el ciclo dos (2), para el cálculo de la demanda de productos, se dividió la cantidad total de raciones suministradas por el programa en cada año²⁰.

En ese sentido, se tomaron todas las raciones suministradas, y por suministrar (2011), consecuentemente con la Tabla 6, teniendo en cuenta que para el año 2008, se consideraron las raciones suministradas por la ejecución del programa a través de ALFABA, así como por el Comité de Cafeteros del Huila.

Debido a que las cantidades (en gramos) por ración suministradas en cada uno de los ciclos, difieren también entre los distintos niveles educativos, se hizo necesario desagregar la información de estudiantes que permanecen en el sistema educativo oficial, conforme los diferentes niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria), para cada año del periodo analizado.

Los Anexos 44 al 47, presentan la información de estudiantes que permanecieron en el sistema educativo por cada municipio, durante los años 2008-2011, a los cuales, se les suministró la ración alimentaria. En 2008, solo se presenta la información de estudiantes de primaria y secundaria, dado que el programa, sólo se aplicó en estos niveles durante dicho año. Para los años 2009, 2010 y 2011, se incluyó el nivel de preescolar. Así las cosas, el total de raciones suministradas, se dividieron entre los distintos niveles educativos, conforme con la proporción de estudiantes en cada uno. El Cuadro 5 muestra el resultado de estos cálculos.

²⁰ Una mitad, correspondiente al ciclo uno, y la segunda mitad al ciclo dos.

Cuadro 5 – Raciones suministradas por ciclo y nivel educativo a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2008 a 2011.

TOTAL RACIONES SUMINISTRADAS				
CICLOS	2008	2009	2010	2011
CICLO 1	3,984,321	7,988,384	6,869,284	7,744,793
CICLO 2	3,984,321	7,988,384	6,869,284	7,744,793
TOTAL	7,968,641	15,976,768	13,738,568	15,489,585

RACIONES POR CICLOS DE ALIMENTACION Y NIVEL EDUCATIVO				
CICLO 1	2008	2009	2010	2011
PREESCOLAR	-	603,895	504,053	587,493
PRIMARIA	2,586,447	4,259,747	3,570,402	3,928,015
SECUNDARIA	1,397,873	3,124,742	2,794,829	3,229,285
TOTAL	3,984,321	7,988,384	6,869,284	7,744,793
CICLO 2	2008	2009	2010	2011
PREESCOLAR	-	603,895	504,053	587,493
PRIMARIA	2,586,447	4,259,747	3,570,402	3,928,015
SECUNDARIA	1,397,873	3,124,742	2,794,829	3,229,285
TOTAL	3,984,321	7,988,384	6,869,284	7,744,793

Fuente: Secretaría de Educación y Comité de Cafeteros de Huila. Cálculos Propios Equipo Consultor.

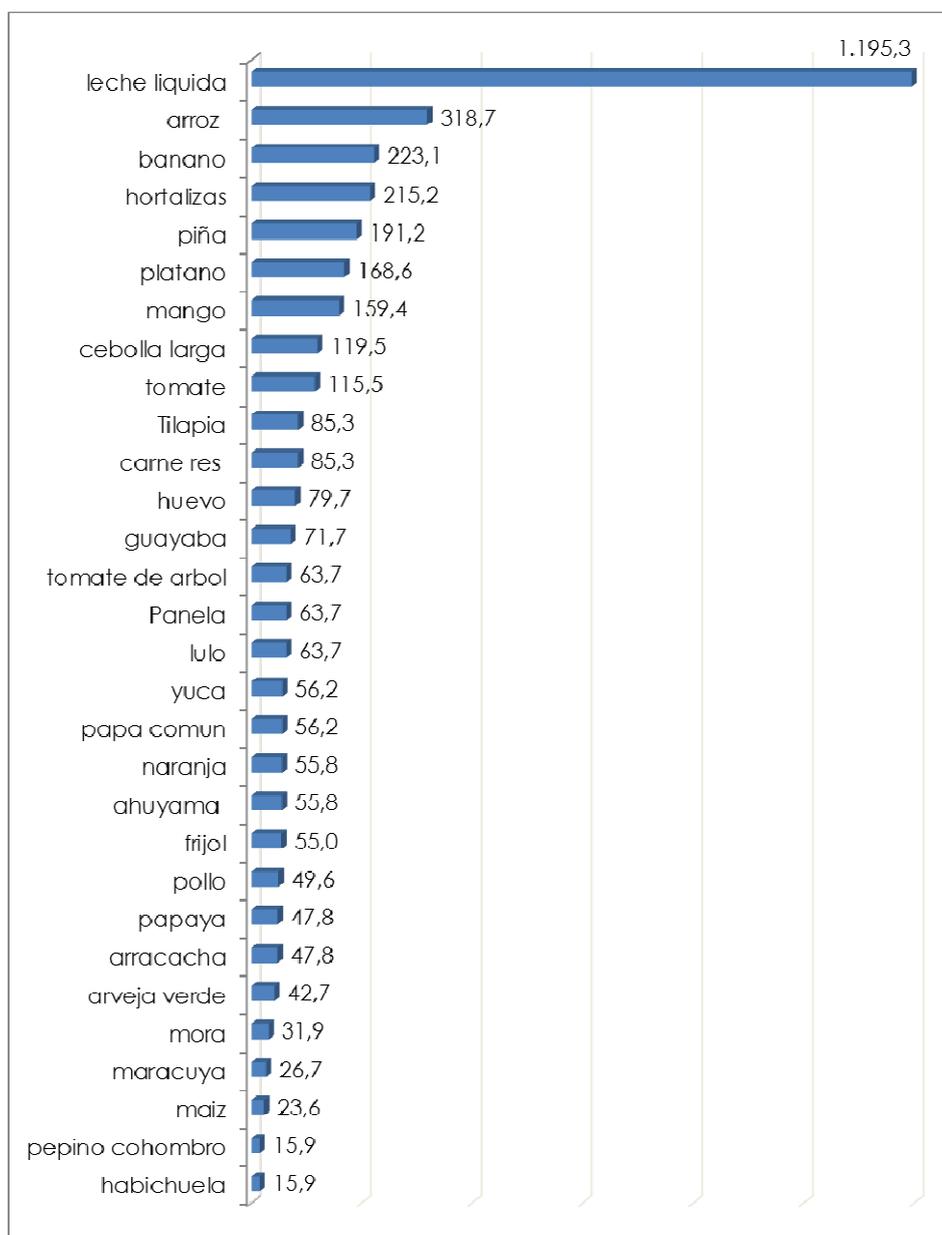
En desarrollo del cálculo final de la demanda de productos, que hacen parte del complemento alimentario mediante modalidad de almuerzo a escolares del *Programa de Alimentación Escolar*, se tomaron las raciones por ciclo y nivel educativo, multiplicando por la cantidad de producto suministrado en cada ración, de conformidad con la Minuta, para cada uno de los años. Los resultados se presentan a continuación:

Cuadro 6 – Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2008.

		CANTIDAD DEMANDADA (TONELADAS)														
	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	banano	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida	lulo	maiz	
PREESCOLAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PRIMARIA	36.2	31.0	206.9	25.3	144.8	51.7	77.6	32.1	46.6	10.3	139.7	51.7	775.9	41.4	12.4	
SECUNDARIA	19.6	16.8	111.8	17.3	78.3	33.5	41.9	22.9	25.2	5.6	75.5	28.0	419.4	22.4	11.2	
TOTAL	55.8	47.8	318.7	42.7	223.1	85.3	119.5	55.0	71.7	15.9	215.2	79.7	1,195.3	63.7	23.6	
	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca	
PREESCOLAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PRIMARIA	103.5	15.5	20.7	36.2	41.4	31.0	31.0	10.3	124.1	93.1	25.9	51.7	75.0	41.4	31.0	
SECUNDARIA	55.9	11.2	11.2	19.6	22.4	25.2	16.8	5.6	67.1	75.5	23.8	33.5	40.5	22.4	25.2	
TOTAL	159.4	26.7	31.9	55.8	63.7	56.2	47.8	15.9	191.2	168.6	49.6	85.3	115.5	63.7	56.2	

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Gráfico 18 – Comportamiento de la Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2008.



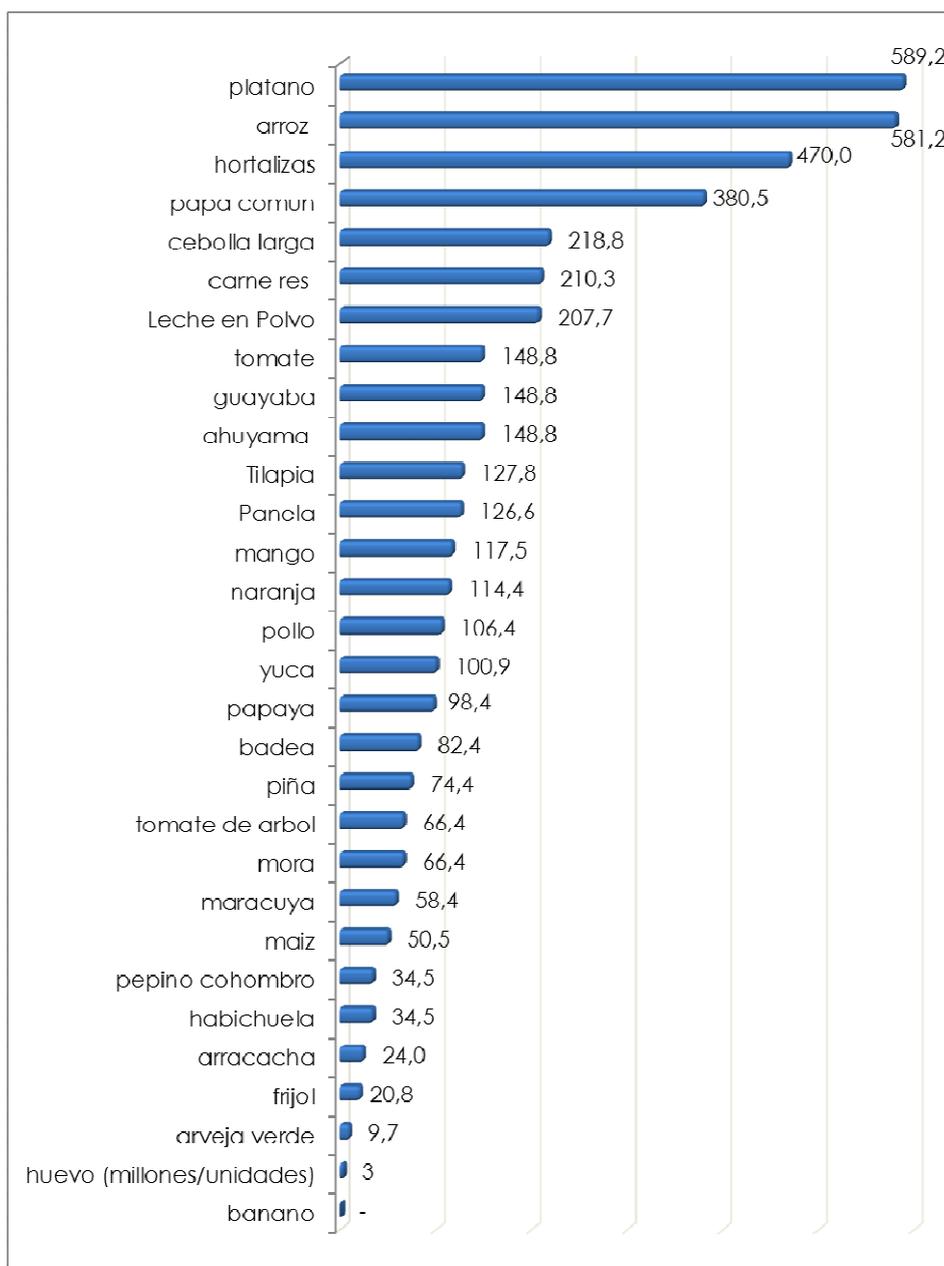
Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 7 – Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2009.

CANTIDAD DEMANDADA (TONELADAS)															
	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	badea	banano	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo (unidad)	Leche en Polvo	maiz
PREESCOLAR	9.7	1.8	36.0	9.7	5.4	-	12.1	12.1	1.6	9.7	1.8	28.4	241,558	15.7	3
PRIMARIA	76.7	12.8	296.5	-	42.6	-	110.8	119.3	11.1	76.7	17.0	238.5	1,703,899	110.8	26
SECUNDARIA	62.5	9.4	248.7	-	34.4	-	87.5	87.5	8.1	62.5	15.6	203.1	1,249,897	81.2	22
TOTAL	148.8	24.0	581.2	9.7	82.4	-	210.3	218.8	20.8	148.8	34.5	470.0	3,195,354	207.7	50.5
	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	piña	platanos	pollo	Tiapiá	tomate	tomate de arbol	yuca
PREESCOLAR	8	4	4	8	8	27	7	2	5	32	7	9.7	10	4	6
PRIMARIA	60	30	34	60	68	200	51	17	38	379	55	68.2	77	34	51
SECUNDARIA	50	25	28	47	50	153	41	16	31	178	44	50.0	62	28	44
TOTAL	117.5	58.4	66.4	114.4	126.6	380.5	98.4	34.5	74.4	589.2	106.4	127.8	148.8	66.4	100.9

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Gráfico 19 – Comportamiento de la Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2009.



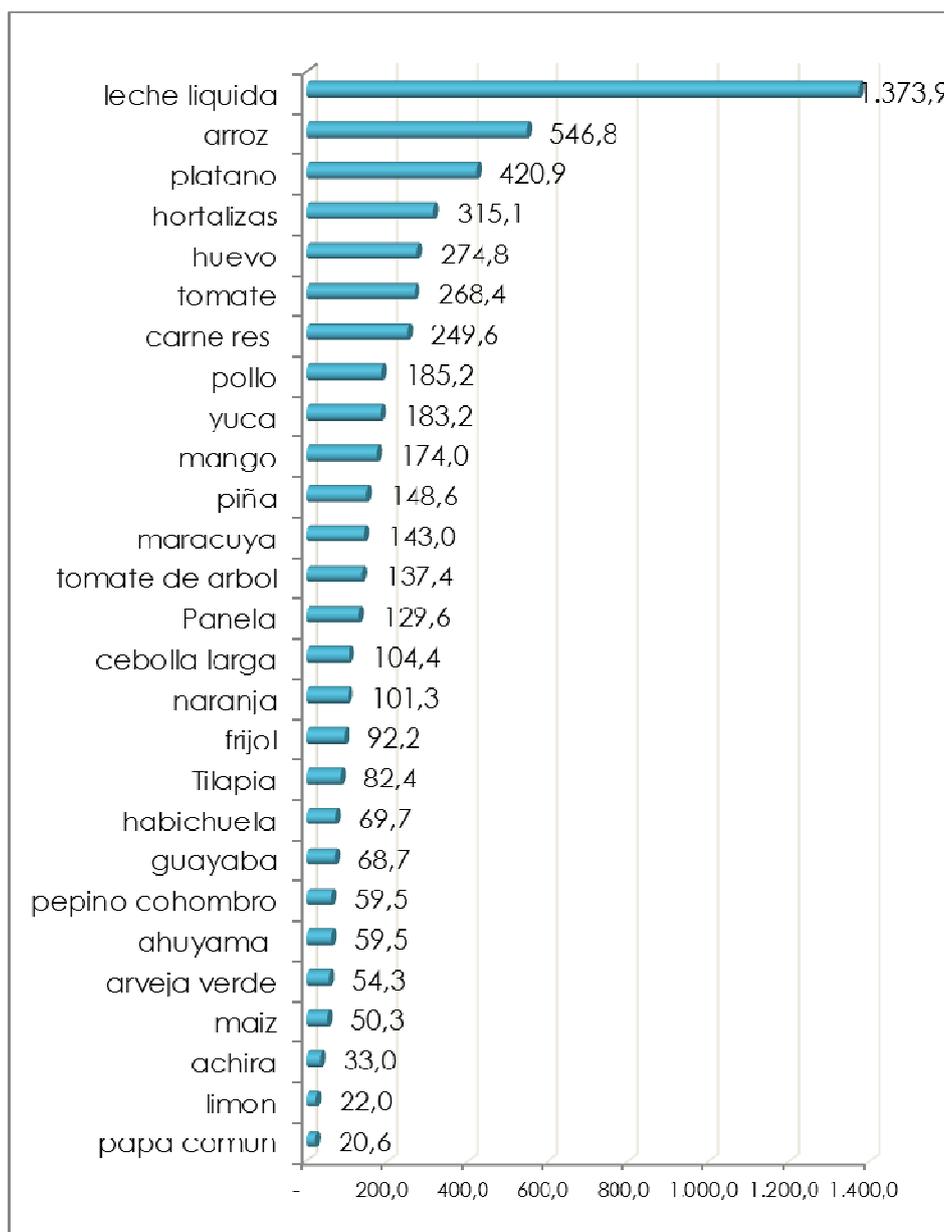
Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 8 – Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2010.

		CANTIDAD DEMANDADA (TONELADAS)													
	achira	ahuyama	arroz	aneja verde	carne res	cabolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche liquida	limon	maiz	
PREESCOLAR	2	4	32	3	16	6	5	5	4	20	20	101	2	3	
PRIMARIA	17	26	271	26	125	43	43	36	32	156	143	714	11	26	
SECUNDARIA	13	30	243	26	109	56	45	28	34	139	112	559	9	21	
TOTAL	33.0	59.5	546.8	54.3	249.6	104.4	92.2	68.7	69.7	315.1	274.8	1,373.9	22.0	50.3	
	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca		
PREESCOLAR	10	10	7	8	2	3	10	22	10	6	15	10	8		
PRIMARIA	86	71	50	67	11	29	71	214	86	43	127	71	86		
SECUNDARIA	78	61	45	55	8	28	67	184	89	34	126	56	89		
TOTAL	174.0	143.0	101.3	129.6	20.6	59.5	148.6	420.9	185.2	82.4	268.4	137.4	183.2		

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Gráfico 20 – Comportamiento de la Demanda de Productos (en Toneladas) suministrados a través del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2010.



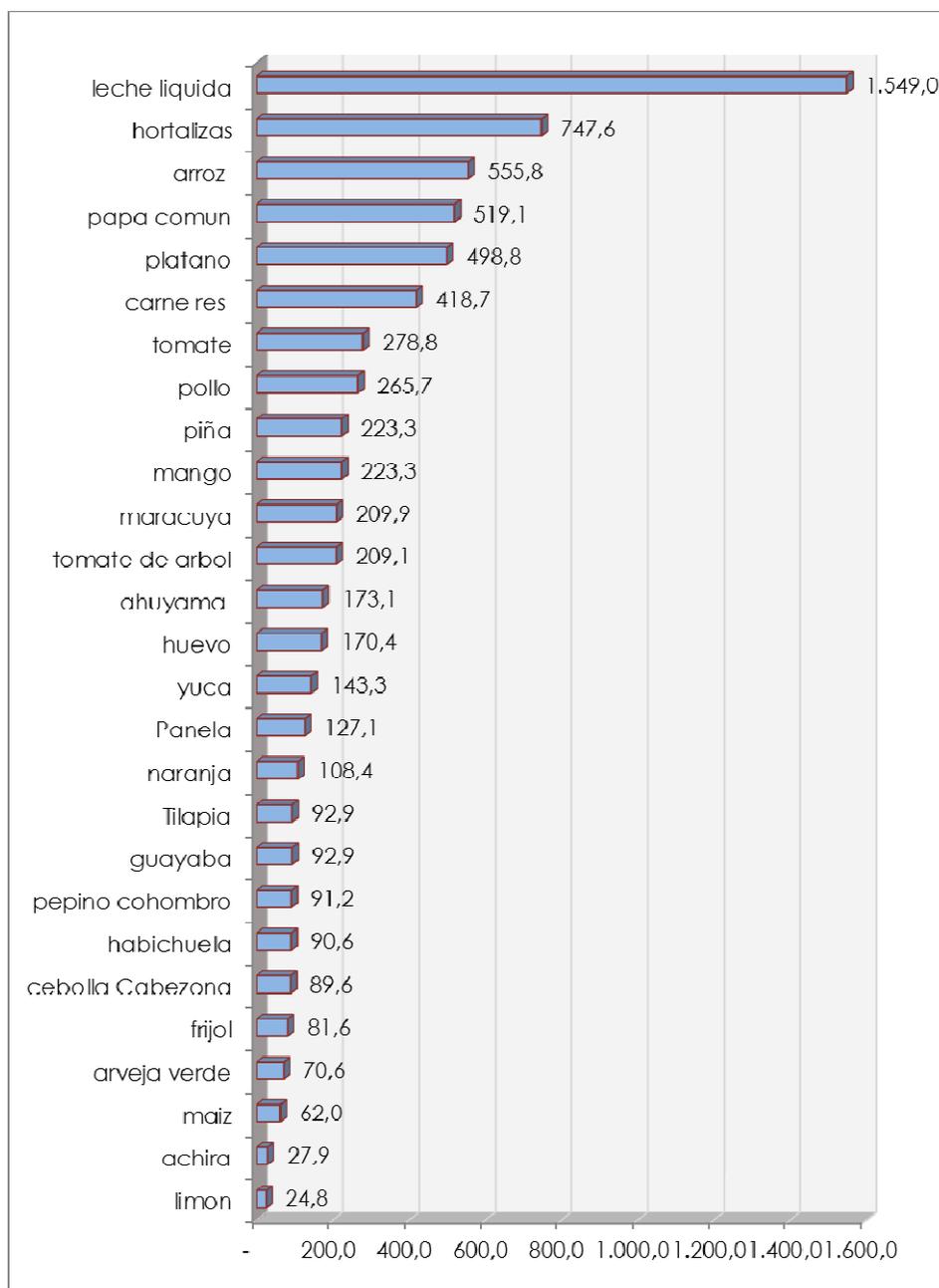
Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 9 – Demanda Estimada de Productos (en Toneladas) a suministrar a través Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2011.

		CANTIDAD DEMANDADA (TONELADAS)														
		achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla Cabezona	fijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida	limon	maiz	
PREESCOLAR		2	7	35	3	23	7	4	7	5	43	13	117	2	5	
PRIMARIA		14	91	240	35	189	46	39	47	47	387	86	786	13	31	
SECUNDARIA		12	75	281	32	207	37	39	39	39	318	71	646	10	26	
TOTAL		27.9	173.1	555.8	70.6	418.7	89.6	81.6	92.9	90.6	747.6	170.4	1,549.0	24.8	62.0	
		mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	pita	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca		
PREESCOLAR		16	14	8	7	24	5	16	25	16	7	17	15	9		
PRIMARIA		110	102	55	66	252	47	110	239	121	47	144	102	63		
SECUNDARIA		97	94	45	54	243	39	97	235	129	39	118	92	71		
TOTAL		223.3	209.9	108.4	127.1	519.1	91.2	223.3	498.8	265.7	92.9	278.8	209.1	143.3		

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Gráfico 21 – Comportamiento de la Demanda Estimada de Productos (en Toneladas) a suministrar a través Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Huila - Año 2011



Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

4.5. Análisis del Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre la Economía Regional y Local del Departamento del Huila. Años 2008-2011

El impacto socioeconómico del *Programa de Alimentación Escolar* en el Departamento del Huila, se materializa en la demanda de los productos agrícolas e industriales locales, que se encuentran incorporados en la Minuta Alimenticia, fomentando la producción y la generación de ingresos, para los productores.

En el presente apartado, se determina el efecto del PAE sobre la economía del Huila, teniendo en cuenta la demanda de productos incluidos en la Minuta, que es atendida con productos del departamento, y su valor monetario, a los precios de mercado vigentes en cada año. En este sentido, se analiza tanto el impacto consolidado a nivel departamental o regional, como a nivel municipal o local.

4.5.1. Análisis del Impacto Económico del PAE - Periodo 2008-2011

En cumplimiento con la directriz de la Gobernación del Huila, respecto a suministrar productos locales que se encuentren incluidos en el Menú Escolar, se realizaron visitas a todos los Operadores que han prestado sus servicios al programa, durante el periodo 2008-2011, es decir, no solo aquellos que actualmente suministran los alimentos, sino también, aquellos que lo hicieron años atrás. De esta forma, se constató que todos, sin excepción, compran a empresas del Huila, la provisión de los productos requeridos para el suministro de alimentos a los escolares beneficiados por el programa.

El Anexo 48 presenta la información de los Operadores por municipio, así como, el Anexo 49, la información correspondiente a los Proveedores de los productos, por operador y municipio, durante el periodo de análisis, lo cual, se tomó como base para el cálculo del impacto sobre la economía local o municipal.

A continuación, se presenta la participación de la demanda de cada producto requerido para el *Programa de Alimentación*

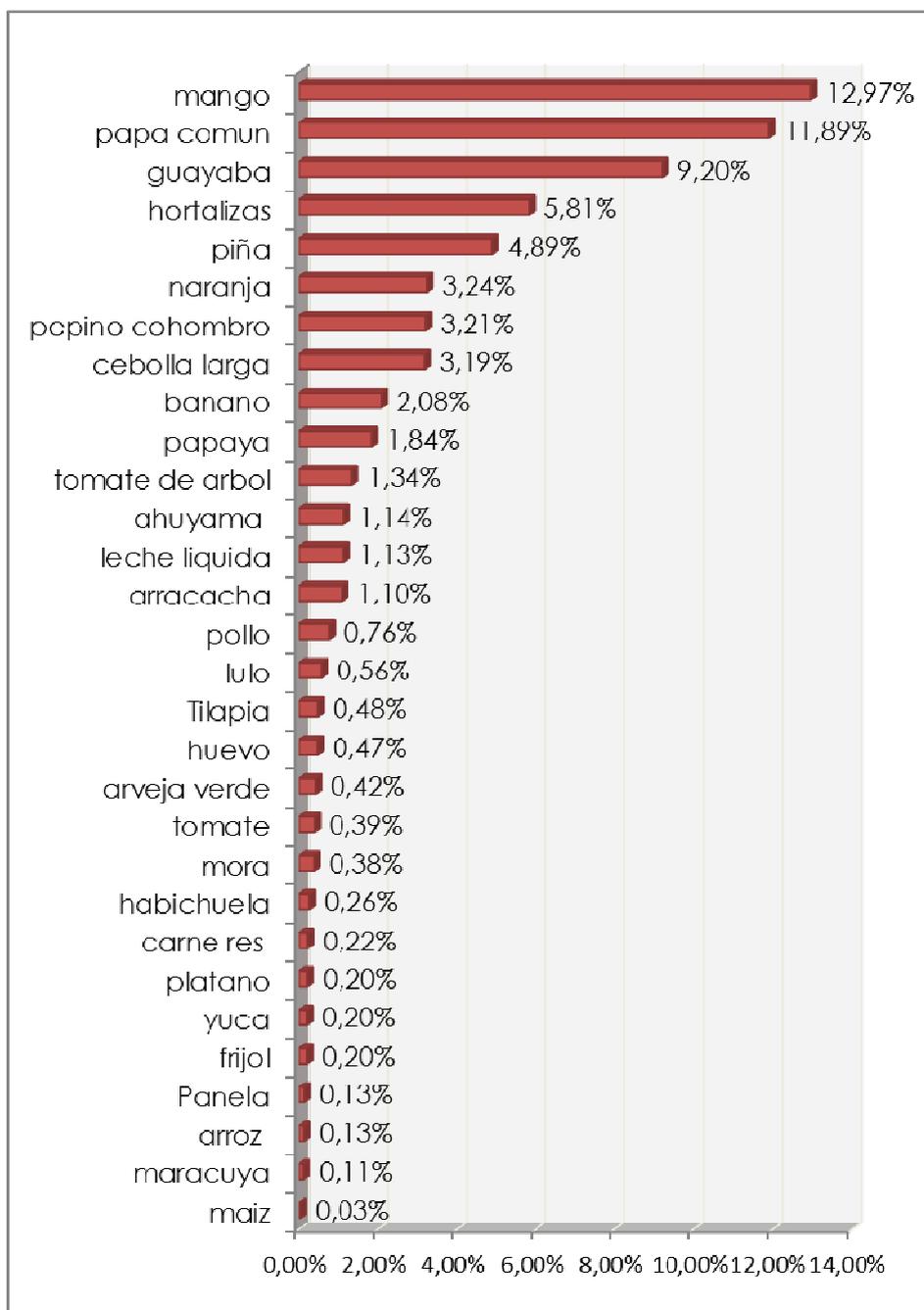
Escolar, sobre la producción total del Huila, ilustrando gráficamente en orden descendente, los productos para cada año.

Cuadro 10 – Demanda de Productos del Departamento del Huila por el Programa de Alimentación Escolar - Año 2008.

NIVEL DE DEMANDA DE PRODUCTOS DEL HUILA POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (%)															
	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	banano	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida	lulo	maiz
TOTAL	1.1%	1.1%	0.1%	0.4%	2.1%	0.2%	3.2%	0.2%	9.2%	0.3%	5.8%	0.5%	1.1%	0.6%	0.0%
	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	piña	plátano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
TOTAL	13.0%	0.1%	0.4%	3.2%	0.1%	11.9%	1.8%	3.2%	4.9%	0.2%	0.8%	0.5%	0.4%	1.3%	0.2%

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Gráfico 22 - Participación de los Productos del Departamento del Huila en la Demanda del Programa de Alimentación Escolar. Año 2008.



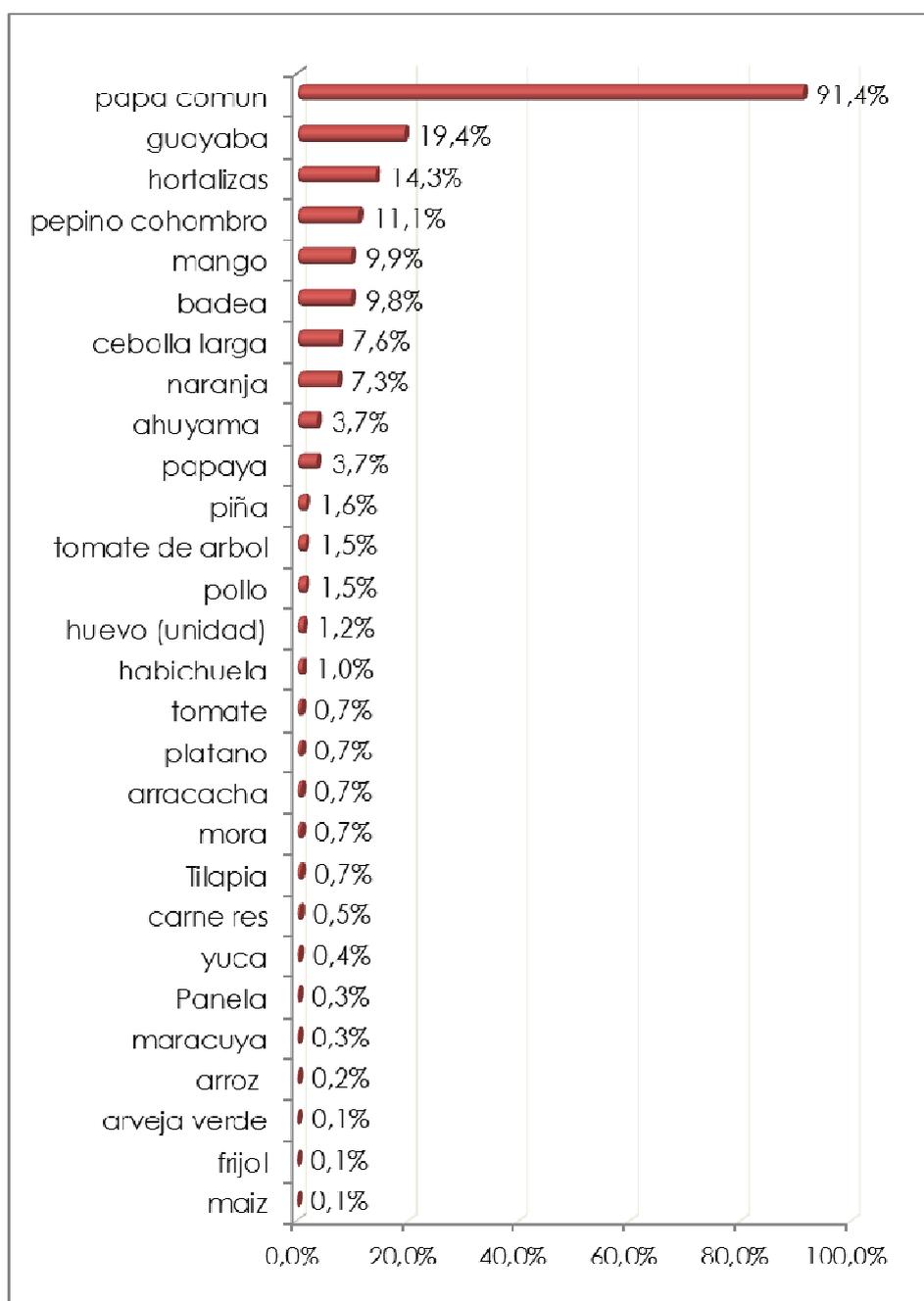
Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila

Cuadro 11 – Demanda de Productos del Departamento del Huila por el Programa de Alimentación Escolar - Año 2009

NIVEL DE DEMANDA DE PRODUCTOS DEL HUILA POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (%)																														
	atuyama	3.7%	aracacha	0.7%	arroz	0.2%	arveja verde	0.1%	badea	9.8%	banano	0.0%	carneres	0.5%	cebolla larga	7.6%	frijol	0.1%	guayaba	19.4%	habichuela	1.0%	hortalizas	14.3%	huevo (unidad)	1.2%	Lecche en Polvo	0.0%	maiz	0.1%
	mango	9.9%	maracuya	0.3%	mora	0.7%	naranja	7.3%	Panela	0.3%	papa comun	91.4%	papaya	3.7%	pepino cohombro	11.1%	piña	1.6%	plátano	0.7%	pollo	1.5%	Tilapia	0.7%	tomate	0.7%	tomate de arbol	1.5%	yuca	0.4%
TOTAL																														
TOTAL																														

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Gráfico 23 - Participación de los Productos del Departamento del Huila en la Demanda del Programa de Alimentación Escolar. Año 2009.



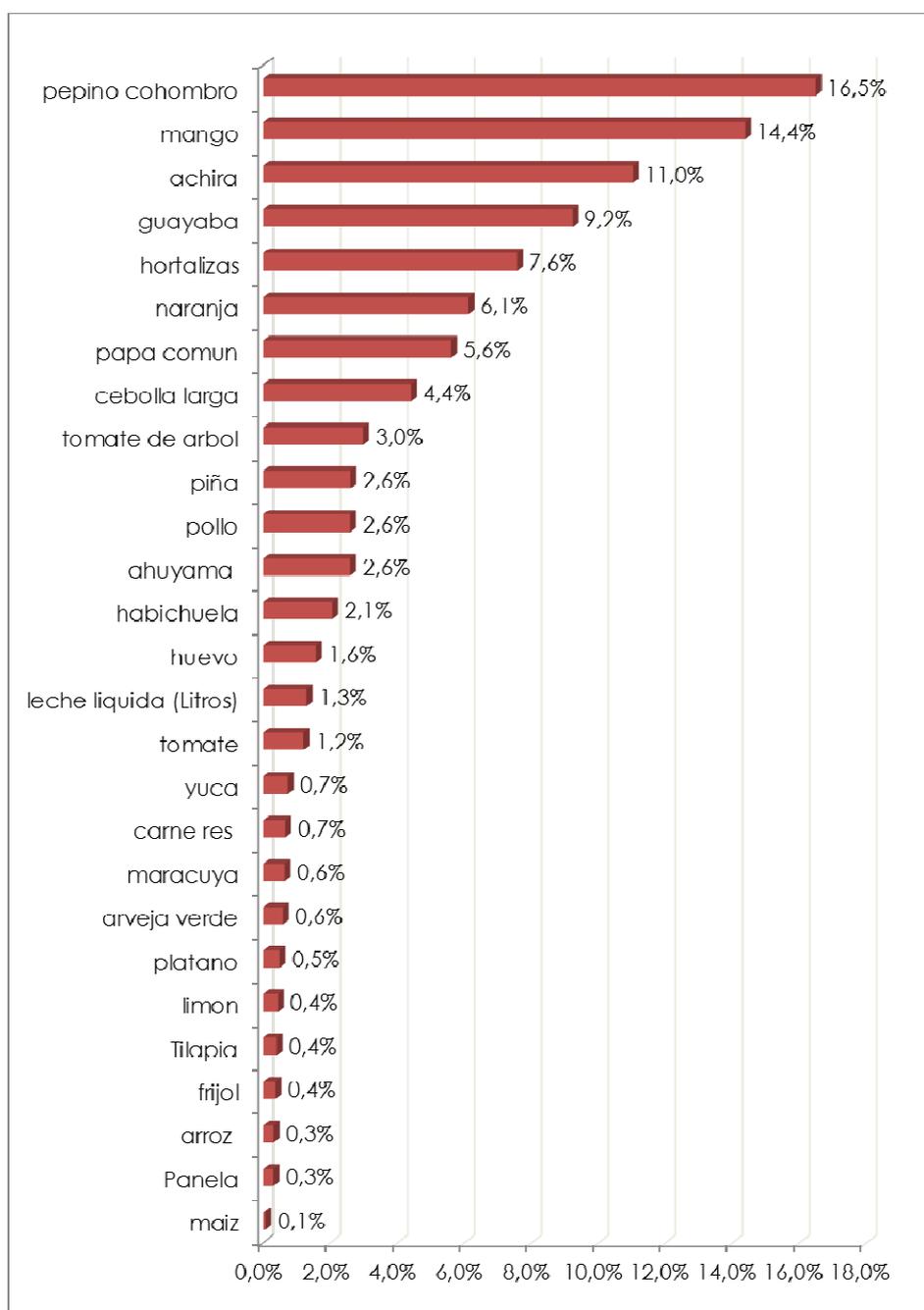
Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 12 – Demanda de Productos del Departamento del Huila por el Programa de Alimentación Escolar - Año 2010.

NIVEL DE DEMANDA DE PRODUCTOS DEL HUILA POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (%)														
	achira	ahuyama	arroz	aveja verde	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	limon	maiz
TOTAL	11.0%	2.6%	0.3%	0.6%	0.7%	4.4%	0.4%	9.2%	2.1%	7.6%	1.6%	1.3%	0.4%	0.1%
	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cuhombro	piña	plátano	pollo	Tiapia	tomate	tomate de arbol	yuca	
TOTAL	14.4%	0.6%	6.1%	0.3%	5.6%	16.5%	2.6%	0.5%	2.6%	0.4%	1.2%	3.0%	0.7%	

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Gráfico 24 - Participación de los Productos del Departamento del Huila en la Demanda del Programa de Alimentación Escolar. Año 2010.



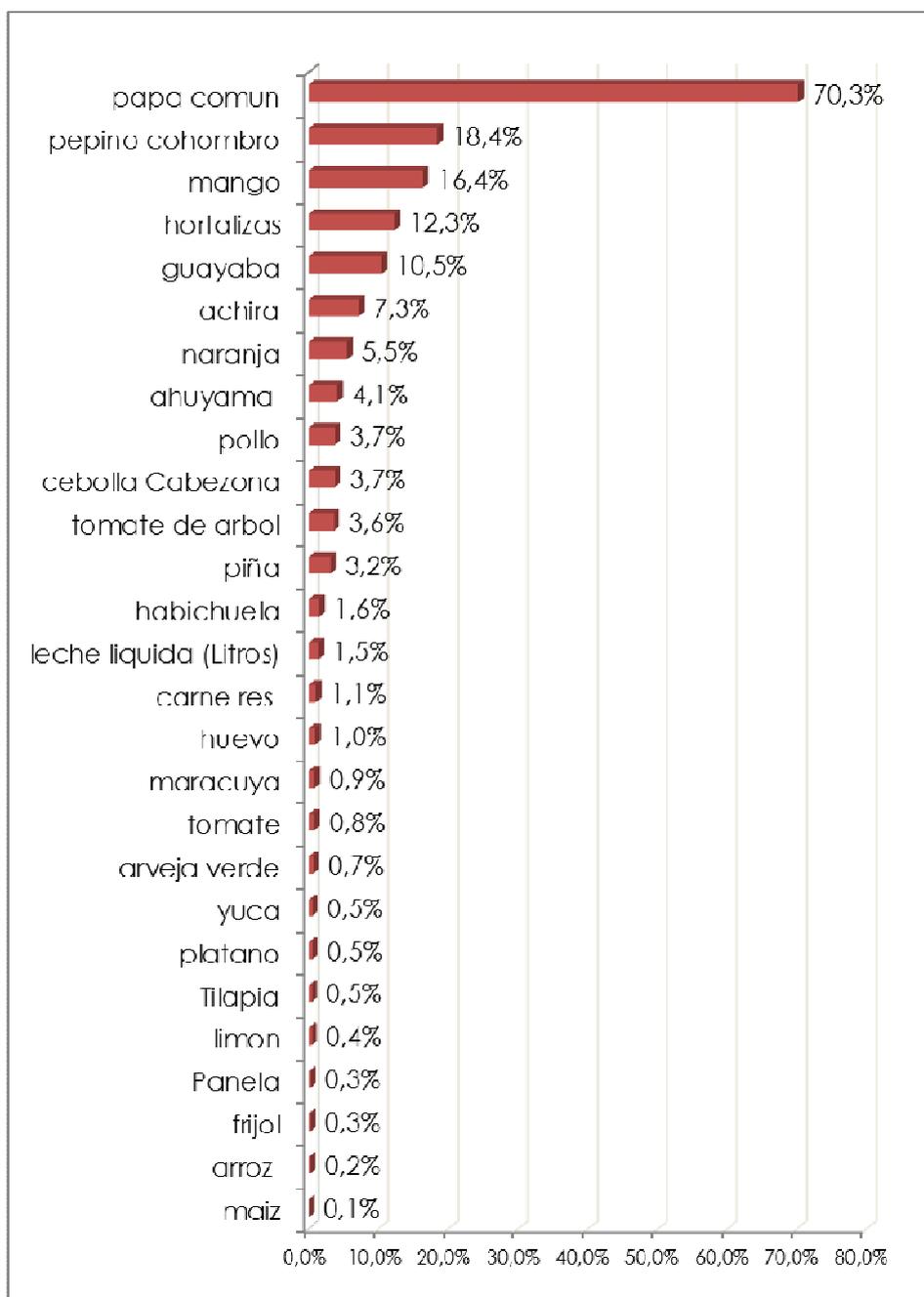
Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 13 – Demanda de Productos del Departamento del Huila por el Programa de Alimentación Escolar - Año 2011.

CANTIDAD DEMANDADA (TONELADAS)																													
	achira	7.3%	ahuyana	4.1%	arroz	0.2%	aveja verde	0.7%	carne res	1.1%	cebolla Cabezona	3.7%	frijol	0.3%	guayaba	10.5%	habichuela	1.6%	hortalizas	12.3%	huevo	1.0%	leche líquida (Litros)	1.5%	limon	0.4%	maiz	0.1%	
	mango	16.4%	maracuya	0.9%	naranja	5.5%	Panela	0.3%	papa comun	70.3%	pepino cotonbro	18.4%	piña	3.2%	platano	0.5%	pollo	3.7%	Tilapia	0.5%	tomate	0.8%	tomate de arbol	3.6%	yuca	0.5%			
TOTAL																													
TOTAL																													

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Gráfico 25 - Participación de los Productos del Departamento del Huila en la Demanda del Programa de Alimentación Escolar. Año 2011.



Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila

Continuando el ejercicio, fue traducida la demanda en términos monetarios, calculando la proporción que esta cuantía representa, frente al total de recursos destinados al programa por el Departamento. Dicho valor, se obtuvo a partir de las cantidades demandadas por el PAE, al precio promedio de mercado de cada producto, durante las vigencias en estudio. La información de precios, tuvo como origen las estadísticas de la Secretaría de Agricultura, las cuales, presentan la producción por municipio y los precios de los distintos productos.

Para el año 2011, los precios se estimaron conforme el incremento del Índice de Precios al Productor, base 2010, correspondiente al Sector de Agricultura, Silvicultura y Ganadería (17.15%), excepto para la Tilapia, cuyo precio se indexó con el Índice de Precios al Productor del Sector de Pesca (11.21%). La información referida se presenta a continuación.

Cuadro 14 – Precio Promedio y Valor de la Demanda de Productos del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar Año 2008.

PRECIOS PROMEDIO DE MERCADO (\$/TONELADA)															
	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	banano	cabeza de res	cebolla	caja de res							
	450,356	816,535	948,645	2,034,566	341,088	3,000,000	817,486	3,207,026	456,256	1,019,309	754,425	2,760,000	640,000	1,847,007	744,169
	646,093	952,616	1,297,330	657,266	1,719,446	849,577	927,950	550,000	1,022,357	606,099	4,200,000	4,000,000	939,450	1,289,678	735,520
TOTAL															
VALOR DE MERCADO DEMANDA DE PRODUCTOS DEL HUILA PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (\$ MILLONES)															
	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	banano	cabeza de res	cebolla	caja de res							
	25	39	302	87	76	256	98	176	33	16	162	220	765	118	18
	103	25	41	37	110	48	44	9	196	102	208	341	109	82	41
TOTAL															
GRAN TOTAL	3887.2														

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 15 – Precio Promedio y Valor de la Demanda de Productos del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar Año 2009.

PRECIOS PROMEDIO DE MERCADO (\$/TONELADA)															
	ahuyama	arracacha	arroz	añeja verde	badea	banano	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo (unidad)	Leche en Polvo	maiz
	408,233	628,539	839,635	2,068,448	772,066	292,735	2,900,000	1,299,864	3,167,347	458,550	1,023,107	739,489	179	-	779,146
	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	pifa	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
	822,849	1,091,374	1,253,396	696,980	1,049,104	790,736	1,003,266	399,118	672,434	562,157	4,200,000	4,444,000	1,115,342	1,294,462	583,275
TOTAL															
VALOR DE MERCADO DEMANDA DE PRODUCTOS DEL HUILA, PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (\$ MILLONES)															
	ahuyama	arracacha	arroz	añeja verde	badea	banano	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	Leche en Polvo	maiz
	61	15	488	20	64	-	610	284	66	68	35	348	570	-	39
	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	pifa	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
	97	64	83	80	133	301	99	14	50	331	447	568	166	86	59
TOTAL															
GRAN TOTAL	5244.9														

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 16 – Precio Promedio y Valor de la Demanda de Productos del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar Año 2010.

PRECIOS PROMEDIO DE MERCADO (\$/TONELADA)														
	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida	limon	maiz
TOTAL	3,472,566	483,784	830,088	1,716,766	2,616,014	1,168,097	2,644,118	468,917	1,065,345	806,488	2,880,000	664,239	700,420	846,503
	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	piña	platanos	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca	
TOTAL	742,427	1,075,708	700,420	1,277,853	917,144	472,047	1,012,311	565,394	3,850,000	4,150,000	1,152,070	1,160,010	690,985	
VALOR DE MERCADO DEMANDA DE PRODUCTOS DEL HUILA PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (\$ MILLONES)														
	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida	limon	maiz
TOTAL	114	29	454	93	653	122	244	32	74	254	791	913	15	43
	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	piña	platanos	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca	
TOTAL	129	154	71	166	19	28	150	238	713	342	309	159	127	
GRAN TOTAL	6436.7													

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 17 – Precio Promedio y Valor de la Demanda Estimada de Productos del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar. Año 2011.

PRECIOS PROMEDIO DE MERCADO (\$/TONELADA)														
	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla Cabezona	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	limon	maiz
	3,748,903	553,375	916,416	1,889,508	2,887,249	863,115	3,000,473	522,308	1,298,373	956,479	3,178,606	733,109	767,451	928,296
	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca	
	796,817	1,192,061	767,451	1,406,309	1,148,092	506,319	1,141,807	625,722	4,249,178	4,615,215	1,292,813	1,281,611	750,634	
TOTAL														
VALOR DE MERCADO DEMANDA DE PRODUCTOS DEL HUILA PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (\$ MILLONES)														
	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla Cabezona	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	limon	maiz
	105	96	509	133	1,209	77	245	49	118	715	542	1,136	19	58
	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca	
	178	250	83	179	596	46	255	312	1,129	429	360	268	108	
TOTAL														
GRAN TOTAL	9202.0													

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila

Los Cuadros 14 al 17, muestran un escalonado crecimiento del valor de la producción de los productos locales demandados por el PAE. En ese sentido, para el año 2009 se presenta un incremento del 34,9%, frente al año anterior. Igualmente, en el año 2010 se observa un incremento del 22.7%, frente al año 2009. Finalmente, en cuanto al año 2011, se prevé un incremento del 43% en el valor de la producción del Huila, correspondiente a los productos que demanda el programa. Esta tendencia, demuestra que cada vez más se ha ido impactando positivamente la economía del Departamento del Huila, al incrementarse 136,7% la participación de la demanda consolidada de los productos locales que hacen parte del PAE, durante el periodo 2008-2011.

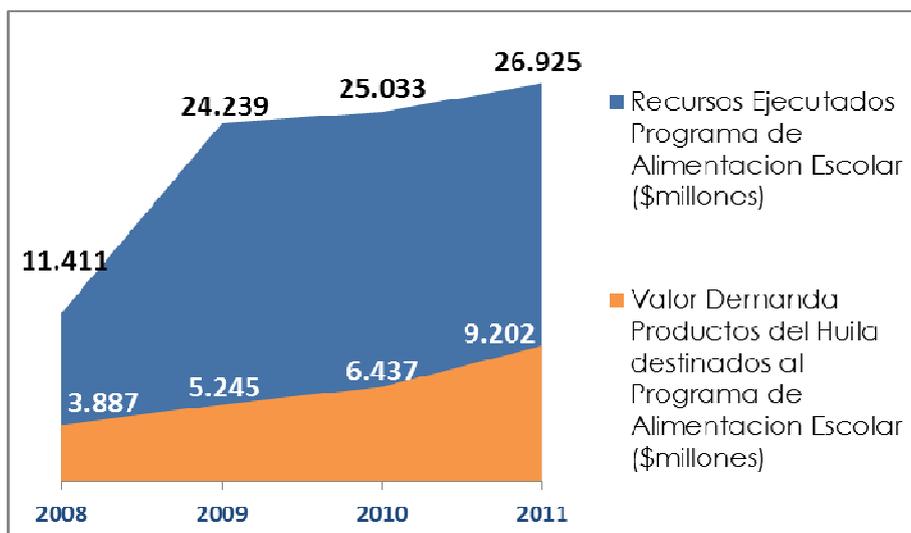
En el Cuadro 18 se sintetiza la información anterior, así como, se presenta los recursos ejecutados en la implementación del programa desde el año 2008 al 2010, junto a los recursos presupuestados para el presente año, los cuales, se confrontaron con el valor de la demanda de productos del Huila, destinados a atender el PAE, en términos monetarios, a precios de mercado, para finalmente, determinar su participación frente a los recursos totales ejecutados.

Cuadro 18 – Participación Absoluta y Relativa del Valor de la Demanda de Productos del Huila, frente a los Recursos Invertidos para atender el PAE. Años 2008-2011.

	Recursos Ejecutados Programa de Alimentación Escolar (\$millones)	Valor Demanda Productos del Huila destinados al Programa de Alimentación Escolar (\$millones)	% Recursos (\$) del Programa de Alimentación Escolar destinados a producción del Huila (\$)
2008	11.411	3.887	34,1%
2009	24.239	5.245	21,6%
2010	25.033	6.437	25,7%
2011	26.925	9.202	34,2%
TOTAL	87.608	24.771	28,3%

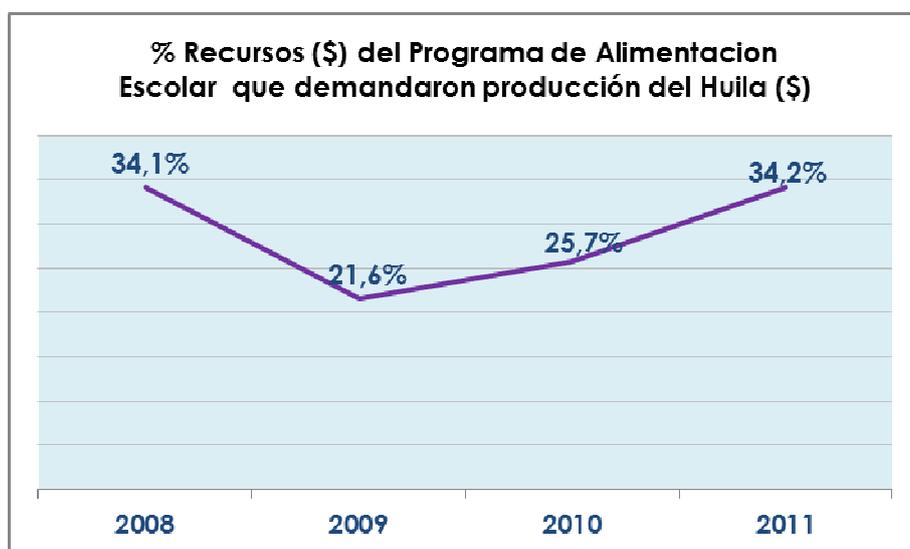
Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Gráfico 26 – Comparación Valor de la Demanda de Productos del Huila, frente a los Recursos Invertidos para atender el PAE Años 2008-2011.



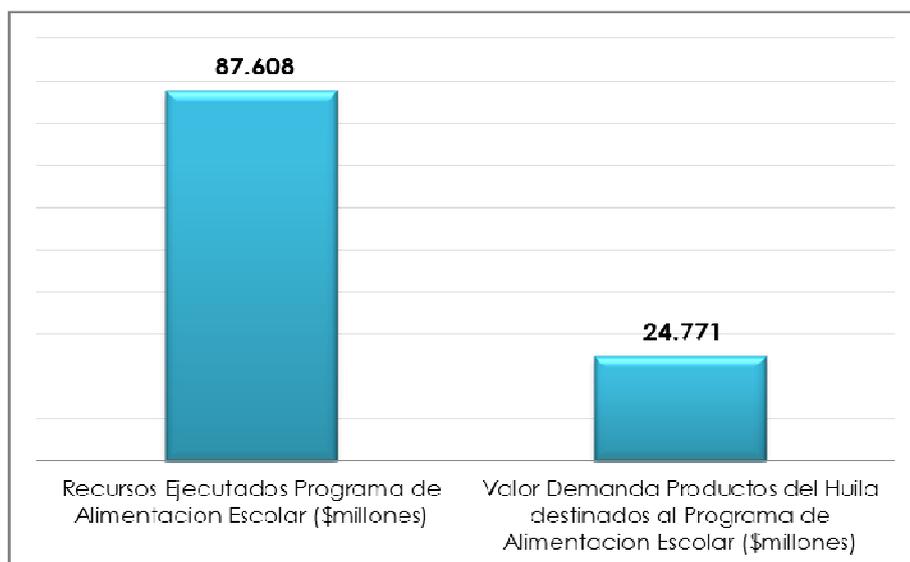
Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Gráfico 27 – Proporción de los Recursos Invertidos en el Programa de Alimentación Escolar sobre la Demanda de Productos del Huila. Años 2008-2011.



Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Gráfico 28 – Recursos Totales Invertidos en el Programa de Alimentación Escolar y Demanda Total de Productos del Huila. Años 2008-2011.



Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Si bien año a año han aumentado los recursos invertidos en el programa, incidiendo positivamente la producción del Huila; hasta ahora la demanda de productos locales en 2008, ha sido la cuantía más importante respecto a la participación de los recursos totales destinados al PAE, en el periodo 2008-2010, para el beneficio directo de los productores agrícolas y la industria del Departamento del Huila.

No obstante, en el presente año se estima que la demanda de productos locales para atender el suministro de la complementación alimentaria de los escolares de las instituciones educativas oficiales del departamento, supere 10 puntos básicos los recursos invertidos en 2008 (34,1%).

Siendo así, de los 87.608 millones de pesos destinados al programa en los últimos 4 años, el 28.3%, equivalente a \$24.771 millones, estaría dirigido a favorecer directamente la producción agrícola e industrial del departamento. De hecho, cabe recordar que este apoyo institucional a la producción local, está directamente relacionado con los productos definidos en la

Minuta Alimenticia. Por esto, para intensificar el impacto socioeconómico del programa sobre la economía regional, se hace necesario incluir nuevos productos locales en la Minuta o producir aquellos que están incluidos en la misma, pero no se producen actualmente en el departamento.

4.5.2. Impacto del Programa de Alimentación Escolar Por Sector Productivo de la Economía Regional del Departamento del Huila. Años 2008-2011

El presente análisis se realiza con el objeto de determinar los Sectores Productivos del departamento, que mayor impacto han percibido, a través de la implementación del PAE, en términos de demanda de sus productos. Para ello, fue necesario clasificarlos en el Cuadro 19, en orden descendente, especificando los productos agrícolas, así como, los que requieren un proceso industrial (procesados).

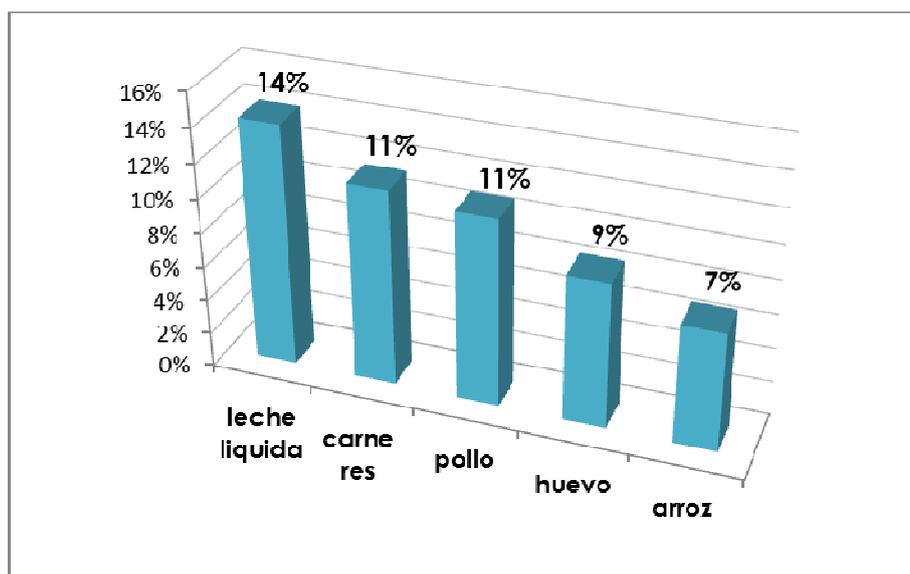
Cuadro 19 – Valor de la Demanda de Productos del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar (\$millones) Años 2008-2011.

Producto	Demanda \$ 2008	Producto	Demanda \$ 2009	Producto	Demanda \$ 2010	Producto	Demanda \$ 2011	Producto	Tipo de Producto	DEMANDA TOTAL \$ 2008-2011
leche líquida	765.0	carne res	609.9	leche líquida	912.6	carne res	1208.9	leche líquida	Procesado	3496.4
Tilapia	341.1	huevo	570.4	leche líquida	791.3	leche líquida	1135.6	carne res	Procesado	2838.4
arroz	302.4	Tilapia	568.0	pollo	713.0	pollo	1128.9	pollo	Agrícola	2712.3
carne res	255.8	arroz	488.0	carne res	552.9	hortalizas	715.1	huevo	Agrícola	2111.9
huevo	219.9	pollo	446.8	arroz	453.9	papa comun	596.0	arroz	Procesado	1716.5
pollo	208.4	hortalizas	347.6	Tilapia	342.1	huevo	541.6	Tilapia	Procesado	1439.7
piña	195.5	platano	331.2	tomate	309.2	arroz	509.3	hortalizas	Agrícola	1345.3
frijol	176.4	papc comun	300.9	hortalizas	254.1	Tilapia	428.9	platano	Agrícola	1160.3
hortalizas	162.3	cebolla larga	284.5	frijol	243.8	tomate	360.4	papa comun	Agrícola	1051.0
lulo	117.7	tomate	166.0	platano	238.0	platano	312.1	tomate	Agrícola	833.8
Panela	109.6	Panela	132.8	Panela	165.6	tomate de arbol	268.0	frijol	Agrícola	674.0
tomate	108.5	papaya	98.7	tomate de arbol	159.4	piña	235.0	piña	Agrícola	621.6
mango	103.0	mango	96.7	maracuya	153.8	maracuya	250.2	tomate de arbol	Agrícola	603.6
platano	102.2	tomate de arbol	86.0	maracuya	150.4	frijol	244.7	Panela	Procesado	583.3
cebolla larga	97.7	mora	83.3	mango	129.2	Panela	178.7	cebolla larga/cabeza	Agrícola	488.9
arveja verde	86.8	naranja	79.7	yuca	126.6	mango	177.9	mango	Agrícola	471.1
tomate de arbol	82.2	guayaba	68.2	cebolla larga	121.9	arveja verde	133.4	maracuya	Agrícola	405.8
banano	76.1	frijol	65.8	achira	114.5	habichuela	117.6	yuca	Agrícola	374.0
papa comun	47.7	maracuya	63.8	arveja verde	93.3	yuca	107.6	arveja verde	Agrícola	312.4
papaya	44.4	badea	63.6	habichuela	74.3	achira	104.5	naranja	Agrícola	286.8
mora	41.4	ahuyama	60.8	naranja	70.9	ahuyama	93.8	habichuela	Agrícola	268.8
yuca	41.3	yuca	58.9	maiz	42.6	naranja	83.2	achira	Procesado	226.0
arracachc	39.0	piña	50.0	guayaba	32.2	cebolla cabezona	77.3	ahuyama	Agrícola	198.6
naranja	36.7	maiz	39.3	ahuyama	28.8	maiz	57.5	guayaba	Agrícola	162.3
guayaba	32.7	habichuela	35.3	pepino cohombro	28.1	guayaba	48.5	maiz	Agrícola	144.6
maracuya	25.4	arveja verde	20.0	papa comun	18.9	pepino cohombro	46.2	papaya	Agrícola	110.5
ahuyama	25.1	arracacha	15.1	limon	15.4	limon	19.0	mora	Agrícola	74.6
maiz	17.6	pepino cohombro	13.8	arracacha		arracacha		lulo	Agrícola	31.3
habichuela	16.2	banano	0.0	badea		badea		pepino cohombro	Agrícola	16.2
pepino cohombro	8.8	leche líquida	0.0	banano		banano		banano	Agrícola	8.8
achira		achira		lulo		lulo		badea	Agrícola	0.0
badea		limon		mora		mora		arracacha	Agrícola	0.0
limon		lulo		papaya		papaya		limon	Agrícola	0.0
TOTAL	3887.2	TOTAL	5244.9	TOTAL	6436.7	TOTAL	9202.0	TOTAL	TOTAL	24770.7

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila

La anterior información²¹ permite concluir que durante el periodo de observación, la leche cruda es el producto que más recursos percibe del PAE, seguido de la carne de res y el pollo, y en menor proporción, el huevo y el arroz. Así mismo, los cinco productos en mención, concentran más de la mitad del beneficio que recibe la producción departamental entre 2008 y 2011, tanto en producción agrícola, como industrial, al participar con el 52% de los recursos destinados al programa, en ese periodo. De hecho, tres de los cinco productos con mayor participación absoluta, son procesados.

Gráfico 29 – Participación de los Principales Productos Locales sobre el Total de Recursos Destinados al Programa de Alimentación Escolar. Años 2008-2011.



Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila

El Cuadro 20, clasifica los recursos del PAE que han beneficiado la producción departamental, diferenciando entre productos agrícolas y procesados, así:

²¹ En el Cuadro 19 se han resaltado los cinco productos o sectores productivos, que han percibido mayores recursos, es decir, los que han recibido mayor beneficio del programa.

Cuadro 20 – Valor de la Demanda por Tipo de Producto (\$millones). Años 2008-2011.

\$ DEMANDA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
total procesados	1773,9	1798,8	2641,5	3559,3	9773,5
total agrícolas	2113,3	3446,1	3795,2	5642,7	14997,2
total	3887,2	5244,9	6436,7	9202	24770,7

% DEMANDA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
total procesados	46%	34%	41%	39%	39%
total agrícolas	54%	66%	59%	61%	61%

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila

La información consolidada advierte que la mayor proporción de los recursos del PAE, ha favorecido al Sector Agrícola, con 27 de los 33 productos huilenses incluidos en la Minuta. Vale destacar que de los productos procesados, el Huila solo produce Panela, Arroz, Achira, Carne de Res, Tilapia y Leche.

Entonces, no menos importante resulta el hecho, que siendo tan solo seis productos procesados o industriales (18%), éstos representen aproximadamente, el 39% de la demanda de productos locales incluidos en la Minuta, durante el periodo de análisis; lo cual, en términos monetarios, asciende a una suma cercana a los 9.800 millones de pesos. Este monto, a la vez, representa el impacto del *Programa de Alimentación Escolar* sobre la industria local.

Ahora bien, por el lado de los productos agrícolas, el total de los recursos ascendería, poco menos, a los 15.000 millones de pesos, representando esta cifra, el impacto sobre el Sector Agrícola del departamento.

Lo anterior muestra que el Huila, continúa rezagado en términos de competitividad, frente al resto del país, en razón a que el grueso de los productos incluidos en la Minuta, para atender el PAE, son de origen agrícola, viéndose obligados los Operadores del programa, a adquirir los restantes productos en otras regiones

de Colombia. Esto confirma la imperiosa necesidad de seguir impulsando la inversión industrial hacia el interior del Huila, que genere mayor valor agregado, y como resultado consecuente, mayor participación en términos de valor económico, tanto en este, como en otros programas que se ejecutan en el departamento.

A nivel macroeconómico, la implementación del PAE, es un fiel reflejo de la realidad del Departamento del Huila, en términos de mercado, donde la mayor parte de los hogares, compran productos alimenticios procesados provenientes de otras regiones del país, que por sus características, podrían ser producidos en la región, lo cual, en suma, genera una balanza comercial deficitaria, para la economía del departamento.

4.5.3. Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre la Economía Local o Municipal del Departamento del Huila. Años 2008-2011

Con objeto de observar de manera desagregada el impacto del PAE, sobre la economía local o municipal, se realizó un ejercicio individual que permite visualizar los municipios que más han sido favorecidos, en términos económicos, con la implementación del programa. El análisis propuesto se sustenta en la información municipal, para los productos locales que integran la Minuta Alimenticia, es decir, de conformidad con la demanda de los productos de cada municipio, y su valor de mercado, durante el periodo 2008-2011.

Bajo esta premisa, se tomó la producción municipal de los bienes incluidos en la Minuta, y se le aplicó la participación que representó la demanda total de cada producto, para atender el PAE, en cada vigencia, con base en los resultados de los Cuadros 1 al 4. La demanda por municipio y producto, durante el periodo descrito, se presenta a continuación.

Cuadro 21 – Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar - Año 2008.

Municipio	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	banano	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	lulo	maíz
Neiva	1.1	5.8	8.6	4.1	5.2	41.5	-	7.2	-	0.6	27.6	-	105.2	1.5	1.7
Aipe	-	-	15.1	-	-	0.5	-	0.1	-	-	-	-	66.0	0.3	0.2
Algeciras	-	7.0	-	6.7	6.2	2.2	20.7	0.9	-	6.4	14.1	-	37.6	4.6	0.8
Baraya	0.4	1.2	3.5	0.7	16.6	0.3	3.2	0.9	-	0.3	1.5	-	48.4	1.4	0.3
Campoalegre	-	-	88.3	1.8	-	1.3	-	1.1	-	-	-	-	13.1	0.7	0.4
Colombia	-	0.4	-	3.3	-	0.5	-	2.5	-	-	6.7	-	31.4	1.1	0.4
Hobo	-	-	3.7	-	-	0.7	-	0.0	-	-	-	-	13.2	0.2	0.0
Iquira	-	0.3	0.0	0.6	-	0.1	-	0.9	-	-	-	-	12.6	0.6	0.2
Palermo	-	-	66.6	0.1	11.7	2.3	-	0.3	-	-	-	-	62.3	0.4	0.2
Rivera	-	-	6.0	0.5	14.7	-	-	1.6	-	0.5	16.9	-	20.1	0.3	0.5
Santa Maria	-	-	-	4.5	-	0.3	-	12.0	-	0.1	-	-	19.1	0.3	0.4
Tello	-	2.0	19.4	1.5	159.0	0.2	-	0.8	-	-	-	-	63.0	1.4	0.6
Teruel	1.2	0.9	1.7	-	-	0.2	1.4	0.2	-	-	-	-	12.9	0.3	0.3
Villaveja	3.0	-	35.7	-	-	0.2	-	0.2	-	-	-	-	24.3	-	0.0
Yaguará	-	-	15.5	-	-	0.5	-	-	-	-	-	-	53.8	-	0.0
La Plata	-	2.6	-	2.1	1.7	4.5	4.8	5.0	-	1.0	22.7	-	41.1	3.8	1.6
La Argentina	-	2.6	-	0.1	-	0.7	-	0.5	-	-	4.9	-	9.3	1.1	0.2
Nátaga	-	0.1	-	-	-	0.5	-	0.1	-	-	-	-	8.4	0.3	0.0
Paicol	-	-	6.4	-	-	0.1	-	0.1	-	0.0	0.8	-	36.0	0.1	0.1
Tesalia	-	0.1	22.4	-	-	0.9	-	0.0	-	-	3.4	-	48.6	-	0.1
Garzón	5.1	2.4	15.4	2.2	-	3.6	61.3	4.2	-	1.2	42.3	-	42.9	9.5	2.7
Agrado	0.9	-	7.8	0.0	-	0.8	-	0.0	-	-	-	-	66.5	0.5	0.5
Atamira	3.3	-	0.6	-	-	-	-	0.1	-	-	6.0	-	34.2	-	0.1
Gigante	5.6	2.6	1.8	4.3	0.8	1.2	8.8	2.1	-	1.7	31.6	-	37.8	8.9	1.7
Guadalupe	7.3	8.9	-	0.6	-	3.3	3.1	0.4	-	1.8	-	-	13.1	1.8	0.5
Pital	1.9	0.2	-	0.4	0.6	0.2	2.9	1.7	2.1	0.1	2.8	-	18.2	1.3	0.6
Suaza	17.4	1.9	-	0.4	-	0.1	-	0.4	-	0.4	-	-	25.5	3.6	0.5
Tarqui	1.7	-	-	0.9	-	0.6	-	0.4	-	0.1	2.9	-	47.9	0.6	0.3
Pitalito	5.9	1.2	-	5.6	0.1	9.6	2.3	5.6	55.2	1.0	16.6	-	91.2	5.1	2.7
Acevedo	-	0.6	-	0.3	-	1.1	1.1	0.7	1.8	0.1	2.3	-	5.5	1.4	1.7
Elias	0.7	0.3	-	0.1	-	0.2	-	-	-	-	-	-	6.5	0.1	0.1
Isnos	-	0.7	-	0.5	0.6	1.4	1.9	0.8	4.5	0.1	4.2	-	9.3	2.6	0.7
Oporapa	-	-	-	-	-	0.7	-	0.2	-	-	1.7	-	3.0	0.5	0.3
Paestina	-	0.3	-	0.1	0.6	0.5	1.1	0.7	2.1	-	0.9	-	3.5	2.7	0.9
Saladblanco	-	0.1	-	-	-	0.9	-	0.3	1.4	-	0.9	-	12.4	2.3	0.3
San Agustín	0.3	5.0	-	1.2	0.1	1.9	2.9	2.0	2.8	0.1	2.6	-	19.0	3.6	1.3
Tirmana	-	0.7	-	0.2	5.1	1.6	4.1	1.1	1.8	0.5	1.7	-	32.5	0.9	0.9
TOTAL DPTO.	55.8	47.8	318.7	42.7	223.1	85.3	119.5	55.0	71.7	15.9	215.2	79.7	1,195.3	63.7	23.6

Municipio	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	piña	plátano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
Neiva	130	0.4	0.2	4.9	1.3	4.0	-	-	8.6	10.8	9.4	1.2	2.7	2.3	4.3
Aipe	163	0.1	-	2.4	0.3	-	1.7	-	5.9	3.2	4.1	5.2	0.3	-	1.1
Alcigras	12	2.8	3.1	1.1	0.9	-	1.2	4.3	-	6.1	0.3	0.0	5.0	8.0	7.5
Baraya	-	2.1	0.2	1.0	0.4	9.3	3.1	-	1.5	1.8	0.6	1.8	2.5	4.4	1.7
Campoalegre	246	0.3	0.1	1.9	0.6	-	1.8	-	-	3.8	0.9	31.3	5.6	0.4	0.6
Colombia	-	0.8	0.0	0.8	0.6	7.9	2.7	-	-	1.5	0.3	0.1	11.6	0.7	0.8
Hobo	-	0.0	0.2	-	0.0	-	-	-	0.4	0.7	0.3	8.6	0.7	0.3	1.1
Iquira	-	-	0.4	-	0.5	-	-	-	3.7	3.9	0.2	0.0	-	0.7	1.2
Palermo	-	0.1	0.1	0.4	0.5	-	-	-	1.6	2.5	6.7	0.4	-	1.1	0.4
Rivera	-	3.3	0.7	2.1	1.0	-	2.8	7.8	-	0.6	4.6	0.6	3.4	0.9	0.8
Santa Maria	-	0.1	1.5	0.4	0.3	-	-	-	-	4.2	0.2	0.0	3.0	1.5	1.5
Tello	52.8	1.2	0.2	1.7	0.4	-	1.2	-	-	16.8	0.1	0.0	2.4	3.4	1.8
Teruel	-	0.2	0.2	0.3	0.0	-	-	-	-	2.3	0.2	0.0	-	0.1	1.5
Vilavieja	-	-	-	2.4	-	-	1.9	-	-	3.8	0.2	0.0	0.4	-	0.2
Yaguairá	-	-	-	0.3	-	-	-	-	-	0.4	0.2	18.0	-	-	-
La Plata	-	3.4	2.9	1.3	0.9	19.0	0.6	-	2.9	8.2	3.3	0.4	2.6	1.2	6.5
La Argentina	-	-	0.1	0.6	0.2	-	-	-	1.6	0.7	0.1	0.0	-	5.6	0.6
Nátaga	-	-	0.0	0.2	0.2	-	-	-	18.0	2.1	0.1	0.0	-	-	0.3
Paicol	-	0.1	-	1.0	0.2	-	-	-	13.7	0.2	0.1	0.1	0.4	-	0.1
Tesalia	-	-	-	0.0	0.1	-	0.3	-	0.5	0.4	0.3	0.1	0.6	-	0.1
Garzón	14.3	0.6	3.2	9.2	0.4	-	5.8	-	52.4	12.9	2.3	15.0	22.7	5.7	1.8
Agrado	-	0.3	0.0	1.1	0.2	-	-	-	24.0	0.6	0.2	0.3	1.1	-	0.1
Altamira	-	0.2	-	0.8	0.0	-	0.3	-	-	0.1	0.1	0.0	1.6	-	0.1
Gigante	18.7	1.6	1.3	7.3	0.8	-	9.4	2.3	6.3	8.7	0.5	1.1	4.3	1.1	3.2
Guadalupe	4.7	2.2	0.0	2.4	0.3	-	5.9	-	11.4	6.3	0.3	0.0	2.8	1.3	1.5
Pital	-	0.4	0.1	1.7	0.4	-	0.6	-	21.9	5.5	0.5	0.1	1.2	0.1	0.8
Suaza	-	4.7	0.3	3.6	0.8	-	-	-	-	1.3	0.3	0.0	3.5	1.2	0.3
Tarqui	-	1.7	-	1.9	0.6	-	2.2	-	-	2.4	0.2	0.1	3.1	0.6	1.0
Pitalito	-	-	7.2	2.3	2.2	-	0.7	-	-	16.1	9.7	0.4	18.6	9.1	8.1
Acuedo	-	-	0.3	-	0.4	-	-	-	5.1	13.2	0.3	0.0	2.0	1.4	1.1
Elias	11.0	0.1	0.1	0.4	0.1	-	2.5	-	0.6	1.2	0.1	-	0.5	0.3	0.2
Isnos	2.7	-	3.6	1.0	34.7	4.8	1.8	-	-	3.3	0.2	0.0	1.4	7.0	1.0
Oporapa	-	-	0.1	-	0.1	-	-	-	-	2.4	0.1	0.0	0.6	0.0	0.0
Palestina	-	-	0.5	-	0.3	-	-	-	-	5.8	0.2	0.0	1.4	0.7	0.4
Saladoblanco	-	-	0.1	-	0.1	-	-	-	-	2.1	0.3	0.0	1.2	2.4	0.5
San Agustín	-	-	4.8	0.1	13.7	11.3	0.6	-	2.2	3.4	1.0	0.0	3.3	1.9	1.8
Timaná	-	0.0	0.1	1.4	0.4	-	1.2	1.4	-	9.1	1.0	0.0	5.0	0.2	2.0
TOTAL DPTO.	159.4	26.7	31.9	55.8	63.7	56.2	47.8	15.9	191.2	166.6	49.6	85.3	115.5	63.7	56.2

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila

Cuadro 22 – Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar - Año 2009.

Municipio	ahuyama	arrocacha	arroz	arveja verde	badea	banano	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida	maíz
Neiva	1.8	0.6	19.3	0.9	14.2	-	102.8	-	2.3	-	2.1	55.6	-	-	3.8
Alpe	-	-	28.6	-	-	-	-	-	0.0	-	-	-	-	-	0.6
Algeciras	-	2.7	-	1.2	-	-	4.0	27.7	0.5	-	12.9	27.1	-	-	1.6
Baraya	-	0.9	6.1	0.2	-	-	0.8	6.1	0.3	-	1.0	5.9	-	-	0.9
Campoalegre	-	-	172.1	0.3	-	-	6.2	-	0.4	-	2.0	-	-	-	0.8
Colombia	-	0.5	-	0.9	-	-	-	-	1.5	-	-	14.1	-	-	1.4
Hobo	-	-	7.6	-	-	-	1.9	0.6	0.0	-	-	-	-	-	0.1
Iquira	-	0.3	1.1	0.2	3.7	-	-	-	0.4	-	-	-	-	-	0.6
Palermo	-	0.1	127.2	-	-	-	8.7	-	0.1	-	-	-	-	-	0.5
Rivera	-	-	15.8	0.1	3.8	-	-	-	0.7	-	0.8	44.8	-	-	0.7
Santa Maria	-	-	-	1.1	-	-	0.9	-	3.5	-	-	-	-	-	0.8
Tello	-	1.3	42.8	0.3	-	-	-	-	1.5	-	-	-	-	-	1.2
Teruel	4.0	0.7	4.4	-	-	-	-	5.2	0.1	-	0.1	9.8	-	-	0.8
Vilavieja	11.7	-	64.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2
Yaguará	-	-	26.8	-	-	-	1.4	-	-	-	-	-	-	-	0.0
La Plata	-	0.1	-	0.4	3.2	-	11.9	2.6	2.0	-	2.7	51.4	-	-	3.3
La Argentina	-	0.0	-	0.0	-	-	2.0	-	0.1	-	-	10.8	-	-	0.2
Nátaga	-	0.1	-	-	-	-	1.1	-	0.0	-	-	-	-	-	0.1
Paicci	-	-	5.0	-	4.6	-	-	-	0.2	-	-	7.4	-	-	0.4
Tesalia	-	0.0	17.3	-	-	-	-	-	0.1	-	0.1	9.3	-	-	0.4
Garzón	3.5	4.5	23.2	0.5	4.4	-	11.5	106.3	0.9	-	4.5	54.7	-	-	3.9
Agrado	-	0.5	13.9	0.0	10.3	-	-	-	0.0	-	0.4	-	-	-	1.2
Altamira	-	-	1.6	-	-	-	-	-	0.0	-	-	8.6	-	-	0.4
Gigante	5.4	1.7	3.8	1.1	25.2	-	3.0	20.9	0.3	-	1.4	76.1	-	-	2.3
Guadalupe	18.8	3.5	-	0.2	3.2	-	5.2	-	3.6	0.1	-	0.7	-	-	0.6
Pital	22.4	0.1	-	0.1	6.3	-	-	6.5	0.5	1.6	0.3	12.7	-	-	1.5
Suaza	64.0	0.5	-	0.0	-	-	-	0.6	0.1	-	1.0	-	-	-	1.0
Tarqui	-	-	-	0.2	3.5	-	-	-	0.3	-	0.4	-	-	-	0.9
Pitalito	14.0	0.7	-	1.2	-	-	25.1	7.3	1.6	113.2	1.5	42.9	-	-	6.2
Acevedo	-	0.3	-	0.1	-	-	6.1	3.6	0.2	2.9	-	4.3	-	-	3.5
Ellas	1.1	0.5	-	0.0	-	-	-	0.7	0.1	4.7	0.2	3.6	-	-	0.3
Isnos	-	0.6	-	0.2	-	-	-	6.4	0.4	9.5	0.3	7.8	-	-	3.0
Oporapa	-	0.1	-	0.0	-	-	-	-	0.1	-	-	5.6	-	-	0.9
Paestina	2.2	0.2	-	0.0	-	-	1.2	2.7	0.1	4.4	0.3	1.2	-	-	1.1
Saladoblanco	-	0.1	-	0.0	-	-	2.8	1.8	0.1	2.9	-	4.2	-	-	1.5
San Agustín	-	2.8	-	0.3	-	-	4.9	6.5	1.6	5.9	0.5	6.4	-	-	2.2
Timaná	-	0.5	-	0.1	-	-	8.9	9.9	0.4	3.9	1.4	2.4	-	-	1.4
TOTAL DPTO.	148.8	24.0	581.2	9.7	82.4	-	210.3	218.8	20.8	148.8	34.5	470.0	3,195,353.6	-	50.5

Municipio	mango	maracuya	mora	naranja	Panela	papa comun	papaya	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
Niiva	7.1	0.8	0.4	10.5	5.6	48.7	-	1.3	1.6	34.7	20.1	2.7	5.7	1.4	5.8
Aipe	15.1	0.3	-	5.8	0.4	-	4.6	-	1.7	11.8	8.1	8.0	0.4	-	2.5
Algeciras	0.9	2.6	6.1	1.3	1.7	7.3	2.2	12.6	-	22.9	0.9	0.0	12.1	7.2	11.9
Baraya	-	5.0	0.3	2.4	0.7	9.1	10.3	-	0.4	6.8	1.3	2.5	3.2	5.2	3.7
Campoalegre	20.7	0.7	0.2	2.8	1.5	-	3.5	-	-	12.9	1.9	45.8	10.5	0.5	1.3
Colombia	-	3.2	0.0	2.0	2.5	50.3	10.3	-	-	8.3	0.6	0.1	14.6	5.3	1.8
Hobo	-	0.1	0.5	-	0.0	-	-	-	0.3	2.3	0.5	12.6	2.0	0.3	2.3
Iquira	-	-	0.9	-	0.4	-	-	-	2.4	17.0	0.4	0.1	-	1.7	2.0
Palermo	-	0.2	0.7	0.7	0.5	-	2.6	-	0.5	9.8	13.9	1.7	-	1.6	1.2
Rivera	-	7.8	1.1	4.7	0.7	-	4.8	13.0	-	2.9	10.4	0.9	5.8	1.1	1.0
Santa Maria	-	0.2	0.7	0.9	0.8	-	-	-	-	15.6	0.7	0.0	4.6	1.0	2.9
Tello	32.9	2.8	0.5	4.1	0.8	-	2.1	-	-	53.9	0.3	0.1	3.2	3.2	3.7
Teruel	-	0.5	0.3	0.9	0.3	-	-	-	-	8.8	0.3	0.0	1.6	0.2	4.6
Villaveja	-	-	-	5.4	-	-	3.9	-	-	9.7	0.3	0.0	1.1	-	0.4
Yaguajá	-	-	-	0.9	-	-	-	-	-	1.2	0.5	26.7	-	-	-
La Plata	-	8.7	7.3	3.0	2.1	74.5	1.7	-	0.9	29.0	6.7	0.5	4.4	1.3	5.3
La Argentina	-	-	0.4	1.2	0.6	2.3	-	-	0.5	2.5	0.2	0.1	-	8.8	0.1
Nátaga	-	-	0.0	0.4	0.5	-	-	-	5.9	7.6	0.3	0.0	-	-	0.7
Paicol	-	0.7	-	6.4	0.4	-	-	-	7.8	0.9	1.1	0.7	0.5	-	0.3
Tesalia	-	-	-	0.0	0.4	-	0.2	-	0.0	1.2	1.4	0.1	1.0	-	0.2
Garzón	10.9	1.0	8.7	15.7	0.4	-	5.6	-	18.1	40.6	4.7	22.6	17.6	1.8	6.0
Agrado	-	0.5	0.0	2.4	0.1	-	-	-	16.9	4.9	0.5	0.5	2.1	-	0.2
Altamira	-	0.3	-	1.7	0.1	-	0.6	-	-	0.1	0.1	0.1	3.2	-	0.2
Gigante	14.2	3.7	3.5	16.3	0.9	74.0	15.6	4.6	1.3	29.3	1.3	0.9	2.0	1.3	6.1
Guadalupe	3.0	7.0	0.4	5.0	0.5	-	13.5	-	4.8	22.4	0.5	0.0	3.0	2.7	2.7
Pital	-	0.6	0.1	3.4	0.4	-	-	-	6.1	19.3	1.0	0.1	1.6	0.3	1.9
Suaza	-	8.2	1.3	4.9	0.6	-	1.2	-	-	3.6	0.7	0.0	1.7	0.9	0.5
Tarqui	-	3.5	-	1.5	1.3	-	0.5	-	-	8.6	0.3	0.2	1.6	0.6	1.9
Pitalito	-	-	13.9	4.9	4.4	-	2.3	-	-	54.9	20.4	0.4	20.4	9.4	16.3
Acevedo	-	-	0.6	-	1.8	-	-	-	1.2	50.6	0.6	0.1	1.2	1.6	1.9
Elias	10.1	0.1	0.1	0.5	0.1	-	3.3	-	0.2	4.3	0.5	0.0	0.9	0.4	0.5
Isnos	2.7	-	9.7	1.7	71.5	41.1	3.5	-	0.2	10.1	0.6	0.0	2.6	6.8	2.1
Oporapa	-	-	0.1	-	0.4	-	-	-	-	9.4	0.3	0.0	1.4	0.1	0.4
Palesina	-	-	0.7	-	0.7	-	-	-	-	19.6	0.5	0.0	1.3	0.6	0.6
Saladoblanco	-	-	0.1	-	0.3	-	-	-	-	7.0	0.7	0.0	1.4	2.0	0.9
San Agustín	-	-	7.3	0.1	22.7	73.1	1.5	-	0.6	11.9	2.1	0.0	6.5	1.5	3.5
Timana	-	0.1	0.2	2.8	0.6	-	4.7	2.9	3.1	33.1	2.0	0.2	9.6	0.2	3.5
TOTAL DPTO.	117.5	58.4	66.4	114.4	126.6	380.5	98.4	34.5	74.4	589.2	106.4	127.8	148.8	66.4	100.9

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila

Cuadro 23 – Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar - Año 2010.

Municipio	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla larga	frijol	guayabe	habicueta	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	limon	maiz
Neiva	-	2.5	16.2	3.1	111.5	-	7.6	-	4.0	32.2	-	174.3	2.1	4.3
Alpe	-	-	31.9	-	-	-	0.2	-	-	-	-	73.6	1.1	2.1
Algeciras	3.5	-	-	1.3	4.9	14.3	2.7	-	19.2	155	-	48.6	0.2	2.4
Baraya	-	-	4.2	0.6	1.4	1.8	1.2	-	1.0	2.4	-	50.5	0.4	0.7
Campoalegre	-	-	156.1	0.8	8.4	1.2	1.2	-	3.3	-	-	15.2	0.5	1.3
Colombia	-	-	-	4.8	-	-	6.0	-	0.1	5.2	-	32.6	0.4	1.2
Hobo	-	-	10.4	-	2.6	0.7	0.1	-	-	0.5	-	16.3	-	0.1
Iquira	1.0	-	0.4	0.7	-	-	2.0	-	-	-	-	17.0	-	0.7
Palerno	-	-	126.5	-	12.3	-	2.2	-	-	-	-	70.3	0.2	1.1
Rivera	-	-	15.5	0.8	-	0.9	3.1	-	1.6	32.8	-	24.2	1.0	1.1
Santa Maria	-	-	-	5.5	2.2	-	9.2	-	-	2.0	-	30.4	0.2	0.6
Tello	-	-	40.2	1.3	-	-	5.6	-	-	-	-	48.5	0.7	1.0
Teruel	-	3.5	1.8	-	-	2.2	0.3	1.1	0.6	7.8	-	17.6	0.2	0.5
Villavieja	-	9.8	44.7	-	-	-	-	-	-	-	-	15.2	1.0	0.7
Yaguará	-	-	31.3	-	1.4	-	-	-	-	-	-	59.1	0.2	0.1
La Plata	1.5	3.7	-	2.3	16.7	1.5	14.1	7.8	6.2	25.6	-	53.5	0.7	3.7
La Argentina	-	-	-	0.6	1.9	-	0.6	-	-	3.6	-	10.0	0.4	0.3
Nátaga	-	-	-	0.2	-	0.8	0.1	-	0.3	1.0	-	10.9	0.1	0.2
Paicol	-	-	4.3	-	-	-	0.6	-	-	3.1	-	48.5	1.4	0.4
Tesalia	-	-	22.7	-	-	-	0.4	-	0.7	5.2	-	44.6	0.0	0.6
Garzón	-	4.2	24.1	9.8	14.6	39.8	5.5	-	11.6	88.7	-	45.6	2.9	4.1
Agrado	-	-	11.2	-	-	-	0.1	-	1.0	-	-	48.9	0.3	1.1
Altamira	-	-	2.0	-	-	-	0.1	-	-	5.0	-	34.6	0.4	0.4
Gigante	3.6	-	3.3	4.4	3.7	14.6	2.0	-	3.2	45.5	-	47.2	3.2	2.1
Guadalupe	0.8	-	-	1.0	8.6	2.9	1.1	-	1.5	-	-	17.2	1.1	0.8
Pital	-	4.7	-	0.8	0.1	2.8	2.8	0.6	1.8	1.5	-	29.8	0.7	1.3
Suaza	-	12.8	-	0.2	-	0.7	0.3	-	1.6	-	-	28.5	0.7	0.6
Tarqui	0.2	1.3	-	0.3	-	-	1.0	-	1.2	3.0	-	57.5	0.3	0.6
Pitalito	-	7.0	-	10.4	26.7	4.2	9.1	43.9	3.2	17.4	-	105.3	0.8	4.7
Acevedo	-	5.0	-	0.8	10.1	2.7	1.6	1.4	-	5.7	-	7.3	-	4.3
Elias	1.1	1.1	-	0.1	-	0.4	0.2	2.2	0.2	1.5	-	6.2	0.1	0.2
Isnos	3.7	2.0	-	1.0	-	-	1.2	3.2	0.5	1.0	-	12.6	0.4	1.5
Oporapa	0.1	-	-	0.2	1.9	-	0.8	-	0.4	1.7	-	3.6	-	0.9
Paestina	-	0.8	-	0.7	1.7	0.6	0.9	1.2	3.1	2.0	-	3.2	0.2	0.8
Saladoblanco	-	-	-	0.1	3.1	1.3	1.7	2.8	-	2.1	-	14.1	-	1.1
San Agustín	14.1	-	-	1.7	5.5	5.2	5.2	2.8	1.4	2.4	-	14.3	0.0	1.6
Timaná	3.3	0.9	-	0.7	10.3	5.7	1.5	1.8	2.0	0.6	-	37.4	0.5	1.1
TOTAL DPTO.	33.0	59.5	546.8	54.3	249.6	104.4	92.2	68.7	69.7	315.1	274.8	1,373.9	22.0	50.3

Municipio	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
Neiva	9.5	3.2	9.5	5.0	3.9	-	4.7	25.2	34.9	1.8	11.7	3.0	12.7
Aipe	22.0	0.6	4.9	0.6	-	-	2.8	8.0	14.0	6.5	1.7	-	2.5
Algeciras	1.3	9.5	1.1	3.1	1.6	17.8	-	16.6	1.4	0.2	25.1	13.6	19.4
Baraya	-	11.0	2.1	0.6	-	-	0.6	4.6	1.6	1.0	5.8	9.0	2.8
Campoalegre	30.2	3.2	2.3	0.7	-	-	-	8.4	3.4	32.3	19.5	1.2	3.7
Colombia	-	8.9	1.9	2.1	1.7	3.3	-	5.5	0.7	0.1	19.1	20.3	2.0
Hobo	-	0.1	-	0.1	-	-	1.1	1.5	0.9	6.0	3.4	1.0	4.1
Iquira	-	-	-	0.3	-	-	3.9	14.7	0.7	0.0	0.6	1.2	4.4
Palermo	-	0.3	0.8	0.6	-	-	0.6	7.1	24.9	0.9	-	0.8	2.2
Rivera	1.7	17.5	4.7	0.4	-	19.8	-	2.6	18.1	2.1	4.3	2.0	1.8
Santa Maria	-	0.4	0.7	1.2	-	-	-	10.7	1.2	0.0	9.4	2.5	5.6
Tello	47.9	6.1	3.4	0.7	-	-	-	38.8	0.5	0.0	3.7	6.1	1.4
Teruel	-	1.3	0.7	0.4	-	-	-	5.9	0.4	0.0	4.6	0.5	8.9
Villavieja	-	-	4.4	-	-	-	-	5.1	0.5	0.0	2.0	-	0.9
Yaguará	-	-	0.8	-	-	-	-	0.8	0.8	22.2	-	-	-
La Plata	-	20.2	3.1	2.5	3.8	1.5	0.9	20.2	11.6	0.1	11.9	4.2	16.9
La Argentina	-	-	1.7	0.2	-	-	0.5	1.8	0.4	0.3	0.2	16.4	0.6
Nátaga	-	-	0.4	0.4	-	-	9.6	5.1	0.4	-	1.4	-	1.3
Paicol	-	2.2	6.2	0.4	-	-	20.2	0.5	1.9	0.1	1.6	-	0.8
Tesalia	-	-	0.0	0.6	-	-	0.3	0.7	2.2	0.0	1.9	-	0.3
Garzón	15.9	2.5	13.2	0.4	-	-	47.8	33.0	11.2	5.9	55.9	6.6	16.5
Agrado	-	1.3	1.5	0.0	-	-	26.3	2.1	0.8	0.3	2.7	-	0.4
Altamira	-	0.8	1.7	0.1	-	-	-	0.3	0.2	0.1	5.7	-	0.3
Gigante	20.7	8.8	14.7	1.2	3.1	10.2	2.1	26.0	2.2	1.6	5.2	1.9	11.0
Guadalupe	5.8	9.9	5.0	0.3	-	-	8.1	17.4	0.9	0.1	4.4	2.9	5.0
Pital	-	1.4	3.0	0.7	-	-	11.2	15.6	1.8	0.1	3.7	1.1	4.2
Suaza	-	25.7	3.2	0.2	-	-	-	2.3	1.2	0.0	2.0	0.7	0.6
Tarqui	-	7.5	1.2	1.3	-	-	-	4.9	0.5	0.0	1.9	0.6	0.9
Pitalito	-	-	3.8	10.1	-	-	-	36.9	35.3	0.5	30.5	17.4	30.7
Acevedo	-	-	-	0.9	-	-	1.2	34.5	1.0	0.0	2.8	2.7	3.5
Elias	14.7	0.2	0.4	0.1	-	-	0.4	2.5	0.8	0.0	1.0	0.4	0.8
Isnos	4.3	-	1.7	76.6	2.5	-	0.3	6.6	1.0	0.0	5.2	13.4	1.5
Oporapa	-	-	-	0.3	-	-	-	6.6	0.5	0.0	2.9	0.4	0.6
Paestina	-	-	0.7	0.2	-	-	-	13.5	0.0	0.0	2.9	1.3	0.7
Saladoblanco	-	-	-	0.5	-	-	-	5.2	1.3	0.0	1.7	2.1	1.8
San Agustín	-	-	0.1	16.3	4.0	-	0.9	8.0	3.0	0.0	7.8	3.9	5.8
Timana	-	0.2	2.1	0.2	-	6.9	5.1	22.0	2.4	0.1	3.9	0.4	6.7
TOTAL DPTO.	174.0	143.0	101.3	129.6	20.6	59.5	148.6	420.9	185.2	82.4	268.4	137.4	183.2

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 24 – Demanda Municipal Estimada de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar - Año 2011.

Municipio	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla Cabezona	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	limon	maiz
Neiva	-	6.0	13.6	3.0	187.1	-	5.8	-	1.7	52.1	-	196.5	2.3	3.8
Alpe	-	-	26.7	-	-	-	0.2	-	-	-	-	83.0	1.0	6.8
Algeciras	1.9	-	-	3.1	8.2	-	1.7	-	14.0	19.4	-	54.8	0.3	3.8
Baraya	-	-	3.3	0.5	2.4	-	0.9	-	-	3.0	-	57.0	0.4	0.9
Campoalegre	-	-	176.5	1.4	14.1	-	1.0	-	2.6	-	-	17.2	0.6	3.1
Colombia	-	-	-	3.8	-	-	4.3	-	0.2	5.5	-	36.7	0.4	1.0
Hobo	-	-	10.1	-	4.3	-	0.0	-	-	0.7	-	18.3	0.0	0.1
Iquira	0.8	-	0.4	1.1	-	-	1.6	-	-	-	-	19.1	-	0.7
Palermo	-	-	133.0	-	20.6	-	1.5	-	-	-	-	79.2	0.2	1.1
Rivera	-	-	12.0	1.0	-	-	2.2	-	1.9	62.0	-	27.2	1.3	1.1
Santa María	-	-	-	6.8	3.7	-	11.2	-	-	4.9	-	34.2	0.2	0.6
Tello	-	-	37.6	1.6	-	-	2.4	-	-	-	-	54.7	0.7	1.1
Teruel	-	-	16.7	2.5	-	-	0.3	1.3	2.2	179.4	-	19.8	0.2	0.6
Vilavieja	-	-	10.4	48.1	-	-	-	-	-	-	-	17.1	0.8	3.1
Yaguatá	-	-	25.7	-	2.3	-	-	-	-	-	-	66.7	0.2	0.1
La Plata	1.0	5.6	-	2.9	28.1	8.4	22.8	9.5	31.1	41.0	-	60.3	0.8	3.5
La Argentina	-	-	-	0.8	3.2	-	0.7	-	-	8.8	-	11.3	0.4	0.5
Nátaga	-	-	-	0.3	-	-	0.1	1.9	0.5	3.9	-	12.3	0.2	0.1
Paicol	-	-	3.2	-	-	-	0.6	-	-	5.2	-	54.7	2.8	0.4
Tesalia	-	-	28.9	-	-	-	0.1	-	-	1.6	-	50.3	0.0	0.5
Garzón	-	9.3	18.5	11.7	24.5	4.8	2.9	-	7.0	115.0	-	51.4	3.0	3.3
Agrado	-	-	10.1	-	-	-	0.3	-	1.4	-	-	55.2	0.7	1.1
Altamira	-	-	2.4	-	-	-	0.1	-	-	8.1	-	39.0	0.5	0.5
Gigante	5.8	-	3.4	4.0	6.2	69.4	1.9	-	4.7	131.1	-	53.2	3.0	2.1
Guadalupe	1.1	-	-	0.9	14.4	-	0.5	-	1.4	-	-	19.4	1.0	1.1
Pital	-	7.1	-	1.1	0.2	-	2.6	0.7	1.2	2.8	-	33.6	0.8	0.6
Suaza	-	86.7	-	0.4	-	-	0.2	-	2.1	-	-	32.1	0.8	0.4
Tarqui	0.5	2.2	-	0.2	-	-	0.7	-	0.9	3.8	-	64.8	0.3	1.0
Pitalito	-	12.6	-	18.5	44.7	-	4.4	61.6	3.8	46.6	-	118.7	0.8	5.4
Aceveco	-	3.0	-	1.2	17.0	-	1.9	1.6	-	23.0	-	8.2	-	6.3
Elias	0.6	3.8	-	0.1	-	-	0.1	2.5	0.2	4.1	-	7.0	0.1	0.1
Isnos	2.3	8.1	-	1.9	-	5.4	1.7	4.1	1.1	7.4	-	14.2	0.4	1.8
Oporapa	0.1	-	-	0.1	3.2	-	0.3	-	0.1	2.5	-	4.1	-	0.7
Palestina	-	1.2	-	0.6	2.9	0.5	0.6	1.4	8.0	2.9	-	3.6	0.2	0.6
Saladblanco	-	-	-	0.1	5.2	-	1.6	3.2	-	5.7	-	15.9	-	1.1
San Agustín	10.4	-	-	2.4	9.2	-	2.9	3.2	1.6	4.4	-	16.1	0.0	1.5
Tirmaná	3.3	0.5	-	1.0	17.3	-	1.6	2.1	2.8	2.5	-	42.1	0.4	1.6
TOTAL DPTO.	27.9	173.1	555.8	70.6	418.7	89.6	81.6	92.9	90.6	747.6	170.4	1,549.0	24.8	62.0

Municipio	mango	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
Neiva	13.8	4.0	10.2	4.7	84.0	-	10.3	31.1	50.0	2.1	6.5	4.7	12.6
Alpe	25.1	0.8	4.4	0.5	-	-	3.6	8.4	20.0	7.4	4.8	-	2.0
Algeciras	3.0	13.7	1.4	2.9	32.1	19.9	-	19.4	2.0	0.2	24.8	18.8	16.2
Baraya	-	14.9	1.8	1.0	-	-	0.9	5.5	2.3	1.1	11.4	13.9	2.4
Campoalegre	34.5	4.5	2.6	1.4	-	-	1.5	8.8	4.9	36.4	17.0	1.4	1.6
Colombia	-	12.1	1.7	2.3	-	8.9	0.2	8.2	1.0	0.1	6.6	25.9	3.3
Hobo	4.1	0.1	0.1	0.1	-	-	2.0	1.5	1.3	6.8	0.8	1.5	0.7
Iquira	-	-	-	0.4	-	-	4.8	13.4	1.0	0.0	0.6	1.9	3.0
Palerno	-	0.5	0.9	0.6	-	-	1.2	9.4	35.7	1.1	-	1.8	1.8
Rivera	3.9	24.5	5.7	0.5	-	27.7	-	3.1	26.0	2.3	4.3	3.0	1.6
Santa Maria	-	0.6	0.7	1.2	-	-	-	11.4	1.7	0.0	0.0	3.5	4.9
Tello	54.6	8.3	3.1	0.8	-	-	-	44.0	0.7	0.0	2.8	7.6	1.6
Tenuel	-	1.7	0.9	0.4	-	-	-	6.5	0.6	0.0	21.8	1.3	4.2
Villaveja	-	-	3.7	-	-	-	0.5	6.9	0.8	0.0	0.6	-	1.8
Yaguará	-	-	0.8	-	-	-	-	0.8	1.1	25.0	-	-	-
La Plata	3.0	30.7	3.5	2.5	235.5	5.5	4.0	27.1	16.7	0.1	23.6	21.2	12.6
La Argentina	-	-	1.7	0.7	-	-	0.8	2.1	0.5	0.3	0.3	25.9	0.5
Nátaga	1.5	-	0.7	0.5	-	-	21.7	7.0	0.6	-	1.5	1.0	2.3
Paicol	-	3.0	12.4	0.6	-	-	22.9	0.9	2.7	0.1	0.9	-	0.6
Tesalia	-	-	0.1	0.2	-	-	1.0	2.1	3.1	0.0	1.4	0.5	0.4
Garzón	19.2	3.7	13.2	0.6	-	-	66.0	49.3	16.0	6.6	42.3	8.5	14.0
Agrado	-	1.8	3.0	0.0	-	-	41.3	6.0	1.1	0.4	3.0	-	0.5
Altamira	-	1.1	2.1	0.1	-	-	-	0.5	0.3	0.1	7.2	-	0.4
Gigante	32.5	11.3	13.2	1.3	99.0	13.7	2.9	27.9	3.2	1.8	6.1	2.0	8.8
Guadalupe	6.6	16.4	4.5	0.6	-	-	10.3	18.9	1.3	0.1	2.7	4.1	3.6
Pital	-	1.9	3.4	1.0	-	-	16.3	21.0	2.6	0.1	1.5	2.7	4.4
Suaza	-	43.6	3.3	0.4	-	-	0.5	4.5	1.7	0.0	10.7	2.4	0.3
Tarqui	-	10.1	1.1	1.6	-	-	-	6.2	0.7	0.0	0.8	0.9	0.3
Pitalito	-	-	3.4	8.2	-	-	-	39.5	50.6	0.6	26.1	23.5	21.9
Acevedo	-	-	-	1.3	-	-	1.9	35.0	1.4	0.0	6.6	2.5	2.8
Elias	16.7	0.3	0.4	0.2	-	-	1.0	2.9	1.1	0.0	0.5	0.4	0.5
Isnos	4.9	-	1.7	60.6	51.5	-	0.4	8.9	1.4	0.0	13.6	16.3	0.7
Oporapa	-	-	-	0.4	-	-	0.5	7.3	0.7	0.0	4.5	0.8	0.5
Palestina	-	-	0.8	0.3	-	-	-	15.4	1.2	0.0	2.8	2.5	1.1
Saladoblanco	-	-	5.6	0.4	-	-	-	5.6	1.8	0.0	1.4	2.8	1.6
San Agustín	-	-	0.1	28.1	56.9	-	-	8.5	4.3	0.0	7.1	5.1	4.6
Timaná	-	0.3	1.9	0.5	-	15.5	5.7	23.9	3.4	0.1	4.6	0.7	3.3
TOTAL DPTO.	223.3	209.9	108.4	127.1	519.1	91.2	223.3	498.8	265.7	92.9	278.8	209.1	143.3

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Con base en la información de la demanda a nivel municipal, y a los precios de mercado observados en cada año, fue determinado el impacto del PAE sobre la economía local, en razón al consumo de productos agrícolas y procesados, para atender el suministro de las raciones alimentarias²². El resultado del ejercicio propuesto para esta sección, se describe en los cuadros subsiguientes, para el periodo de análisis.

²² Caso excepcional para huevos, cuya información no se obtuvo de manera individual por municipio.

Cuadro 25 – Valor de la Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar - Año 2008. Cifras en millones de pesos.

Municipio	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	banano	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	lulo	maíz
Neiva	0.4	2.6	8.0	7.8	1.8	124.6	-	22.9	-	0.5	20.8	-	67.3	3.0	1.2
Alpe	-	-	14.4	-	-	1.4	-	0.3	-	-	-	-	42.3	0.6	0.1
Algeciras	-	4.2	-	15.4	3.8	6.6	13.5	3.0	-	6.6	6.8	-	24.0	8.5	0.6
Baraya	0.2	0.6	3.4	1.4	5.0	1.0	3.0	2.8	-	0.3	0.7	-	30.9	1.7	0.2
Campoalegre	-	-	83.6	3.5	-	4.0	-	4.1	-	-	-	-	8.4	1.9	0.3
Colombia	-	0.4	-	7.0	-	1.4	-	8.3	-	-	5.0	-	20.1	1.5	0.3
Hobo	-	-	3.5	-	-	2.1	-	0.1	-	-	-	-	8.4	0.5	0.0
Iquira	-	0.3	0.0	1.2	-	0.4	-	2.7	-	-	-	-	8.1	1.3	0.2
Palermo	-	-	62.9	0.2	3.3	6.9	-	0.9	-	-	-	-	39.9	0.8	0.2
Rivera	-	-	5.8	1.0	4.0	-	-	4.5	-	0.4	12.2	-	12.9	0.6	0.4
Santa Maria	-	-	-	7.2	-	0.9	-	43.8	-	0.1	-	-	12.2	0.4	0.3
Tello	-	0.8	18.2	2.6	54.9	0.5	-	1.9	-	-	-	-	40.3	2.4	0.4
Teruel	0.9	0.7	1.6	-	-	0.7	1.8	0.5	-	-	-	-	8.2	0.5	0.2
Vilavieja	1.2	-	34.3	-	-	0.7	-	-	-	-	-	-	15.6	-	0.0
Yaguará	-	-	14.7	-	-	1.5	-	-	-	-	-	-	34.4	-	0.0
La Plata	-	1.8	-	5.9	0.6	13.4	4.5	17.0	-	1.3	17.9	-	26.3	7.6	1.1
La Argentina	-	1.8	-	0.2	-	2.1	-	1.5	-	-	3.7	-	6.0	2.2	0.1
Nátaga	-	0.1	-	-	-	1.4	-	0.3	-	-	-	-	5.4	0.7	0.0
Paicol	-	-	6.1	-	-	0.3	-	0.4	-	0.0	0.6	-	23.0	0.1	0.0
Tesalia	-	0.1	21.5	-	-	2.8	-	0.1	-	-	-	-	31.1	-	0.1
Garzón	1.9	4.8	14.5	3.7	-	10.9	41.4	12.6	-	1.1	35.0	-	27.4	18.4	1.9
Agrado	0.3	-	7.4	0.1	-	2.3	-	0.1	-	-	-	-	42.6	0.8	0.4
Atmira	1.8	-	0.6	-	-	-	-	0.2	-	-	3.9	-	21.9	-	0.0
Gigante	1.9	1.8	1.7	7.8	0.3	3.7	7.4	6.1	-	1.4	25.3	-	24.2	15.1	1.2
Guadalupe	5.0	8.9	-	1.1	-	10.0	6.1	1.3	-	1.9	-	-	8.4	3.1	0.4
Pital	0.7	0.2	-	0.8	0.3	0.6	2.7	5.1	0.7	0.1	2.5	-	11.6	2.5	0.4
Suaza	7.7	1.5	-	0.8	-	0.4	-	1.1	-	0.4	-	-	16.3	7.1	0.3
Tarqui	0.6	-	-	1.7	-	1.7	-	1.1	-	0.1	2.8	-	30.7	1.1	0.2
Pitalito	2.2	0.9	-	13.0	0.1	28.8	2.8	16.0	24.8	1.0	11.8	-	58.3	9.4	2.3
Acuedo	-	0.5	-	0.6	-	3.4	2.3	2.0	0.8	0.1	1.6	-	3.5	2.5	1.3
Elias	0.3	0.2	-	0.2	-	0.5	-	0.3	-	-	-	-	4.2	0.3	0.1
Isnos	-	0.6	-	0.9	0.4	4.2	3.8	2.2	2.7	0.1	2.7	-	6.0	4.7	0.5
Oporapa	-	-	-	-	-	2.2	-	0.5	-	-	1.3	-	1.9	0.9	0.2
Paestina	-	0.3	-	0.2	0.3	1.5	1.4	2.1	0.9	-	0.7	-	2.2	4.9	0.6
Saladoblanco	-	0.1	-	-	-	2.6	-	0.9	0.6	-	-	-	8.0	4.4	0.2
San Agustín	0.1	5.0	-	2.3	0.1	5.7	2.9	6.4	1.3	0.1	2.1	-	12.1	6.7	0.9
Timaná	-	1.1	-	0.4	1.4	4.8	4.1	3.3	0.8	0.6	1.4	-	20.8	1.7	0.7
TOTAL DPTO.	25.1	39.0	302.4	86.8	76.1	255.8	97.7	176.4	32.7	16.2	162.3	219.9	765.0	117.7	17.6

Municipio	mango	maracuya	mora	naranja	Paneta	papa comun	papaya	pepino coghombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de atbol	yuca
Neiva	87	0.4	0.4	3.0	1.7	3.0	-	-	95	5.7	395	4.6	1.9	2.3	2.2
Aipe	98	0.1	-	1.3	0.4	-	1.2	-	5.9	1.7	17.1	20.9	0.2	-	0.6
Algeciras	0.8	2.4	6.4	0.7	0.9	-	0.9	1.7	-	3.2	1.4	0.2	4.4	9.2	3.4
Baraya	-	1.8	0.3	0.5	0.5	7.7	-	-	1.5	1.4	2.6	7.3	2.0	4.4	1.4
Campoalegre	160	0.3	0.2	2.8	0.8	-	1.8	-	-	3.8	3.7	125.2	4.3	0.5	0.3
Colombia	-	0.8	0.0	0.4	0.8	4.6	1.5	-	-	0.3	1.2	0.2	7.1	0.9	0.7
Hobo	-	0.0	0.2	-	0.0	-	-	-	0.3	0.4	1.1	34.4	0.7	0.3	0.8
Iquira	-	-	0.8	-	1.4	-	-	-	3.5	2.0	0.8	0.0	-	0.7	1.3
Palermo	-	0.1	0.1	0.2	0.8	-	-	-	1.9	0.7	28.1	1.5	-	1.7	0.4
Rivera	-	2.3	0.8	1.2	1.1	-	2.0	5.9	-	0.6	19.5	2.5	2.9	1.0	0.6
Santa María	-	0.1	1.7	0.3	0.8	-	-	-	-	2.2	0.7	0.2	2.3	1.1	1.1
Tello	296	1.0	0.4	1.5	0.6	-	0.7	-	-	12.8	0.6	0.2	2.4	3.6	0.8
Teruel	-	0.2	0.3	0.4	0.0	-	-	-	-	1.2	0.7	0.0	-	0.1	3.0
Villavieja	-	-	-	1.9	-	-	1.5	-	-	2.3	0.7	0.1	0.3	-	0.2
Yaguará	-	-	-	0.2	-	-	-	-	-	0.2	1.0	72.0	-	-	-
La Plata	-	3.2	4.4	1.1	1.1	20.5	0.4	-	2.9	4.4	14.0	1.8	2.3	1.7	4.3
La Argentina	-	-	0.1	0.4	0.3	-	-	-	1.6	0.4	0.6	0.1	-	7.6	0.4
Nátaga	-	-	0.0	0.1	0.4	-	-	-	12.1	2.6	0.5	0.1	-	-	0.3
Paicol	-	0.1	-	0.8	0.4	-	-	-	13.7	0.1	0.5	0.3	0.3	-	0.1
Tesalia	-	-	-	0.0	0.1	-	0.2	-	0.5	0.2	1.5	0.3	0.5	-	0.1
Garzón	73	0.5	4.7	5.3	0.5	-	4.0	-	64.2	6.8	9.8	60.1	18.1	7.9	0.8
Agrado	-	0.2	0.0	0.5	0.2	-	-	-	1.9	0.4	1.0	1.2	1.2	0.9	0.1
Atámirra	-	0.2	-	0.5	0.0	-	0.2	-	-	0.1	0.4	0.0	1.3	-	0.1
Gigante	103	1.4	1.9	4.4	0.9	-	7.5	0.7	6.6	4.6	2.2	4.5	4.0	1.1	2.6
Guadalupe	23	2.2	0.1	3.0	0.7	-	8.8	-	14.3	4.4	1.4	0.2	3.1	1.6	1.5
Pital	-	0.3	0.2	0.9	0.5	-	0.2	-	21.5	3.3	1.9	0.3	1.0	0.1	0.7
Suaza	-	5.6	0.5	0.9	1.6	-	-	-	-	1.2	1.2	0.1	4.2	1.4	0.2
Tarqui	-	2.2	-	0.7	0.6	-	1.6	-	-	1.3	0.7	0.5	2.4	0.8	0.8
Pitalito	-	-	7.9	1.7	4.4	-	0.7	-	-	11.3	40.9	1.6	26.0	12.8	6.7
Acevedo	-	-	0.3	-	0.8	-	-	-	5.1	6.3	1.2	0.1	3.1	1.9	1.0
Elias	13.8	0.1	0.1	0.2	0.1	-	3.5	-	0.6	0.3	0.5	-	0.6	0.5	0.1
Isnos	4.4	-	3.4	0.9	62.5	4.0	3.2	-	-	2.3	1.0	0.2	2.0	11.2	0.9
Oporapa	-	-	0.1	-	0.2	-	-	-	-	1.9	0.4	0.0	0.7	0.1	0.0
Paletina	-	-	0.5	-	0.5	-	-	-	-	3.5	0.8	0.1	1.2	1.1	0.2
Saladblanco	-	-	0.1	-	0.1	-	-	-	-	1.1	1.1	0.1	1.5	3.7	0.4
San Agustín	-	-	5.2	0.0	23.3	7.9	0.8	-	1.8	1.9	4.3	0.2	2.9	2.6	1.5
Timaná	-	0.0	0.2	0.6	0.5	-	1.2	0.4	8.2	5.1	4.2	0.1	4.2	0.3	2.0
TOTAL DPTO.	1050	25.4	41.4	36.7	109.6	47.7	44.4	8.8	195.5	102.2	208.4	341.1	108.5	82.2	41.3

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 26 – Valor de la Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar - Año 2009. Cifras en millones de pesos.

Municipio	ahuyama	arracacha	arroz	arveja verde	badea	banano	comeres	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida	maíz
Neiva	0.9	0.3	16.4	1.5	5.7	-	298.1	-	5.2	-	1.7	34.6	-	-	3.1
Ape	-	-	24.7	-	-	-	-	-	0.1	-	-	-	-	-	0.5
Algeciras	-	1.5	-	2.7	-	-	11.5	24.1	1.9	-	13.6	15.6	-	-	1.2
Baraya	-	0.5	5.2	0.3	-	-	2.2	5.2	1.1	-	1.0	3.3	-	-	0.6
Campoalegre	-	-	144.1	0.6	-	-	17.9	-	1.2	-	2.0	-	-	-	0.5
Colombia	-	0.3	-	2.0	-	-	-	-	5.0	-	-	10.6	-	-	1.0
Hobo	-	-	6.5	-	-	-	5.5	0.5	0.1	-	-	-	-	-	0.1
Iquira	-	0.2	0.9	0.3	3.2	-	-	-	1.3	-	-	-	-	-	0.5
Palermo	-	0.1	108.1	-	-	-	25.4	-	0.5	-	-	-	-	-	0.4
Rivera	-	-	13.1	0.3	3.3	-	2.3	-	2.3	-	0.8	31.3	-	-	0.5
Santa Maria	-	-	-	2.4	-	-	2.5	-	11.3	-	-	-	-	-	0.6
Tello	-	0.8	35.5	0.7	-	-	-	-	4.7	-	-	-	-	-	0.8
Teruel	2.4	0.6	3.6	-	-	-	-	6.0	0.3	-	0.1	9.8	-	-	0.6
Villaveja	4.8	-	53.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.1
Yaguará	-	-	21.9	-	-	-	4.0	-	-	-	-	-	-	-	0.0
La Plata	-	0.1	-	0.9	3.2	-	34.4	2.6	7.1	-	2.7	38.5	-	-	2.4
La Argentina	-	0.0	-	0.1	-	-	5.8	-	0.4	-	-	8.0	-	-	0.2
Nátaga	-	0.1	-	-	-	-	3.3	-	0.1	-	-	-	-	-	0.1
Paicol	-	-	4.0	-	4.6	-	-	-	0.6	-	-	5.1	-	-	0.4
Tesalia	-	0.0	14.0	-	-	-	-	-	0.3	-	0.1	7.9	-	-	0.3
Garzón	1.8	3.4	20.0	1.1	4.0	-	33.5	170.5	2.9	-	4.4	46.5	-	-	2.9
Agrado	-	0.3	11.8	0.0	8.5	-	-	-	0.1	-	0.4	-	-	-	0.9
Altamira	-	-	1.3	-	-	-	-	-	0.0	-	-	7.3	-	-	0.3
Gigante	1.9	1.0	3.2	2.3	22.7	-	8.7	24.6	0.9	-	1.3	59.0	-	-	1.7
Guadalupe	8.7	1.3	-	0.4	2.8	-	15.0	3.2	0.3	-	0.6	-	-	-	0.4
Pital	8.7	0.1	-	0.3	3.9	-	-	6.5	1.7	0.7	0.3	11.8	-	-	1.1
Suaza	24.4	0.3	-	0.1	-	-	-	0.5	0.2	-	0.9	-	-	-	0.8
Tarqui	-	-	-	0.3	1.8	-	-	-	1.0	-	0.4	2.8	-	-	0.7
Pitalito	5.4	0.4	-	2.4	-	-	72.9	8.7	4.9	50.1	1.6	31.3	-	-	4.6
Acevedo	-	0.2	-	0.1	-	-	17.6	5.8	0.6	1.4	-	2.7	-	-	3.1
Ellas	0.5	0.3	-	0.0	-	-	-	0.8	0.2	2.2	0.2	1.8	-	-	0.3
Isnos	-	0.5	-	0.4	-	-	-	6.1	1.5	6.6	0.5	6.2	-	-	2.6
Oporapa	-	0.1	-	0.0	-	-	-	-	0.2	-	-	3.4	-	-	0.8
Paestina	1.3	0.1	-	0.0	-	-	3.6	3.0	0.2	2.0	0.4	0.6	-	-	0.9
Saladoblanco	-	0.1	-	0.0	-	-	8.0	2.1	0.3	1.4	-	2.4	-	-	1.2
San Agustín	-	2.1	-	0.7	-	-	14.2	5.0	5.1	1.9	0.5	5.2	-	-	1.6
Timaná	-	0.4	-	0.1	-	-	25.9	9.3	1.2	2.0	1.7	1.8	-	-	1.4
TOTAL DPTO.	60.8	15.1	488.0	20.0	63.6	-	609.9	284.5	65.8	68.2	35.3	347.6	570.4	-	39.3

Municipio	mangó	maracuya	mora	naranja	Panela	papa común	papaaya	pepino cohombro	pífa	plátano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de árbol	yuca
Neiva	57	1.0	0.5	8.4	8.4	40.0	-	0.5	1.6	17.3	84.6	12.0	4.9	1.6	2.9
Aipe	121	0.3	-	3.3	0.6	-	4.6	-	1.7	6.9	34.0	35.5	0.3	-	1.2
Alcázar	08	2.5	9.8	0.7	2.6	5.9	2.2	5.1	-	12.7	3.6	0.0	9.5	10.4	5.4
Baraya	-	5.5	0.5	1.4	1.1	7.8	10.3	-	0.4	3.9	5.3	11.3	2.5	7.5	1.8
Campoalegre	166	0.7	0.3	2.8	1.7	-	3.5	-	-	10.7	7.8	203.3	9.5	0.8	1.3
Colombia	-	3.5	0.1	1.1	3.8	43.0	10.3	-	-	4.6	2.3	0.4	11.7	5.3	0.9
Hobo	-	0.1	1.1	-	0.0	-	-	-	0.2	2.0	2.1	55.9	1.7	0.4	1.5
Iquira	-	-	1.7	-	0.8	-	-	-	2.3	7.6	1.6	0.4	-	1.1	1.0
Palermo	-	0.1	1.0	0.6	1.0	-	3.0	-	0.6	4.5	58.3	7.7	-	2.1	1.0
Rivera	-	7.8	1.5	3.1	0.9	-	5.2	5.3	-	1.8	43.8	4.2	5.1	1.5	0.7
Santa María	-	0.2	0.9	0.5	1.2	-	-	-	-	8.7	2.9	0.0	3.8	1.3	2.0
Tello	263	3.0	0.7	2.3	1.2	-	2.1	-	-	30.3	1.2	0.3	2.9	4.6	1.9
Tenuel	-	0.8	0.7	0.8	0.6	-	-	-	-	7.5	1.1	0.0	1.7	0.3	3.3
Villavieja	-	-	-	3.0	-	-	3.9	-	-	5.8	1.3	0.2	0.9	-	0.2
Yaguajay	-	-	-	0.5	-	-	-	-	-	0.7	1.9	118.4	-	-	-
La Plata	-	10.4	10.2	1.7	3.1	62.1	1.7	-	0.9	16.0	28.2	2.1	4.3	1.6	4.2
La Argentina	-	-	0.5	0.7	0.9	1.8	-	-	0.5	1.3	0.9	0.4	-	9.6	0.1
Nátaga	-	-	0.0	0.2	0.6	-	-	-	5.3	5.0	1.2	0.1	-	-	0.5
Paicol	-	1.1	-	3.5	0.8	-	-	-	5.5	0.5	4.7	3.2	0.6	-	0.3
Tesalia	-	-	-	0.0	0.4	-	0.1	-	0.0	0.7	5.8	0.6	0.9	-	0.2
Garzón	77	1.0	10.2	14.2	0.8	-	6.5	-	9.7	25.2	19.5	100.4	17.4	3.1	4.7
Agrado	-	0.5	0.0	2.2	0.1	-	-	-	9.6	1.8	1.9	2.3	2.0	-	0.1
Altamira	-	0.3	-	1.7	0.1	-	0.4	-	-	0.1	0.4	0.4	3.9	-	0.2
Gigante	11.4	3.7	3.0	12.5	1.4	33.3	13.7	1.8	0.7	11.5	5.3	4.1	2.6	1.1	2.7
Guadalupe	2.4	6.8	0.4	2.8	0.7	-	12.1	-	2.3	8.7	2.1	0.1	2.6	1.2	0.9
Pital	-	0.6	0.2	3.3	0.4	-	-	-	5.8	13.1	4.4	0.6	1.4	0.3	1.7
Suaza	-	9.9	1.0	2.9	0.7	-	0.6	-	-	2.5	3.1	0.1	2.1	0.7	0.4
Tarqui	-	3.6	-	0.4	1.9	-	0.2	-	-	3.4	1.2	0.7	1.3	0.5	0.5
Pitalito	-	-	16.8	2.5	4.1	-	3.2	-	-	33.6	85.9	1.8	37.4	11.1	9.6
Acuedo	-	-	0.6	-	2.3	-	-	-	0.7	26.6	2.4	0.2	1.6	2.3	1.5
Elias	11.9	0.1	0.2	0.2	0.1	-	5.0	-	0.2	2.6	1.9	0.1	1.4	0.5	0.3
Isnos	1.9	-	13.5	1.0	66.5	41.2	4.8	-	0.1	5.5	2.3	0.1	3.5	11.5	2.1
Oporapa	-	-	0.1	-	0.3	-	-	-	-	5.9	1.2	0.1	2.1	0.1	0.2
Paletina	-	-	0.7	-	1.0	-	-	-	-	8.2	2.1	0.1	1.8	0.9	0.4
Saladoblanco	-	-	-	0.1	0.3	-	-	-	-	4.3	3.1	0.1	1.8	2.4	0.6
San Agustín	-	-	6.6	0.1	21.2	65.8	2.3	-	0.5	9.5	8.7	0.1	11.6	1.9	0.9
Timaná	-	0.1	0.3	1.5	1.1	-	3.1	1.0	1.4	20.2	8.4	0.8	10.9	0.3	1.6
TOTAL DPTO.	967	63.8	83.3	79.7	132.8	300.9	96.7	13.8	50.0	331.2	446.8	568.0	166.0	86.0	58.9

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 27 – Valor de la Demanda Municipal de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar - Año 2010. Cifras en millones de pesos.

Municipio	achira	ahuyama	arroz	arveja verde	carne res	cebolla larga	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	limon	maiz
Neiva	-	1.2	13.5	5.2	291.8	-	20.5	-	3.6	22.3	-	115.8	1.3	3.5
Alpe	-	-	26.4	-	-	-	0.5	-	-	-	-	48.9	0.5	1.7
Algeciras	120	-	-	2.2	12.8	13.3	7.3	-	21.1	13.2	-	32.3	0.2	1.9
Baraya	-	-	3.5	1.0	3.7	1.5	3.3	-	1.0	2.0	-	33.6	0.2	0.6
Campoalegre	-	-	129.7	1.4	21.9	1.2	3.3	-	3.6	-	-	10.1	0.3	1.1
Colombia	-	-	-	7.7	-	-	14.6	-	0.1	4.3	-	21.6	0.2	0.9
Hobc	-	-	8.6	-	6.8	1.1	0.2	-	-	0.4	-	10.8	-	0.1
Iquira	3.2	-	0.4	1.1	32.1	-	5.0	-	-	-	-	11.3	-	0.6
Palermo	-	-	105.1	-	-	-	6.1	-	-	-	-	46.7	0.1	0.9
Rivera	-	-	12.8	1.3	8.4	0.8	8.4	-	1.6	27.2	-	16.0	0.5	0.9
Santa Maria	-	-	-	9.3	5.7	-	27.9	-	-	1.6	-	20.2	0.1	0.5
Tello	-	-	33.3	2.1	-	-	15.6	-	-	-	-	32.2	0.4	0.8
Teruel	-	1.6	1.5	-	-	2.6	0.8	0.5	0.5	8.7	-	11.7	0.1	0.4
Villaveja	-	4.4	37.0	-	-	-	-	-	-	-	-	10.1	0.5	0.6
Yaguará	-	-	25.9	-	3.6	-	-	-	-	-	-	39.3	0.1	0.1
La Plata	6.0	1.9	-	4.1	43.8	1.8	41.8	1.7	9.0	23.1	-	35.5	0.6	3.6
La Argentina	-	-	-	1.0	4.9	-	1.6	-	-	3.0	-	6.7	0.3	0.2
Nátaga	-	-	-	0.3	-	1.3	0.3	-	0.4	1.0	-	7.2	0.1	0.2
Paicol	-	-	3.5	-	-	-	1.7	-	-	3.1	-	32.2	0.8	0.3
Tesalia	-	-	19.0	-	-	-	1.2	-	0.7	4.4	-	29.6	0.0	0.5
Garzón	-	2.1	19.9	18.6	38.2	37.1	16.0	-	11.1	71.5	-	30.3	1.7	3.2
Agrado	-	-	9.3	-	-	-	0.2	-	1.0	-	-	32.5	0.3	0.8
Altamira	-	-	1.7	-	-	-	0.2	-	-	4.1	-	23.0	0.2	0.3
Gigante	109	-	2.8	7.4	9.7	21.9	5.6	-	3.2	38.7	-	31.3	2.6	1.7
Guadalupe	3.3	-	-	1.8	22.5	4.1	2.8	-	1.3	-	-	11.4	1.1	0.7
Pital	-	2.3	-	1.4	0.2	3.1	8.0	0.3	1.9	1.4	-	19.8	0.6	1.1
Suaza	-	6.4	-	0.3	-	0.7	0.6	-	1.5	-	-	18.9	0.3	0.5
Tarqui	0.3	0.3	-	0.6	-	-	2.4	-	1.2	1.5	-	38.2	0.1	0.5
Pitalito	-	4.0	-	17.0	69.7	6.7	19.0	24.7	3.8	12.9	-	69.9	1.3	4.3
Acevedo	-	1.7	-	1.4	26.5	3.2	3.7	0.4	-	2.7	-	4.8	-	3.6
Elias	2.3	0.4	-	0.2	-	0.7	0.4	0.6	0.1	0.7	-	4.1	0.0	0.2
Isnos	10.2	1.4	-	1.5	-	-	3.1	0.8	0.5	0.8	-	8.3	0.2	1.6
Oporapa	0.3	-	-	0.3	4.9	-	2.0	-	0.3	1.0	-	2.4	-	0.8
Paletina	-	0.5	-	1.1	4.4	0.8	1.7	0.8	3.3	1.3	-	2.1	0.1	0.7
Saladoblanco	-	-	-	0.1	8.1	2.1	3.7	0.9	-	1.2	-	9.4	-	1.0
San Agustín	57.4	-	-	3.5	14.4	8.1	11.8	1.0	1.4	1.5	-	9.5	0.0	1.4
Timaná	8.5	0.5	-	1.3	27.0	9.9	2.6	0.6	1.7	0.5	-	24.8	0.2	1.0
TOTAL DPTO.	1145	28.8	453.9	93.3	652.9	121.9	243.8	32.2	74.3	254.1	791.3	912.6	15.4	42.6

Municipio	maíz	maracuya	naranja	Panela	papa comun	pepino cohombro	píña	plátano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
Nelva	6.2	3.7	6.2	5.0	3.5	-	3.5	15.7	134.3	7.6	12.2	3.7	11.8
Aipe	17.6	0.6	2.5	0.9	-	-	2.8	4.9	53.7	27.1	2.1	-	1.2
Algeciras	0.8	11.0	0.7	3.1	1.4	7.4	-	10.3	5.4	0.7	30.3	16.9	9.7
Baraya	-	11.0	1.1	1.0	-	-	0.8	2.2	6.1	3.9	6.8	13.5	1.5
Campoalegre	19.6	3.6	1.5	0.7	-	-	-	5.2	13.0	133.9	21.1	1.6	3.3
Colombia	-	8.9	1.1	2.8	1.5	1.3	-	2.8	2.8	0.4	22.7	18.2	1.0
Hobo	-	0.1	-	0.2	-	-	1.3	1.3	3.4	25.0	3.9	0.7	3.9
Iquira	-	-	-	0.6	-	-	3.9	6.6	2.6	0.1	0.6	-	2.3
Palermo	-	0.3	0.4	0.9	-	-	0.6	2.8	95.9	3.9	-	0.6	1.4
Rivera	0.9	20.4	2.5	0.5	-	8.3	-	1.4	69.8	8.6	4.5	2.7	1.2
Santa María	-	0.4	0.4	2.4	-	-	-	2.8	4.6	0.0	10.9	2.9	3.9
Teilo	43.1	7.0	2.1	1.1	-	-	-	19.4	1.8	0.1	4.4	8.8	0.8
Teruel	-	2.8	0.7	0.9	-	-	-	5.0	1.7	0.0	5.0	0.8	6.4
Vilavieja	-	-	2.5	-	-	-	-	3.1	2.1	0.1	2.2	-	0.5
Yaguará	-	-	0.5	-	-	-	-	0.5	3.1	92.1	-	-	-
La Plata	-	14.8	2.9	3.1	4.8	1.9	1.7	13.2	44.8	0.3	14.4	4.6	13.7
La Argentina	-	-	1.4	0.3	-	-	0.6	1.2	1.4	1.1	0.2	19.7	0.4
Nátaga	-	-	0.5	0.4	-	-	14.9	3.3	1.5	-	1.7	-	1.1
Paicol	-	2.6	3.9	0.5	-	-	22.0	0.2	7.4	0.3	1.8	-	0.4
Tesalia	-	-	0.0	0.7	-	-	0.2	0.4	8.4	0.2	2.2	-	0.3
Garzón	10.3	2.4	7.7	0.5	-	-	45.5	16.0	43.0	24.3	62.0	8.3	9.0
Agrado	-	1.4	1.2	0.0	-	-	25.0	1.0	3.0	1.4	2.9	-	0.1
Altamira	-	0.7	0.8	0.1	-	-	-	0.1	0.7	0.5	6.7	-	0.2
Gigante	16.6	10.6	11.8	1.5	3.0	5.1	1.5	10.4	8.6	6.7	5.3	2.3	6.6
Guadalupe	3.6	13.9	5.0	0.3	-	-	10.9	12.4	3.4	0.2	5.1	2.6	2.0
Pital	-	1.5	2.8	0.8	-	-	10.4	9.8	6.9	0.3	4.1	1.5	2.6
Suaza	-	30.9	1.6	0.3	-	-	-	1.8	4.6	0.1	2.8	0.9	0.5
Tarqui	-	5.1	0.6	2.2	-	-	-	2.4	1.8	0.2	1.6	0.5	0.4
Pitalito	-	-	6.0	14.9	-	-	-	24.9	135.8	2.1	36.3	18.2	25.5
Acevedo	-	-	-	1.0	-	-	0.6	13.8	3.7	0.1	3.3	-	1.7
Elias	7.9	0.2	0.2	0.1	-	-	0.2	1.0	3.0	0.0	1.1	0.4	0.3
Isnos	2.5	-	1.0	97.1	2.1	-	0.2	3.9	3.7	0.0	7.3	14.4	1.3
Oporapa	-	-	-	0.3	-	-	-	4.1	1.8	0.1	3.6	0.5	0.4
Paestina	-	-	0.6	0.2	-	-	-	8.8	3.3	0.0	3.8	1.2	0.6
Saladoblanco	-	-	2.1	0.5	-	-	-	2.1	4.9	0.0	2.6	2.4	1.1
San Agustín	-	-	0.8	20.5	2.6	-	1.4	6.0	11.6	0.0	8.1	6.9	4.2
Timaná	-	0.2	0.1	0.3	-	4.1	2.6	17.0	9.2	0.5	5.7	0.4	5.2
TOTAL DPTO.	129.2	153.8	70.9	165.6	18.9	28.1	150.4	238.0	713.0	342.1	309.2	159.4	126.6

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Cuadro 28 – Valor de la Demanda Municipal Estimada de los Productos del Departamento del Huila para atender el Programa de Alimentación Escolar - Año 2011. Cifras en millones de pesos.

Municipio	achira	ahuyama	arroz	aveja verde	carne res	cebolla Cabezona	frijol	guayaba	habichuela	hortalizas	huevo	leche líquida (Litros)	limon	maiz
Neiva	-	3.3	12.4	5.6	540.3	-	17.1	-	1.7	39.9	-	144.1	1.7	3.3
Alpe	-	-	24.4	-	-	-	0.5	-	-	-	-	60.8	0.6	6.2
Algeciras	7.0	-	-	5.8	23.8	-	5.2	-	17.0	18.2	-	40.2	0.2	3.4
Baraya	-	-	3.0	0.9	6.9	-	2.5	-	-	2.8	-	41.8	0.3	0.8
Campoalegre	-	-	161.9	2.7	40.6	-	3.0	-	3.1	-	-	12.6	0.4	2.7
Colombia	-	-	-	6.8	-	-	11.4	-	0.3	5.1	-	26.9	0.3	0.9
Hobo	-	-	9.3	-	12.5	-	0.1	-	-	0.7	-	13.4	0.0	0.1
Iquira	2.9	-	0.4	2.0	-	-	4.4	-	-	-	-	14.0	-	0.7
Palermo	-	-	122.0	-	59.3	-	4.8	-	-	-	-	58.1	1.0	1.0
Rivera	-	-	11.0	1.9	-	-	6.8	-	2.1	56.6	-	20.0	0.8	1.0
Santa Maria	-	-	-	12.6	10.6	-	37.5	-	-	4.6	-	25.1	0.1	0.6
Tello	-	-	34.4	2.9	-	-	7.2	-	-	-	-	40.1	0.5	0.9
Teruel	-	8.7	2.3	-	-	-	0.9	0.6	2.3	222.1	-	14.5	0.2	0.5
Villavieja	-	5.2	44.0	-	-	-	-	-	-	-	-	12.5	0.5	2.8
Yaguará	-	-	23.6	-	6.7	-	-	-	-	-	-	48.9	0.1	0.1
La Plata	4.4	2.8	-	5.6	81.1	10.9	74.7	2.3	50.0	40.8	-	44.2	0.8	3.8
La Argentina	-	-	-	1.5	9.2	-	2.0	-	-	8.1	-	8.3	0.4	0.4
Nátaga	-	-	-	0.5	-	-	0.2	0.5	0.5	-	-	9.0	0.2	0.1
Paicol	-	-	2.9	-	-	-	1.9	-	-	5.7	-	40.1	1.9	0.3
Tesalia	-	-	26.7	-	-	-	0.2	-	-	1.5	-	36.9	0.0	0.4
Garzón	-	5.1	16.8	24.5	70.8	4.7	9.3	-	7.4	102.2	-	37.7	1.9	2.9
Agrado	-	-	9.2	-	-	-	0.9	-	1.5	-	-	40.4	0.6	0.9
Atarmira	-	-	2.2	-	-	-	0.3	-	-	7.3	-	28.6	0.3	0.4
Gigante	19.3	-	3.1	7.4	13.0	54.7	5.8	-	5.2	122.9	-	39.0	2.7	1.9
Guadalupe	4.8	-	-	1.9	41.6	-	1.4	-	1.4	-	-	14.2	1.1	1.0
Pital	-	3.8	-	2.1	0.4	-	8.0	0.3	1.4	2.9	-	24.7	0.8	0.6
Suaza	-	47.8	-	0.7	-	-	0.4	-	2.2	-	-	23.5	0.4	0.4
Tarqui	1.2	1.2	-	0.4	-	-	1.9	-	1.0	2.1	-	47.5	0.1	0.9
Pitalito	-	8.0	-	33.5	129.1	-	10.0	38.2	5.1	38.1	-	87.0	1.4	5.4
Acevedo	-	1.3	-	2.3	49.1	-	4.7	0.5	-	12.2	-	6.0	-	5.7
Elias	1.4	1.5	-	0.1	-	-	0.1	0.8	0.1	2.0	-	5.1	0.0	0.1
Isnos	7.1	6.0	-	3.1	-	6.6	4.9	1.1	1.3	6.6	-	10.4	0.2	2.1
Oporapa	0.4	-	-	0.1	9.1	-	0.9	-	0.1	1.6	-	3.0	-	0.7
Paestina	-	0.7	-	0.9	8.2	0.5	1.4	-	9.4	2.1	-	2.6	0.2	0.5
Saladoblanco	-	-	-	0.3	15.0	-	3.9	1.2	-	3.5	-	11.7	-	1.1
San Agustín	46.7	-	-	5.4	26.7	-	7.2	1.2	1.9	2.9	-	11.8	0.0	1.5
Timaná	9.3	0.3	-	1.9	49.9	-	3.1	0.7	2.7	2.4	-	30.9	0.2	1.6
TOTAL DPTO.	104.5	95.8	509.3	133.4	1,208.9	77.3	244.7	48.5	117.6	715.1	541.6	1,135.6	19.0	57.5

Municipio	mango	maracuya	naranja	Paneta	papa comun	pepino cohombro	piña	platano	pollo	Tilapia	tomate	tomate de arbol	yuca
Neiva	9.9	5.0	7.3	5.2	83.8	-	8.5	21.4	212.6	9.5	7.4	6.4	13.0
Alpe	22.2	1.0	2.4	0.8	-	-	3.9	5.7	85.0	33.9	6.4	-	1.1
Algeciras	2.1	17.4	1.0	3.2	32.1	9.1	-	13.3	8.5	0.9	33.0	25.8	9.0
Baraya	-	16.5	1.1	1.8	-	-	1.2	3.0	9.7	4.9	14.5	23.1	1.5
Campoalegre	24.7	5.6	1.9	1.5	-	-	2.0	6.1	20.7	167.9	20.3	2.1	1.6
Colombia	-	13.4	1.1	3.3	-	4.1	0.3	4.5	4.4	0.5	8.7	25.7	1.8
Hobo	2.5	0.1	0.1	0.2	-	-	2.3	1.4	5.3	31.3	1.0	1.3	0.7
Iquira	-	-	-	0.8	-	-	5.3	6.8	4.1	0.2	0.8	1.9	1.7
Palermo	-	0.4	0.5	1.1	-	-	1.3	4.2	151.9	4.9	-	1.5	1.2
Rivera	2.2	31.6	3.4	0.6	-	12.9	-	1.8	110.6	10.7	5.0	4.6	1.2
Santa María	-	0.7	0.4	2.7	-	-	-	3.3	7.3	0.0	9.4	4.4	3.8
Tello	54.3	10.5	2.0	1.3	-	-	-	24.3	2.9	0.1	3.7	12.2	1.0
Teruel	-	4.2	0.9	1.2	-	-	-	6.1	2.7	0.1	26.1	2.2	3.4
Villavieja	-	-	2.3	-	-	-	0.6	4.5	3.3	0.1	0.7	-	1.1
Yaguará	-	-	0.5	-	-	-	-	0.5	4.9	115.5	-	-	-
La Plata	-	24.8	3.6	3.4	331.0	2.5	7.9	19.4	71.0	0.3	31.6	25.9	11.3
La Argentina	-	-	1.6	1.0	-	-	1.0	1.5	2.2	1.4	0.4	34.3	0.4
Nátaga	-	-	0.9	0.7	-	-	37.1	5.0	2.4	-	2.1	1.3	2.1
Paicol	-	3.8	8.5	0.8	-	-	27.7	0.5	11.7	0.3	1.2	-	0.3
Tesalia	-	-	0.0	0.3	-	-	0.8	1.4	13.4	0.2	1.7	0.7	0.4
Garzón	13.8	3.8	8.5	0.8	-	-	69.3	26.5	68.0	30.5	51.8	11.7	8.4
Agrado	-	2.1	2.8	0.1	-	-	43.3	3.3	4.7	1.8	3.5	-	0.1
Altamira	-	1.1	1.1	0.1	-	-	-	0.3	1.1	0.6	9.3	-	0.2
Gigante	28.7	14.9	11.7	1.8	61.7	7.5	2.2	12.4	13.6	8.5	6.8	2.7	5.8
Guadalupe	4.6	25.3	4.9	5.3	-	-	15.4	14.9	5.3	0.3	3.4	4.0	1.6
Pital	-	2.2	3.5	1.3	-	-	16.6	14.6	10.9	0.3	1.9	3.9	3.1
Suaza	-	57.8	1.8	0.5	-	-	0.3	3.9	7.3	0.2	16.3	3.2	0.3
Tarqui	-	7.6	0.6	2.9	-	-	-	3.4	2.9	0.2	0.8	0.9	0.2
Pitalito	-	-	6.0	13.3	-	-	-	29.4	215.1	2.6	34.3	27.1	20.1
Acevedo	-	-	-	1.5	-	-	1.1	15.5	5.9	0.1	8.4	3.2	1.5
Elias	10.0	0.3	0.2	0.2	-	-	0.5	1.3	4.8	0.0	0.6	0.6	0.2
Isnos	3.1	-	1.1	84.8	47.6	-	0.2	5.8	5.8	0.0	21.1	19.3	0.7
Oporepa	-	-	-	0.5	-	-	0.3	5.0	2.9	0.1	6.2	1.0	0.3
Palestina	-	-	0.7	0.3	-	-	-	11.1	5.2	0.0	4.0	2.7	1.1
Saladoblanco	-	-	-	0.4	-	-	-	7.8	0.0	2.3	3.5	1.0	-
San Agustín	-	-	0.1	39.0	39.8	-	-	2.2	7.0	0.0	8.2	9.9	3.6
Timaná	-	0.3	0.8	0.7	-	10.1	3.2	20.5	14.6	0.7	7.5	0.7	2.8
TOTAL DPTO.	177.9	250.2	83.2	178.7	596.0	46.2	255.0	312.1	1.128.9	428.9	360.4	268.0	107.6

Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

Conforme con la anterior información, fueron clasificados los municipios en orden descendente, según el impacto en su economía local, por la implementación del PAE. El Cuadro 29, compendia la información²³ presentada, respecto al valor de la demanda del PAE (en pesos), para cada uno de los municipios del Huila en los años 2008 al 2011.

Cuadro 29 – Valor de la Demanda Municipal del Programa de Alimentación Escolar en el Huila Años 2008-2011. Cifras en millones de pesos.

Municipio	Demanda \$ 2008	Municipio	Demanda \$ 2009	Municipio	Demanda \$ 2010	Municipio	Demanda \$ 2011	Municipio	DEMANDA TOTAL \$ 2008-2011
Neiva	385.4	Neiva	665.7	Neiva	841.1	Neiva	1261.5	Neiva	3153.6
Garzón	374.2	Garzón	536.5	Pitalito	648.0	La Plata	888.2	Pitalito	2281.3
Pitalito	328.5	Pitalito	497.9	Garzón	526.4	Pitalito	806.9	Garzón	2046.2
Campoalegre	269.3	Campoalegre	435.5	Palermo	404.2	Garzón	609.1	La Plata	1679.8
Palermo	180.0	Palermo	288.9	Campoalegre	390.7	Campoalegre	491.3	Campoalegre	1586.8
Tello	176.7	La Plata	274.2	La Plata	342.9	Palermo	485.1	Palermo	1358.2
La Plata	174.4	Aipe	243.0	Rivera	267.7	Gigante	464.8	Gigante	1095.9
Gigante	152.9	Rivera	188.5	Aipe	251.2	Rivera	337.6	Rivera	896.4
Aipe	136.2	Isnos	181.6	Gigante	235.2	Teruel	300.2	Aipe	852.3
Algeciras	129.9	San Agustín	176.6	Algeciras	220.1	Aipe	295.8	Algeciras	778.1
Isnos	125.9	Aipe	169.2	San Agustín	184.3	Algeciras	280.3	Isnos	715.1
Yaguará	125.0	Yaguará	150.0	Tello	175.1	San Agustín	242.5	San Agustín	705.9
Rivera	102.5	Algeciras	147.8	Yaguará	168.5	Isnos	241.6	Tello	672.1
San Agustín	102.4	Tello	120.6	Isnos	166.0	Yaguará	203.1	Yaguará	646.6
Guadalupe	91.0	Colombia	108.9	Timaná	134.8	Tello	199.7	Timaná	484.6
Baraya	87.9	Timaná	105.2	Colombia	116.1	Timaná	171.9	Guadalupe	431.9
Agrado	79.3	Baraya	85.4	Guadalupe	112.1	Suaza	170.7	Baraya	419.2
Santa María	76.2	Hobo	80.6	Baraya	105.1	Guadalupe	150.4	Teruel	417.5
Timaná	72.7	Guadalupe	78.5	Santa María	98.8	Baraya	140.7	Colombia	410.2
Colombia	63.8	Villavieja	75.5	Paicol	89.0	Santa María	126.6	Suaza	357.8
Tesalia	63.6	Acevedo	72.7	Pital	88.3	Acevedo	121.9	Santa María	343.6
Pital	61.4	Pital	72.4	Agrado	83.4	Colombia	121.4	Pital	330.5
Villavieja	59.4	Suaza	55.2	Acevedo	79.4	Agrado	117.5	Agrado	325.3
Suaza	54.1	Agrado	45.1	Suaza	77.9	Paicol	113.4	Acevedo	313.8
Hobo	54.0	Santa María	42.0	Tesalia	77.3	Pital	108.5	Hobo	291.1
Tarqui	52.1	Teruel	41.7	Hobo	71.5	Tesalia	91.1	Paicol	290.4
Paicol	47.4	Paicol	40.6	Villavieja	65.3	Hobo	85.0	Villavieja	279.4
Acevedo	39.7	Tesalia	39.0	Tarqui	62.0	Villavieja	79.2	Tesalia	271.0
Altamira	31.7	Elias	33.2	Teruel	53.8	Tarqui	77.2	Tarqui	213.6
La Argentina	29.8	La Argentina	32.3	Saladoblanco	45.5	La Argentina	74.5	La Argentina	182.1
Elias	26.7	Saladoblanco	32.1	La Argentina	45.4	Nátaga	63.7	Saladoblanco	161.9
Saladoblanco	26.4	Palestina	30.0	Iquira	42.2	Saladoblanco	57.8	Palestina	148.4
Iquira	25.6	Iquira	25.1	Altamira	40.0	Palestina	55.4	Nátaga	142.1
Nátaga	24.5	Tarqui	22.2	Palestina	39.2	Altamira	53.4	Altamira	141.9
Palestina	23.8	Nátaga	18.0	Nátaga	35.9	Iquira	47.9	Iquira	140.7
Teruel	21.7	Altamira	16.9	Elias	27.5	Oporapa	33.6	Elias	119.7
Oporapa	10.8	Oporapa	16.2	Oporapa	24.8	Elias	32.2	Oporapa	85.4
TOTAL DPTO.	3,887.2	TOTAL DPTO.	5,244.9	TOTAL DPTO.	6,436.7	TOTAL DPTO.	9,202.0	TOTAL DPTO.	24,770.7

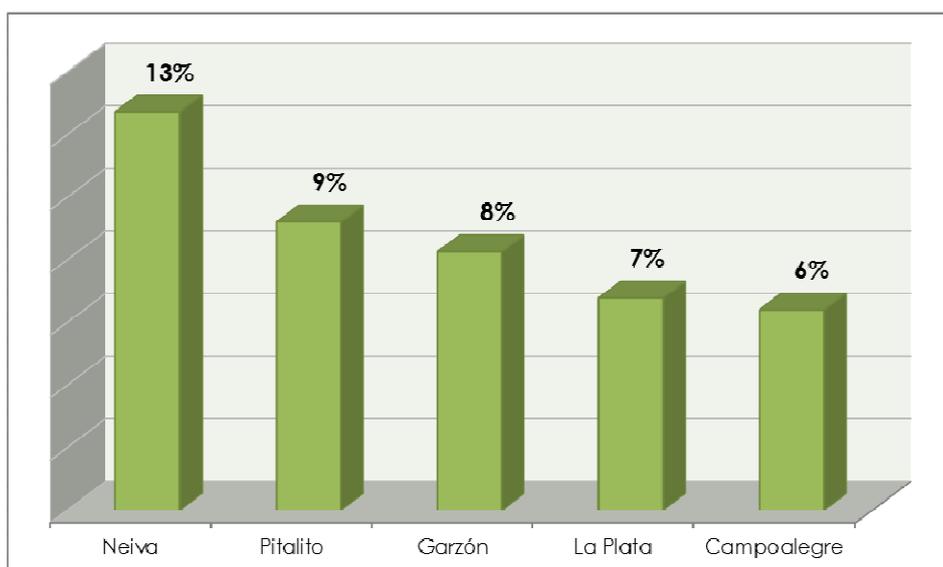
Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila.

²³ Respecto a la información referente al valor de la demanda de huevos, ésta última, se discriminó proporcionalmente por municipio, de acuerdo con la producción municipal de pollo, para todos los años de análisis.

Resultados en la parte superior del Cuadro 29, se encuentran relacionados los cinco municipios que han percibido mayores recursos del programa, a partir de la venta de productos incluidos en la Minuta. De su análisis, se desprende que durante los primeros tres años, el mayor beneficio experimentado como impacto del PAE en la economía a nivel municipal, lo percibieron, en su orden, los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, Campoplegre y Palermo.

Sin embargo, al cierre del horizonte de estudio (2011), se espera un repunte importante del municipio de La Plata, que lo ubicaría dentro de los primeros cinco municipios beneficiados por el programa. Estos municipios concentran el 43% de los recursos invertidos en el Huila, por la demanda de productos locales incluidos en la Minuta, para atender el PAE, durante el periodo observado (ver Gráfico 32).

Gráfico 30 – Participación Relativa de los Municipios más representativos sobre los Recursos Invertidos por el Departamento del Huila en el Programa de Alimentación Escolar. Años 2008-2011.



Fuente: Cálculos Equipo Consultor a partir de la Información suministrada por la SEDAM y Secretaría de Educación del Huila

En términos generales, se puede concluir que la implementación del PAE a nivel departamental, no solo ha permitido mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil en el Huila, sino que ha repercutido de manera notable, en la redistribución de ingresos en la economía regional.

En total, el PAE ha generado cerca de 24.800 millones de pesos por concepto de ingresos a los productores y empresarios de la región, como resultado del suministro de alimentación escolar en el sistema educativo oficial del departamento.

Los sectores productivos de la economía huilense, que en mayor medida se han beneficiado con la implementación del PAE, son el Sector Industrial de Procesamiento de Lácteos, el Sector Piscícola, el Sector Arrocero, el Sector de Cárnicos Bovinos, y el Sector Avícola. Estos sectores concentran más de la mitad de los recursos invertidos en el programa, durante el periodo de análisis.

Así mismo, se sigue observando una diferencia *Centro – Periferia*, entre los municipios que mayor beneficio perciben del programa, con respecto a los municipios más pobres del departamento, puesto que las poblaciones cuya economía ha recibido mayor impacto, son las conocidas *capitales de las subregiones del departamento*, las cuales, concentran la mayoría de la población, y por ende, la dinámica empresarial y comercial evidenciada.

4.5.4. Impacto Socioeconómico del Programa de Alimentación Escolar por la Generación de Empleo en el Departamento del Huila. Años 2008-2011

Este apartado presenta el impacto en la generación de empleo directo por la implementación del *Programa de Alimentación Escolar* en el departamento del Huila, durante lo corrido del cuatrienio 2008-2011, mediante la contratación de personal por parte del Ente Ejecutor, los Operadores y la Interventoría del programa, en desarrollo de sus obligaciones contractuales, con el objeto de brindar complementación alimentaria a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población escolar de la zona urbana y rural, de estratos 1 y 2, inscritos en el SISBEN, de los

establecimientos educativos oficiales del departamento, no cubiertos por el ICBF o los municipios.

El personal empleado corresponde, principalmente, a las Manipuladoras de Alimentos contratadas por los Operadores, las cuales, son las encargadas de la preparación y suministro de las raciones alimentarias a los estudiantes de las sedes educativas oficiales, que de conformidad con la distribución acordada con el ICBF, asume la Administración Departamental, en los 35 Municipios No Certificados del departamento, así como del Municipio de Pitalito, que integran el *Programa de Alimentación Escolar*.

De la misma manera, con igual nivel de importancia pero en menor medida en la generación de puestos de trabajo, se encuentran los Supervisores, tanto de la Interventoría como el Ente Ejecutor.

Sin embargo, cabe anotar que el análisis del impacto socioeconómico de este programa social, con relación a la generación de empleo en el departamento, se realiza a partir de septiembre de 2008, es decir, desde el momento en que se vincula el Comité de Cafeteros del Huila como Ente Ejecutor del programa, hasta el término del primer periodo escolar de 2011, en la medida que es el horizonte de estudio en el cual existe disponibilidad de información.

En suma, el estudio también resalta el personal administrativo del Ente Ejecutor y la Interventoría, vinculado al desarrollo del programa, así como, la generación de empleo indirecto en la región, por la prestación de servicios complementarios, requeridos por los Operadores, para la provisión de los productos alimenticios contemplados en el Menú.

4.5.4.1. Impacto del Programa por el empleo de Manipuladoras

Las Manipuladoras de Alimentos hacen parte del personal operativo empleado por los Operadores, para el suministro de las raciones alimentarias financiadas con recursos del

Departamento; las cuales, han recibido capacitación sobre el cumplimiento y aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura, en todos los aspectos relacionados con la manipulación, almacenamiento y preparación de alimentos, así como, limpieza, desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas y calidad del agua.

De lo anterior, se deduce que la mano de obra es capacitada para prestar un servicio de alta calidad, siendo esta labor de gran responsabilidad, puesto que los productos alimenticios deben ser suministrados en condiciones higiénicas, para garantizar el nivel nutritivo y el consumo de alimentos saludables a los escolares.

Así mismo, se resalta el beneficio proporcionado al género femenino por la implementación del *Programa de Alimentación de Escolar*, en especial, las madres cabeza de hogar.

Para medir su impacto socioeconómico, el Comité de Cafeteros del Huila suministró la información referente al promedio de Manipuladoras empleadas por los Operadores, para los años 2008-2010, discriminando dicha cantidad entre el personal con contrato laboral y a todo costo, en razón a la directriz emitida por la Administración Seccional al Ente Ejecutor, la cual establece que, si la cantidad de raciones a suministrar se encuentra en el rango entre 75 y 100 unidades, los Operadores vinculan las Manipuladoras por contrato laboral, y de ser inferior, la modalidad es a todo costo por ración.

En cuanto a 2011, según el informe de avance del programa presentado por el Ente Ejecutor a la Gobernación del Huila, correspondiente al primer periodo escolar, en promedio se han empleado 1.098 manipuladoras. Dicha cantidad, se discriminó entre el personal con contrato laboral y a todo costo, teniendo en cuenta la proporción establecida en los estudios previos del Convenio No. 009 de 2011, equivalente a 72.5% y 27.5%, respectivamente.

Respecto al costo mensual de este personal, el monto equivale al salario mínimo legal de cada vigencia, más prestaciones sociales, seguridad social y vacaciones, de conformidad con la Ley. No obstante, si bien en el presente año, los Operadores realizan

mensualmente el pago a las Manipuladoras con contrato laboral, de 2008 a 2010 fue diario, al igual que con las Manipuladoras a todo costo, durante todo el cuatrienio en estudio. Por ello, según información suministrada por el Comité de Cafeteros del Huila, se presentan los días laborados en cada vigencia.

Bajo este contexto, en primera instancia, se determina el impacto del programa por el empleo de manipuladoras con contrato laboral.

Cuadro 30 – Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre el Empleo Directo Manipuladoras con Contrato Laboral. Años 2008-2011.

COSTOS POR MANIPULADORA CONTRATO LABORAL	2.008	2.009	2.010	2.011
Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	461.500	496.900	515.000	535.600
Seguridad social (30.54%)	140.942	151.753	157.281	163.572
Prestaciones Sociales (Prima 8.33%, Cesantías 8.33%, Interés Cesantías 1%)	81.501	87.753	90.949	94.587
Vacaciones (4.17%)	19.245	20.721	21.476	22.335
TOTAL COSTO MANIPULADORAS \$/MES	703.188	757.127	784.706	816.094
TOTAL COSTO MANIPULADORAS \$/DIA	37.896	40.803	42.290	43.981
Días Escolares	186	186	175	167
TOTAL COSTO \$/MANIPULADORA/AÑO	7.048.718	7.589.400	7.400.666	7.344.843
NUMERO PROMEDIO DE MANIPULADORAS CON CONTRATO LABORAL	457	609	973	796
TOTAL IMPACTO EN \$/ MANIPULADORAS AÑO	3.221.264.270	4.621.944.641	7.200.847.671	5.846.495.410

Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Huila y Cálculos Propios Equipo Consultor.

Ahora bien, para determinar el impacto por el empleo de manipuladoras a todo costo, se consideró el porcentaje de raciones suministradas que éste personal fue responsable de

manipular, almacenar y preparar en cada año, el cual, se asume igual a 10.6% para todo el periodo de análisis, como promedio histórico, con base en los estudios previos referenciados con antelación.

Cuadro 31 - Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre el Empleo Directo Manipuladoras a Todo Costo. Años 2008-2011.

COSTOS POR MANIPULADORA A TODO COSTO	2.008	2.009	2.010	2.011
TOTAL COSTO \$/MANIPULADORA/AÑO	7.048.718	7.589.400	7.400.666	7.344.843
TOTAL RACIONES SUMINISTRADAS	7.968.641	15.976.768	13.738.568	15.489.585
TOTAL COSTO \$/RACION/MANIPULADORA	0,88	0,48	0,54	0,47
% RACIONES SUMINISTRADAS POR MANIPULADORAS A TODO COSTO	10,6%	10,6%	10,6%	10,6%
RACIONES SUMINISTRADAS POR MANIPULADORAS A TODO COSTO	844.676	1.693.537	1.456.288	1.641.896
NUMERO PROMEDIO DE MANIPULADORAS A TODO COSTO	87	288	369	302
TOTAL IMPACTO EN \$/ MANIPULADORAS AÑO	65.003.280	231.689.205	289.234.295	235.123.129

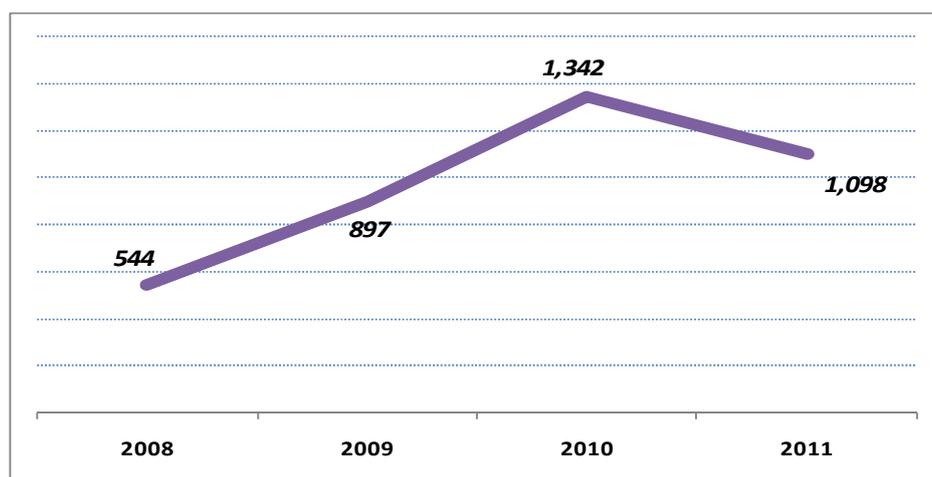
Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Huila y Cálculos Propios Equipo Consultor.

Durante el cuatrienio 2008-2011, en promedio, los Operadores contratados por el Comité de Cafeteros del Huila, han empleado 970 manipuladoras al año, en su mayoría por contratación laboral (73%), es decir, generación de empleo e ingresos estables para los hogares.

En términos monetarios, se estima que el impacto socioeconómico del *Programa de Alimentación Escolar* sobre la economía del Departamento del Huila, por el empleo de manipuladoras, equivale aproximadamente a la suma de 21.711 millones de pesos, durante los cuatro años en estudio.

En detalle, el impacto evidenciado en cada vigencia es el reflejo de la generación de estos puestos de trabajo. De hecho, se presenta una tendencia creciente entre los años 2008 y 2010, con una caída en el presente año, consecuente con el reporte suministrado por el Ente Ejecutor, que corresponde tan solo al primer periodo escolar.

Gráfico 31 – Promedio de empleos generados por el Programa de Alimentación Escolar Manipuladoras contratadas. Años 2008-2011.



Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Huila y Cálculos Propios Equipo Consultor.

4.5.4.2. Impacto del Programa por el empleo de Supervisores

El Comité de Cafeteros del Huila por su parte, seleccionó el personal idóneo para realizar el seguimiento al programa, de acuerdo al currículo del personal, verificando el cumplimiento del perfil profesional y la experiencia en el campo de la industria de alimentos o similares.

De esta forma, el Ente Ejecutor ha vinculado anualmente 18 supervisores, para realizar el seguimiento a la ejecución de los convenios, cantidad que permanece constante durante el horizonte de estudio. A la vez, para estimar el impacto del programa por el empleo de Supervisores, la asignación salarial mensual se asume igual al percibido por los supervisores

contratados por la Interventoría, considerando que realizan una labor similar, como su cargo lo indica.

Cuadro 32 - Impacto estimado del Programa de Alimentación Escolar sobre el Empleo Directo Supervisores del Comité de Cafeteros del Huila. Años 2008-2011.

	2008	2009	2010	2011
Supervisores de Comité de Cafeteros	18	18	18	18
Supervisores de Comité de Cafeteros \$/mes	3,300,000	3,300,000	3,300,000	3,500,000
TOTAL IMPACTO EN \$/ AÑO	594,000,000	594,000,000	594,000,000	630,000,000

Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Huila y Cálculos Propios Equipo Consultor.

En cuanto al empleo de Supervisores por parte de la Interventoría, en el siguiente cuadro se presenta la información referente al personal contratado en cada año, junto con la asignación salarial mensual, según información suministrada por UNIAGRARIA.

Cuadro 33 - Impacto del Programa de Alimentación Escolar sobre el Empleo Directo Supervisores de la Interventoría. Años 2008-2011.

	2008	2009	2010	2011
Supervisores de Interventoría #	13	12	38	31
Supervisores de Interventoría \$/mes	3,300,000	3,300,000	3,300,000	3,500,000
TOTAL IMPACTO EN \$/ AÑO	429,000,000	396,000,000	1,254,000,000	1,085,000,000

Fuente: UNIAGRARIA y Cálculos Propios Equipo Consultor.

El impacto socioeconómico sobre la economía del departamento, en términos del beneficio monetario percibido por los hogares, es consecuente con la generación de estos puestos de trabajo, ya que el salario mensual no presenta

sobresaltos importantes, al permanecer constante durante tres vigencias consecutivas²⁴.

4.5.4.3. Impacto consolidado del Programa de Alimentación Escolar por la generación de empleo directo

Teniendo en cuenta que los recursos ejecutados por la Administración Seccional, hacen referencia al costo de las raciones alimentarias suministradas a los escolares que no atiende el ICBF en el departamento, en primera instancia, se presenta el impacto socioeconómico del programa por la generación de empleo directo, como la suma de los ingresos percibidos por los hogares, a través de la contratación de Manipuladoras y Supervisores del Ente Ejecutor, puesto que los recursos apropiados para el desarrollo de la Interventoría, tienen una fuente de financiación diferente.

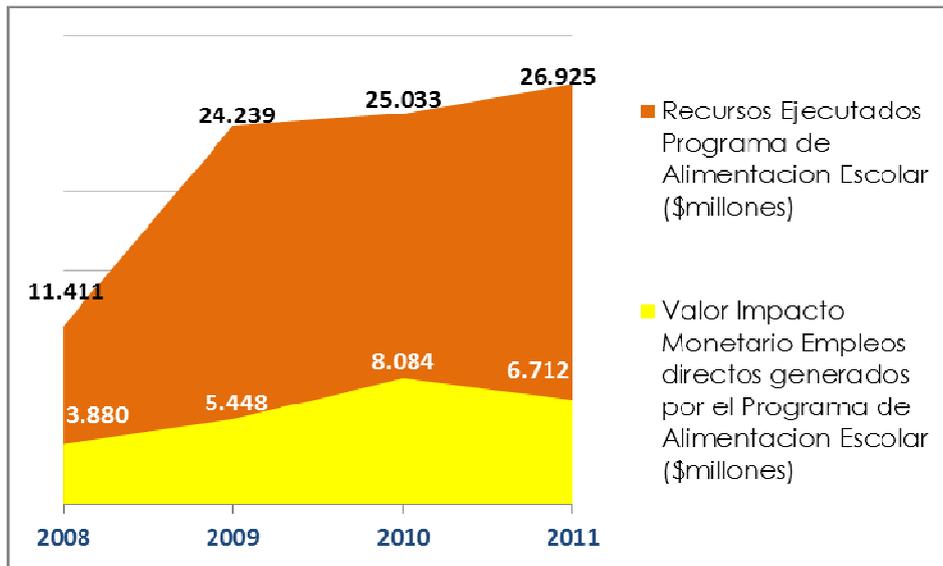
Cuadro 34- Impacto del suministro de alimentación escolar sobre el empleo directo. Años 2008-2011.

	Recursos Ejecutados Programa de Alimentación Escolar (\$millones)	Valor Impacto Monetario Empleos directos generados por el Programa de Alimentación Escolar (\$millones)	% Recursos (\$) del Programa de Alimentación Escolar destinados a producción del Huila (\$)
2008	11.411	3.880	34,0%
2009	24.239	5.448	22,5%
2010	25.033	8.084	32,3%
2011	26.925	6.712	24,9%
TOTAL	87.608	24.124	27,5%

Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Huila y Cálculos Propios Equipo Consultor.

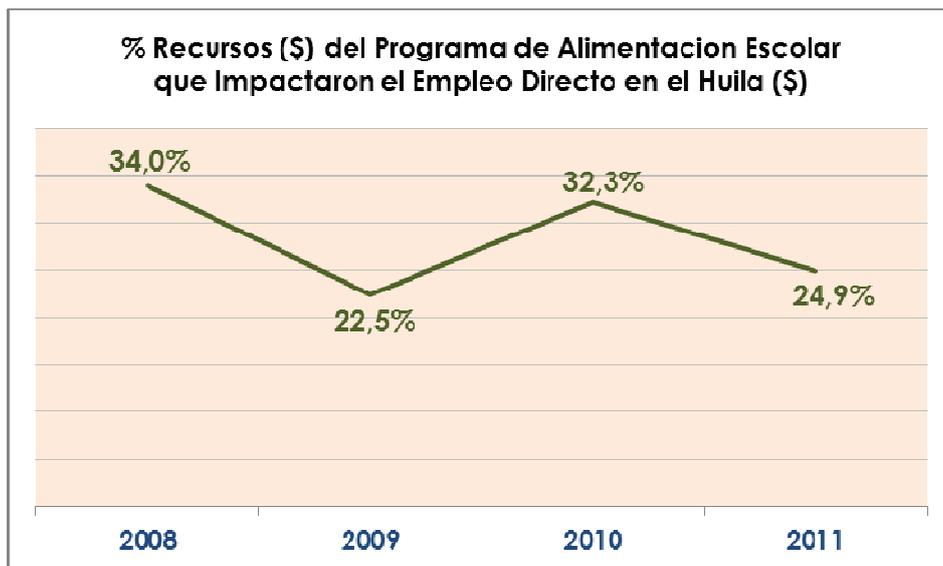
²⁴ La suma de dinero en cada vigencia, resulta de multiplicar el número de Supervisores por la asignación salarial, correspondiente a 10 meses del año, de febrero a noviembre.

Gráfico 32 - Impacto del suministro de alimentación escolar sobre el empleo directo. Años 2008-2011.



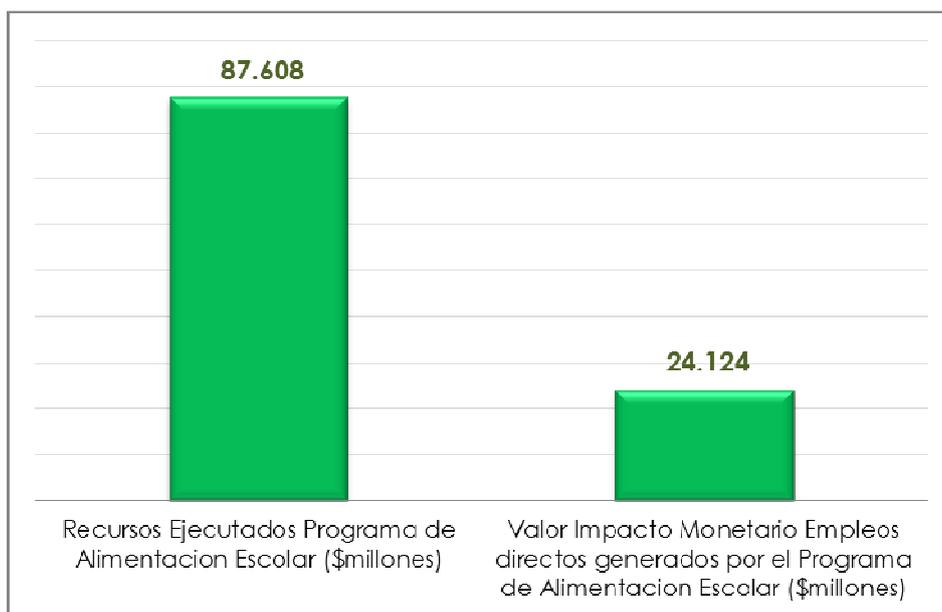
Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Huila y Cálculos Propios Equipo Consultor.

Gráfico 33 – Participación relativa de los recursos percibidos por los hogares. Años 2008-2011.



FUENTE: Comité Departamental de Cafeteros del Huila y Cálculos Propios Equipo Consultor.

Gráfico 34 - Impacto consolidado del suministro de alimentación escolar sobre el empleo directo. Años 2008-2011.



FUENTE: Comité Departamental de Cafeteros del Huila y Cálculos Propios Equipo Consultor.

Se destaca que año a año se han incrementado los recursos apropiados para la ejecución del programa, lo cual, en efecto, ha incidido en la generación de empleo directo en el Huila. En suma, el 27.5% de los recursos destinados al suministro de raciones alimentarias por parte del Departamento del Huila, han sido percibidos por los hogares, mediante la generación de empleo directo, que corresponde a un monto que supera los 24 mil millones de pesos, durante el horizonte de estudio.

No obstante, cabe anotar que la caída evidenciada en 2011, como se ha comentado con antelación, obedece a que el monto de los recursos invertidos por el Departamento, corresponde al valor total presupuestado para la vigencia, y por el contrario, los ingresos de los hogares percibidos por el empleo de Manipuladoras y Supervisores del Ente Ejecutor, tan solo corresponden al primer periodo escolar, lo que supone un panorama positivo al final del año.

Ahora bien, en síntesis, se presenta a continuación el impacto socioeconómico consolidado del Programa de Alimentación

Escolar en la economía del Huila, por la generación de empleo directo, asumiendo también los puestos de trabajo por la contratación de Supervisores de Interventoría.

Cuadro 35 - Impacto consolidado del Programa de Alimentación Escolar por la generación de empleo directo. Años 2008-2011.

	2008	2009	2010	2011
Total Impacto en Puestos de Trabajo	587	939	1,410	1,159
Total Impacto en Ingresos \$	4,309,267,551	5,843,633,846	9,338,081,966	7,796,618,540

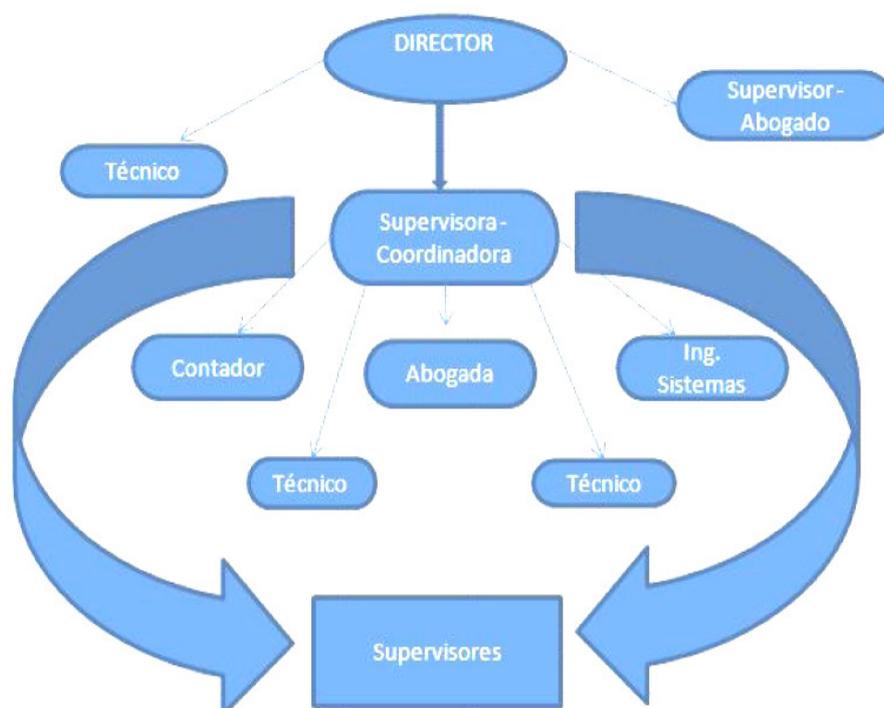
Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Huila, UNIAGRARIA y Cálculos Propios Equipo Consultor.

4.5.4.4. Generación de empleo por Personal Administrativo

La implementación del *Programa de Alimentación Escolar* con recursos del Departamento del Huila, a la vez, ha incidido en la generación de puestos de trabajo al interior de la estructura del personal administrativo del Ente Ejecutor y la Interventoría, asimismo, como de los Operadores, en desarrollo de sus obligaciones contractuales. No obstante, el estudio presenta los puestos de trabajo vinculados a la planta administrativa, sin hacer referencia al impacto en términos monetarios.

A este respecto, se presenta el organigrama de la estructura administrativa de la Interventoría y el Ente Ejecutor del programa. En cuanto al primero, el Informe de Interventoría Final de 2010, presentado por la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA, describe el personal administrativo encargado de hacer seguimiento a la ejecución del programa, el cual, en el Huila, consta de seis personas: un coordinador, un contador, un abogado y tres asistentes técnicos.

Figura 2 - Organigrama Estructura Administrativa de la Interventoría del Programa de Alimentación Escolar Años 2008-2011.



Fuente: Informe Final de Interventoría 2010.

Respecto al personal administrativo del Comité de Cafeteros del Huila, esta institución ha encargado seis funcionarios directamente para la ejecución del programa.

Tabla 14 - Estructura Administrativa del Ente Ejecutor del Programa de Alimentación Escolar. Años 2008-2011.

No. EMPLEADOS	CARGO
1	COORDINADOR PROGRAMA
1	NUTRICIONISTA
1	ANALISTA DE SISTEMAS
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Huila

Adicionalmente, el *Programa de Alimentación Escolar* también ha impulsado el empleo indirecto en la región, en general, en todos los sectores productivos vinculados a la prestación de servicios complementarios al suministro de alimentos, que demandan los Operadores del programa.

CAPÍTULO V:

CONCLUSIONES GENERALES

- De acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo 2008–2011 “Huila Naturaleza Productiva”, el Gobierno Departamental ha avanzado de manera decidida en el compromiso de cumplir las metas propuestas; gestión plausible de la Administración Seccional, que se ha caracterizado por la estructuración, financiación y ejecución de grandes proyectos de los Sectores de Salud, Educación, Vivienda, Agricultura, Vías, Agua Potable y Saneamiento Básico, así como de los Ejes Transversales de Turismo y Medio Ambiente, para que impacten positivamente el crecimiento económico y social de nuestro departamento, en procura del desarrollo sostenible y el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de sus habitantes.
- El Plan de Desarrollo propone para el sector educativo el Programa ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA CON LIDERAZGO Y PRODUCTIVIDAD, cuyo objetivo es “Facilitar el acceso de la población del Huila al sistema educativo con criterios de transparencia y equidad”. En el marco de este programa, la Administración Departamental ha venido desarrollando el Programa Social de “Suministro de Alimentación Escolar en los niveles de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales de los municipios del Departamento del Huila”, que consiste en brindar complementación alimentaria, mediante la modalidad de almuerzo (en dos tiempos), a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población escolar de la zona urbana y rural, de estratos 1 y 2 inscritos en el SISBEN (carnetizados y vinculados), de los establecimientos educativos oficiales de los 35 municipios no certificados del Departamento del Huila, así como del Municipio de Pitalito,

no cubiertos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) o los municipios.

- El *Programa de Alimentación Escolar – PAE*, se ha convertido en un *Programa Social* para nuestra región, teniendo en cuenta que la alimentación y la educación son derechos fundamentales para la sociedad, por ende, cualquier programa concebido para que los niños, niñas y adolescentes alcancen sus potencialidades, constituye una base sólida en la promoción del desarrollo humano y el bienestar social, fortaleciendo el vínculo entre la escuela, la familia, la comunidad y los entes territoriales.
- El *Programa de Alimentación Escolar* en el departamento del Huila, inició en el año 2002. Desde ahí hasta la fecha, la Administración Seccional ha venido implementando dicho programa social en coordinación con el ICBF, como una estrategia para reducir los niveles de deserción escolar, ausentismo y repitencia, y mejorar el estado nutricional de los escolares.
- La Administración Seccional durante el cuatrienio 2008-2011, ha realizado diversas gestiones para mejorar la prestación del servicio y ampliar la cobertura estudiantil atendida. Entre tanto, se resalta la vinculación del Comité Departamental de Cafeteros del Huila como Ente Ejecutor del programa, en septiembre de 2008; así como, el mejoramiento de la Minuta Alimenticia, mediante la inclusión de productos locales en la misma, en procura de promover y fortalecer el sector productivo del Huila.
- El PAE, está dirigido no sólo a facilitar el acceso a la educación y fortalecer la permanencia de la población en edad escolar, a través del suministro de la ración de alimentos nutricionales a los estudiantes de escasos recursos de las instituciones educativas públicas del departamento, sino también a apoyar el sector productivo de la región.
- Para la implementación del PAE, el Gobierno Departamental ha apropiado importantes recursos

públicos del Presupuesto de Rentas, provenientes de ingresos por regalías del petróleo, en los componentes de cobertura obligatoria y proyectos prioritarios, para cubrir el requerimiento alimenticio no atendido por el ICBF, en los tres niveles educativos (preescolar, básica y media), así como, el ciclo de las normales.

- El apoyo del Departamento del Huila, en el suministro de alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales, es complementario al Gobierno Nacional, sumándose al esfuerzo institucional en torno a la cobertura universal de la alimentación escolar.
- Se evidencia una tendencia creciente en el presupuesto anual invertido por el Departamento, para el desarrollo de este programa social, al pasar de \$900 millones en el primer año de ejecución (2002), a un monto cercano a \$27 mil millones en 2011; recursos que en suma superan la cifra de \$112 mil millones durante el horizonte de implementación del programa, de los cuales, aproximadamente el 78% se han apropiado desde el año 2008.
- El Ente Ejecutor del PAE, ha contratado una serie de empresas del Huila, con capacidad financiera, administrativa, técnica y de logística, así como experiencia en el campo de preparación y suministro de alimentos, las cuales, funcionan como Operadores, para suministrar las raciones alimentarias a los estudiantes de las sedes educativas oficiales, que de conformidad con la distribución acordada con el ICBF, asume la Administración Departamental, en los 35 municipios no certificados del departamento, así como del Municipio de Pitalito, que integran el Programa de Alimentación Escolar.
- En 2010, el señor Gobernador y la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Elvira Forero Hernández, firmaron el *Acuerdo de Voluntades* para fortalecer la asistencia nutricional de los estudiantes de las instituciones educativas de carácter público, asimismo, como respaldo a la decisión gubernamental de apoyar a los productores

huilenses, incluyendo productos del departamento en la Minuta Alimenticia.

- La principal ventaja con que cuenta el Acuerdo de Voluntades, es la concertación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Huila, respecto al establecimiento de la Minuta Patrón Modalidad Almuerzo en dos tiempos, teniendo en cuenta como parte integral del menú, el suministro de leche entera, panela, biscocho de achira, fruta a la hora del refrigerio y un derivado de pescado. Lo anterior, con el propósito a contribuir en el mejoramiento de la situación nutricional y hábitos alimentarios de los estudiantes de escasos recursos del Departamento, asimismo, como medio para propiciar oportunidades a la pequeña y mediana empresa local, por el suministro de los productos que se elaboran en la región.

Impacto del PAE en los Indicadores del Sistema Educativo del Departamento del Huila

- Durante el horizonte de implementación del *Programa de Alimentación Escolar* en el departamento del Huila, la población beneficiaria se ha incrementado de manera significativa, gracias al esfuerzo conjunto de la Administración Seccional y el ICBF, en la medida que los cupos atendidos por el Departamento se han incrementado en 84.591 escolares desde el año 2002 al 30 de julio de 2011, así como, el ICBF ha logrado 60.587 nuevos cupos hasta el presente año.
- El comportamiento de los cupos atendidos por el Departamento, desde el origen del programa hasta la fecha de corte, evidencia que la Administración Seccional ha incorporado anualmente en promedio 55.143 escolares al programa; cifra que resulta aún mejor en el cuatrienio 2008-2011, al mostrar que el Gobierno Departamental ha atendido en promedio 91.884 escolares al año, que corresponde a una cobertura del 54.5% de los cupos

totales atendidos por el programa en este periodo, superando 20 puntos porcentuales el nivel atendido por el ICBF.

- El Departamento ha incrementado el número de Sedes Educativas atendidas por el programa, 26% en los últimos cuatro años. De hecho, aunque las cifras muestran mayor número de sedes atendidas anualmente por el ICBF, en términos proporcionales, el Departamento ha atendido más estudiantes por Sede Educativa, respecto a la población beneficiada por el ICBF. En tal sentido, al comparar la cantidad de Sedes Educativas frente a los cupos atendidos por cada Entidad, entre los años 2008 y 2011, el Departamento ha atendido al año en promedio 176 escolares por sede, mientras que el ICBF atendió 63 estudiantes.
- Es evidente el panorama positivo de la Cobertura Educativa en el Departamento del Huila, para el periodo comprendido entre los años 2008-2011. Gracias al esfuerzo conjunto del Gobierno Nacional y los entes territoriales, en especial, el apoyo decidido de la Administración Seccional, el sistema educativo oficial del Huila, ha incrementado paulatinamente la cobertura anual hasta alcanzar niveles cercanos al 84% de la población en edad escolar, durante el horizonte analizado; cifra bastante significativa que evidencia el logro en el acceso de niños, niñas y adolescentes a los establecimientos educativos de carácter público.
- La tendencia creciente en el nivel de las matrículas oficiales se ha mantenido durante el periodo de implementación del *Programa de Alimentación Escolar* en el departamento del Huila (2002-2011), puesto que al comparar las matrículas reportadas por el SIMAT, se evidencia un comportamiento progresivo en el acceso de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo oficial, en lo corrido durante los diez años de puesta en marcha de este programa social en el departamento, que corresponde a un incremento global de la cobertura educativa en 17.010 cupos, es decir, para el presente año, una cifra que supera en 11 puntos porcentuales el nivel

reportado en el año 2002; lo que en efecto, evidencia la ampliación de la Cobertura Educativa del Huila.

- La Deserción Escolar en el departamento del Huila, presenta un comportamiento positivo, al fluctuar aproximadamente, en tan solo un punto porcentual (3,1% y 4,1%) durante el periodo 2008-2010. Cabe resaltar que la deserción promedio en el departamento durante este periodo, equivale a 3.62% anual, quedando en evidencia el logro en la reducción de la Deserción Escolar a niveles inferiores de la meta de resultado propuesta por la actual Administración Seccional (5.6%); y de hecho, resulta 4,6 puntos porcentuales menor a la tasa promedio anual presentada en el periodo 2004-2007 (8.2%).
- Se pudo evidenciar un resultado positivo en la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo oficial del Departamento, en la medida que en promedio el 97,6% de los estudiantes de los grados 0 a 13, ha permanecido en los establecimientos educativos oficiales durante el periodo 2008-2010; logro que obedece principalmente al esfuerzo conjunto del Gobierno Nacional y la Administración Seccional en el mantenimiento de la prestación del servicio educativo, la ampliación de la Cobertura Educativa, el apoyo a la población con necesidades educativas especiales, la ejecución de proyectos para la construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura educativa, y el fortalecimiento del suministro de alimentación y transporte escolar.
- Las raciones alimentarias suministradas por el Departamento, presentan un comportamiento fluctuante en el cuatrienio 2008-2011. Sin embargo, se evidencia una variación positiva al final del periodo de estudio, que corresponde a un incremento de 7,5 millones de raciones en 2011, frente al nivel registrado en 2008.
- El 99.5% de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los 36 municipios objeto de análisis del presente estudio, han sido atendidos por el *Programa de Alimentación Escolar*, durante el periodo 2008-2011. En particular, los cupos atendidos por el

Departamento durante este cuatrienio, representan el 54,2% de las matrículas oficiales reportadas en estos cuatro años.

- Con base en los resultados obtenidos, se evidencia que la implementación del *Programa de Alimentación Escolar*, incide de manera directa en la reducción de la deserción escolar y el fortalecimiento de la permanencia estudiantil del sistema educativo oficial del Departamento del Huila, pero no es determinante de la ampliación de la cobertura educativa del sector oficial. En efecto, el Programa influye positivamente en la decisión de los padres de matricular a sus hijos y enviarlos a clases.

Impacto del PAE en la Economía Regional

- Se estima que la demanda de productos locales en el presente año (2011), para atender el suministro de la complementación alimentaria de los escolares en las instituciones educativas oficiales del Huila, ascienda al 34.2% de los recursos presupuestados para la ejecución del PAE, superando 10 puntos básicos el nivel registrado durante 2008.
- El apoyo institucional a la producción local, está directamente relacionado con los productos definidos en la Minuta Alimenticia. En efecto, de los 87.608 millones de pesos destinados al Programa en los últimos 4 años, el 28.3%, equivalente a \$24.771 millones, estaría dirigido a favorecer directamente, la producción agrícola e industrial del Departamento.
- Durante el periodo 2008-2011, los resultados evidencian que la leche entera es el producto que más recursos percibe del PAE (14%), seguido de la carne de res y el pollo (11% respectivamente), y en menor proporción, el huevo (9%) y el arroz (7%). Así mismo, estos cinco productos en mención, concentran más de la mitad del beneficio económico que recibe la producción departamental, tanto en producción agrícola como industrial, al participar

con el 52% de los recursos destinados al Programa, durante este cuatrienio.

- La mayor proporción de los recursos invertidos en el PAE, ha favorecido al Sector Agrícola del Huila, puesto que 27 de los 33 productos huilenses incluidos en la Minuta, son agrícolas. En efecto, el impacto económico del Programa sobre este sector productivo, asciende al 61% de los recursos apropiados por el Departamento entre 2008 y 2011, es decir, una cifra cercana a los 15 mil millones de pesos.
- De los productos procesados incluidos en la Minuta, el Huila produce Panela, Arroz, Biscocho de Achira, Carne de Res, Tilapia y Leche Entera, los cuales, representan aproximadamente el 39% de la demanda local de productos para el suministro de alimentación escolar, durante el cuatrienio 2008-2011, que en términos monetarios, se traduce a una suma cercana a los 9.800 millones de pesos, correspondiente al impacto del *Programa de Alimentación Escolar* sobre el Sector Industrial del departamento.
- Se estima que el mayor beneficio a las economías locales, como impacto del PAE, lo percibieron, en su orden, los municipios de Neiva (13%), Pitalito (9%), Garzón (8%), La Plata (7%) y Campoalegre (6%). Estos municipios, concentran el 43% de los recursos invertidos por el Departamento, para desarrollar este Programa Social, durante el cuatrienio 2008-2011.
- En términos generales, se puede concluir que la implementación del PAE a nivel departamental, no solo ha permitido mejorar las condiciones de vida de la población escolar, sino que ha repercutido de manera notable, en un impacto positivo frente a la redistribución de ingresos en la economía regional.
- En total, el PAE ha generado alrededor de 24.800 millones de pesos por concepto de ingresos a los productores y empresarios de la región, como resultado del suministro de

alimentación escolar en el sistema educativo oficial del departamento.

Impacto del PAE en la generación de empleo

- Las Manipuladoras de Alimentos del PAE, han recibido capacitación sobre el cumplimiento y aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura, en todos los aspectos relacionados con la manipulación, almacenamiento y preparación de alimentos, así como, limpieza, desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas y calidad del agua; con el objeto de prestar un servicio de alta calidad, para garantizar el nivel nutritivo y el consumo de alimentos saludables a los escolares.
- Se resalta el beneficio proporcionado al género femenino por la implementación del Programa, en especial, las madres cabeza de hogar.
- Durante el cuatrienio 2008-2011, en promedio, los Operadores contratados por el Comité de Cafeteros del Huila, han empleado 970 manipuladoras al año, en su mayoría por contratación laboral (73%), es decir, generación de empleo e ingresos estables para los hogares.
- En términos monetarios, se estima que el impacto socioeconómico del *Programa de Alimentación Escolar* sobre la economía del Departamento del Huila, por el empleo de manipuladoras, equivale aproximadamente a la suma de 21.711 millones de pesos, durante los cuatro años en estudio
- Se destaca que año a año el incremento de los recursos apropiados para la ejecución del programa, ha incidido positivamente en la generación de empleo directo en el Huila.
- El 27.5% de los recursos departamentales destinados al suministro de raciones alimentarias (\$24.124 millones),

durante el periodo 2008-2011, ha sido percibido por los hogares, como resultado de la generación de empleo directo, a través de la contratación de Manipuladoras y Supervisores del Ente Ejecutor.

- Durante el horizonte de estudio, se estima que el Departamento, a través del PAE, ha generado 4.095 empleos directos, con un promedio anual de 1.024 puestos de trabajo, asumiendo la contratación de Supervisores de Interventoría.
- El impacto socioeconómico consolidado del *Programa de Alimentación Escolar* en la economía del Huila, por la generación de empleo directo, asciende aproximadamente a la suma de \$27.287,6 millones, en el cuatrienio 2008-2011.
- El *Programa de Alimentación Escolar* también ha impulsado el empleo indirecto en la región, en general, en todos los sectores productivos vinculados a la prestación de servicios complementarios al suministro de alimentos, que demandan los Operadores del programa.

ANEXOS

Anexo 1 – Matricula Oficial por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2011.

No.	Municipio	2008	2009	2010	2011
1	Acevedo	6,532	6,878	7,062	7,247
2	Agrado	2,207	2,183	2,226	2,185
3	Aipe	4,578	4,266	4,137	3,953
4	Algeciras	5,222	5,365	5,265	5,211
5	Altamira	909	861	907	846
6	Baraya	1,884	2,005	1,853	1,791
7	Campoalegre	6,660	6,866	6,730	6,551
8	Colombia	1,895	1,844	1,747	1,558
9	Elías	851	900	904	843
10	Garzón	15,014	15,219	15,257	15,207
11	Gigante	7,121	6,931	6,976	6,881
12	Guadalupe	4,086	4,125	4,320	4,355
13	Hobo	1,553	1,520	1,541	1,568
14	Iquira	2,497	2,536	2,543	2,419
15	Isnos	5,571	5,836	5,865	5,879
16	La argentina	3,348	3,524	3,522	3,500
17	La plata	14,115	14,188	14,477	14,569
18	Nátaga	1,656	1,662	1,580	1,621
19	Oporapa	2,586	2,598	2,713	2,794
20	Paicol	1,417	1,432	1,528	1,501
21	Palermo	5,618	5,631	5,615	5,629
22	Palestina	2,459	2,599	2,743	2,728
23	Pital	3,400	3,408	3,306	3,333
24	Pitalito	25,452	26,589	27,453	27,726
25	Rivera	4,301	4,430	4,530	4,373
26	Saladoblanco	2,498	2,589	2,600	2,644
27	San agustín	7,482	7,065	7,132	6,969
28	Santa maría	2,436	2,530	2,512	2,519
29	Suaza	3,933	3,975	4,237	4,158
30	Tarqui	4,208	4,384	4,407	4,564
31	Tello	3,159	3,094	3,051	2,960
32	Teruel	1,805	1,799	1,804	1,788
33	Tesalia	2,527	2,522	2,605	2,566
34	Timaná	4,766	4,789	4,828	4,696
35	Villavieja	1,588	1,509	1,502	1,439
36	Yaguará	1,803	1,792	1,754	1,695

Fuente: Secretaría de Educación del Departamento del Huila.

Anexo 2 – Población en Edad Escolar por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2011.

No.	Municipio	2008	2009	2010	2011
1	Acevedo	8,672	8,773	8,820	8,877
2	Agrado	2,527	2,506	2,474	2,440
3	Aipe	5,957	6,046	6,135	6,177
4	Algeciras	6,288	6,224	6,163	6,068
5	Altamira	1,089	1,094	1,094	1,095
6	Baraya	2,556	2,513	2,462	2,411
7	Campoalegre	8,469	8,383	8,271	8,154
8	Colombia	3,179	3,134	3,079	3,024
9	Elías	1,022	1,027	1,031	1,031
10	Garzón	21,431	21,655	21,778	21,942
11	Gigante	8,068	8,074	8,105	8,043
12	Guadalupe	5,374	5,394	5,404	5,390
13	Hobo	1,762	1,742	1,724	1,692
14	Iquira	3,048	3,014	2,969	2,924
15	Isnos	7,046	7,003	6,919	6,844
16	La argentina	3,655	3,671	3,657	3,655
17	La plata	16,102	16,176	16,172	16,188
18	Nátaga	1,804	1,777	1,730	1,697
19	Oporapa	3,830	3,891	3,922	3,959
20	Paicol	1,517	1,515	1,491	1,483
21	Palermo	7,432	7,464	7,489	7,473
22	Palestina	3,085	3,060	3,019	2,986
23	Pital	3,775	3,693	3,592	3,497
24	Pitalito	30,743	30,821	30,748	30,692
25	Rivera	4,255	4,223	4,207	4,148
26	Saladoblanco	3,208	3,208	3,196	3,180
27	San agustín	8,467	8,312	8,128	7,965
28	Santa maría	2,939	2,924	2,910	2,878
29	Suaza	4,496	4,549	4,595	4,620
30	Tarqui	4,783	4,787	4,784	4,758
31	Tello	4,094	4,057	4,011	3,956
32	Teruel	2,215	2,208	2,192	2,171
33	Tesalia	2,397	2,366	2,337	2,289
34	Timaná	5,746	5,656	5,534	5,424
35	Villavieja	2,005	1,982	1,966	1,933
36	Yaguará	1,990	1,964	1,932	1,900

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Anexo 3 – Cobertura Educativa Bruta por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2011.

No.	Municipio	2008	2009	2010	2011
1	Acevedo	75.3%	78.4%	80.1%	81.6%
2	Agrado	87.3%	87.1%	90.0%	89.5%
3	Aipe	76.9%	70.6%	67.4%	64.0%
4	Algeciras	83.0%	86.2%	85.4%	85.9%
5	Altamira	83.5%	78.7%	82.9%	77.3%
6	Baraya	73.7%	79.8%	75.3%	74.3%
7	Campoalegre	78.6%	81.9%	81.4%	80.3%
8	Colombia	59.6%	58.8%	56.7%	51.5%
9	Elías	83.3%	87.6%	87.7%	81.8%
10	Garzón	70.1%	70.3%	70.1%	69.3%
11	Gigante	88.3%	85.8%	86.1%	85.6%
12	Guadalupe	76.0%	76.5%	79.9%	80.8%
13	Hobo	88.1%	87.3%	89.4%	92.7%
14	Iquira	81.9%	84.1%	85.7%	82.7%
15	Isnos	79.1%	83.3%	84.8%	85.9%
16	La argentina	91.6%	96.0%	96.3%	95.8%
17	La plata	87.7%	87.7%	89.5%	90.0%
18	Nátaga	91.8%	93.5%	91.3%	95.5%
19	Oporapa	67.5%	66.8%	69.2%	70.6%
20	Paicol	93.4%	94.5%	102.5%	101.2%
21	Palermo	75.6%	75.4%	75.0%	75.3%
22	Palestina	79.7%	84.9%	90.9%	91.4%
23	Pital	90.1%	92.3%	92.0%	95.3%
24	Pitalito	82.8%	86.3%	89.3%	90.3%
25	Rivera	101.1%	104.9%	107.7%	105.4%
26	Saladoblanco	77.9%	80.7%	81.4%	83.1%
27	San agustín	88.4%	85.0%	87.7%	87.5%
28	Santa maría	82.9%	86.5%	86.3%	87.5%
29	Suaza	87.5%	87.4%	92.2%	90.0%
30	Tarqui	88.0%	91.6%	92.1%	95.9%
31	Tello	77.2%	76.3%	76.1%	74.8%
32	Teruel	81.5%	81.5%	82.3%	82.4%
33	Tesalia	105.4%	106.6%	111.5%	112.1%
34	Timaná	82.9%	84.7%	87.2%	86.6%
35	Villavieja	79.2%	76.1%	76.4%	74.4%
36	Yaguará	90.6%	91.2%	90.8%	89.2%

Fuente: Cálculos de la Consultoría.

Anexo 4 – Deserción Escolar por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva) 2008-2010.

No.	Municipio	2008	2009	2010
1	Acevedo	4.23%	1.80%	2.59%
2	Agrado	5.94%	4.44%	4.94%
3	Aipe	2.95%	3.52%	4.83%
4	Algeciras	4.69%	3.26%	4.39%
5	Altamira	0.11%	1.16%	0.11%
6	Baraya	5.47%	3.79%	4.86%
7	Campoalegre	5.36%	3.80%	4.83%
8	Colombia	5.44%	2.11%	6.24%
9	Elías	3.41%	2.89%	2.54%
10	Garzón	2.87%	4.09%	5.25%
11	Gigante	1.84%	3.43%	3.80%
12	Guadalupe	4.77%	2.91%	3.68%
13	Hobo	5.28%	4.14%	7.07%
14	Iquira	4.33%	3.59%	7.98%
15	Isnos	4.83%	3.29%	4.72%
16	La argentina	3.11%	2.19%	1.96%
17	La plata	3.31%	2.74%	4.23%
18	Nátaga	3.50%	3.43%	6.33%
19	Oporapa	2.40%	2.00%	2.10%
20	Paicol	2.33%	3.35%	4.45%
21	Palermo	1.94%	1.76%	2.30%
22	Palestina	2.32%	3.39%	2.73%
23	Pital	4.18%	2.52%	3.18%
24	Pitalito	4.67%	3.82%	4.02%
25	Rivera	2.67%	2.14%	2.83%
26	Saladoblanco	2.80%	2.12%	7.12%
27	San agustín	2.11%	2.75%	2.71%
28	Santa maría	4.72%	2.77%	3.82%
29	Suaza	2.95%	4.50%	2.83%
30	Tarqui	2.90%	1.48%	3.52%
31	Tello	4.08%	5.14%	7.18%
32	Teruel	4.32%	0.67%	6.87%
33	Tesalia	0.24%	0.67%	2.96%
34	Timaná	4.76%	3.36%	3.58%
35	Villavieja	3.27%	5.43%	8.12%
36	Yaguará	2.44%	1.84%	2.22%

Fuente: Secretaria de Educación Departamental y Cálculos de la Consultoría.

Anexo 5 – Permanencia Estudiantil por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2010.

Municipio	2008	2009	2010
Acevedo	103.0%	103.4%	100.0%
Agrado	92.0%	94.5%	96.9%
Aipe	102.5%	89.9%	92.3%
Algeciras	96.1%	99.4%	93.8%
Altamira	101.6%	93.6%	105.2%
Baraya	93.3%	102.4%	87.9%
Campoalegre	91.7%	99.2%	93.3%
Colombia	95.2%	95.3%	88.8%
Elías	96.7%	102.7%	97.9%
Garzón	99.0%	97.2%	95.0%
Gigante	99.8%	94.0%	96.8%
Guadalupe	97.8%	98.0%	100.9%
Hobo	95.9%	93.8%	94.2%
Iquira	96.6%	97.9%	92.3%
Isnos	102.2%	101.3%	95.8%
La argentina	100.7%	103.0%	98.0%
La plata	103.9%	97.8%	97.7%
Nátaga	96.8%	96.9%	89.0%
Oporapa	102.2%	98.5%	102.2%
Paicol	108.1%	97.7%	102.0%
Palermo	99.7%	98.5%	97.4%
Palestina	93.5%	102.1%	102.7%
Pital	98.8%	97.7%	93.9%
Pitalito	96.4%	100.5%	99.1%
Rivera	97.8%	100.8%	99.4%
Saladoblanco	102.9%	101.4%	93.3%
San agustín	104.7%	91.8%	98.2%
Santa maría	95.9%	101.0%	95.5%
Suaza	101.5%	96.5%	103.6%
Tarqui	98.3%	102.6%	97.0%
Tello	125.4%	92.9%	91.5%
Teruel	56.4%	99.0%	93.4%
Tesalia	143.3%	99.1%	100.2%
Timaná	94.3%	97.1%	97.2%
Villavieja	96.4%	89.9%	91.5%
Yaguará	99.3%	97.6%	95.7%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Cálculos de la Consultoría.

Anexo 6 – Raciones Suministradas por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2011.

Municipio	2008	2009	2010	2011
Acevedo	286,273	588,794	548,645	596,357
Agrado	122,175	253,414	190,672	196,225
Aipe	121,116	332,411	284,762	279,558
Algeciras	257,139	500,678	406,458	443,218
Altamira	51,879	110,407	99,303	102,872
Baraya	71,176	152,965	105,296	126,586
Campoalegre	279,320	535,265	368,008	526,050
Colombia	101,045	205,394	154,364	149,298
Elías	41,739	107,887	85,085	101,202
Garzón	595,399	1,381,798	1,125,872	1,267,363
Gigante	369,662	814,225	651,161	701,734
Guadalupe	196,442	381,762	336,608	420,840
Hobo	61,077	126,384	121,626	125,918
Iquira	119,684	281,951	250,148	257,681
Isnos	182,484	324,551	382,829	462,757
La argentina	165,484	417,961	316,432	441,548
La plata	720,904	1,447,120	1,194,634	1,603,367
Nátaga	79,716	90,378	50,624	52,939
Oporapa	162,377	306,337	305,346	310,787
Paicol	55,666	121,214	116,294	187,708
Palermo	280,699	520,579	494,701	585,669
Palestina	165,606	299,184	254,573	288,576
Pital	203,922	389,382	334,577	315,964
Pitalito	1,234,167	2,097,417	1,939,950	1,893,280
Rivera	203,139	386,857	332,866	350,700
Saladoblanco	118,484	223,236	214,108	244,655
San agustín	395,025	878,411	578,984	734,132
Santa maría	124,091	265,569	231,881	279,558
Suaza	227,458	427,473	421,009	401,468
Tarqui	208,157	511,293	482,688	567,967
Tello	87,767	184,774	146,862	195,891
Teruel	94,310	170,732	159,016	161,823
Tesalia	170,468	338,078	303,040	325,650
Timaná	254,558	499,287	467,499	490,813
Villaveja	70,864	140,807	166,751	123,580
Yaguará	89,169	162,793	115,896	175,851

Fuente: Secretaría de Educación Departamental, Comité de Cafeteros del Huila y Cálculos de la Consultoría.

Anexo 7 – Costo de las Raciones Suministradas por Municipios del Departamento del Huila (Sin Neiva), 2008-2011

Municipio	2008	2009	2010	2011
Acevedo	407,272,695	893,282,929	964,689,524	1,031,385,930
Agrado	180,195,413	384,464,516	335,281,480	338,938,251
Aipe	162,091,824	504,314,025	500,101,032	483,382,964
Algeciras	343,229,173	759,598,621	711,246,022	765,937,094
Altamira	77,707,269	167,502,876	174,460,781	177,388,244
Baraya	109,208,225	232,069,320	184,917,506	218,884,422
Campoalegre	429,041,723	812,071,942	646,827,279	909,431,513
Colombia	145,909,642	311,611,453	270,922,339	258,163,247
Elías	63,888,298	163,679,683	149,386,493	174,537,361
Garzón	926,516,247	2,096,381,018	1,981,459,425	2,192,011,866
Gigante	531,272,055	1,235,293,317	1,143,455,646	1,213,842,409
Guadalupe	267,307,203	579,186,401	591,228,489	727,291,798
Hobo	78,439,380	191,742,222	213,157,903	217,300,598
Iquira	174,024,818	427,759,140	439,178,602	445,371,197
Isnos	255,388,972	492,389,304	673,191,270	799,830,919
La argentina	229,341,353	634,105,352	558,275,486	763,719,741
La plata	1,049,646,356	2,195,483,637	2,097,928,986	2,773,591,893
Nátaga	111,400,917	137,116,079	88,869,672	91,545,004
Oporapa	233,459,455	464,756,116	536,683,573	537,232,966
Paicol	82,076,760	183,898,608	204,464,360	324,683,839
Palermo	406,841,163	789,791,224	869,461,648	1,012,696,812
Palestina	239,359,461	453,904,014	446,911,729	498,587,670
Pital	280,560,937	590,747,007	588,156,865	546,102,378
Pitalito	1,740,451,677	3,182,075,227	3,400,135,104	3,417,891,335
Rivera	285,198,402	586,916,229	585,646,613	606,287,675
Saladoblanco	169,203,892	338,680,265	375,770,288	422,880,902
San agustín	565,068,998	1,332,672,465	1,017,710,866	1,269,593,000
Santa maría	173,414,339	402,905,353	406,352,307	483,066,199
Suaza	308,630,743	648,536,387	740,717,038	694,031,503
Tarqui	308,822,826	775,703,062	848,919,659	981,970,634
Tello	131,960,699	280,328,026	258,773,171	338,621,486
Teruel	131,979,394	259,024,346	279,385,037	279,386,484
Tesalia	238,147,357	512,911,657	531,809,827	563,207,673
Timaná	347,620,033	757,488,279	823,163,058	848,612,686
Villavieja	95,286,178	213,623,932	296,644,614	213,499,422
Yaguará	130,561,259	246,979,772	203,737,308	304,094,132

Fuente: Secretaría de Educación Departamental, Comité de Cafeteros del Huila y Cálculos de la Consultoría.